



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

Proyecto de vinculación con la sociedad

Carrera: Tecnología en Parvularia

Línea de investigación: Educación y Sociedad

Tema:

Implementación del rincón de gimnasia como recurso didáctico para desarrollar las habilidades de la motricidad gruesa en las niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica de la unidad educativa “María Eugenia Durán Villalobos” ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo de los Colorados, parroquia Bomboli, urbanización Los Rosales del periodo mayo – octubre 2019.

Autoras:

Maritza Magdalena Vera Rivadeneira

Tania Maritza Ortiz Oñate

Carmen Johanna Caicedo Espinoza

María de los Ángeles Aguavil Alopi

Maira Elizabeth Calazacón Aguavil

María Belén Coronel Coronel

Jenny Guisela Paredes Veloz

Tutora:

MSc. Susana Cobeña

Santo Domingo 2019

**CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal**

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Tel: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

ÍNDICE

1. Tema	3
2. Descripción General	3
2.1 Antecedentes	4
3. Planteamiento del problema	7
4. Justificación	9
5. Objetivos General	10
5.1 Objetivos Específicos	10
6. Planteamiento de la propuesta	11
6.1 Grupo beneficiario	13
6.2 Propuesta de las actividades	14
6.3 Cronograma	15
6.4 Presupuesto	17
6.5 Evaluación	18
6.6 Participantes	46
7. Documentación de respaldo	47



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

1. Tema

Implementación del rincón de gimnasia como recurso didáctico para desarrollar las habilidades de la motricidad gruesa en las niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica de la unidad educativa “María Eugenia Durán Villalobos” ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo de los Colorados, parroquia Bomboli, urbanización Los Rosales del periodo mayo – octubre 2019.

2. Descripción General

El presente proyecto de vinculación tiene como objetivo enfatizar la importancia que tiene la motricidad gruesa en el aprendizaje de las niñas y niños de 5 años de primer año de Educación General Básica de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos” de Santo Domingo de los Colorados, destacando que el movimiento en las niñas y niños puede categorizarse en motricidad gruesa y motricidad fina. Con el rincón de la gimnasia como complemento a las tareas cotidianas que se desarrollan, contribuye al mejoramiento de la motricidad gruesa de la niña y niño en su formación integral, generando espacios de diversión y disfrute, además favorecerá el fortalecimiento de las relaciones inter e intra personales.

La Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos” ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Parroquia Bomboli, urbanización los Rosales, perteneciente a la zona urbana. Cuenta con una cobertura 800 estudiantes entre niñas y niños dividiéndose en dos jornadas sección matutina y sección vespertina, desde primer año de educación básica hasta séptimo año de educación básica a cargo del Director Licenciado Francisco Valdivieso con 22 docentes distribuidos en 12 aulas con lo que cuenta la Unidad Educativa.

La Escuela Fiscal Mixta “María Eugenia Durán Villalobos” fue creada por parte de la Dirección de Pichincha el 19 de marzo del 1993 a la cabeza el profesor Jorge Enrique Aguiar Guevara en calidad de fundador y Director de la Escuela, se pone en funcionamiento el año lectivo 1993-1994 iniciando con 20 alumnos, entre niñas y niños y poco a poco fueron ingresando hasta llegar a los 125 niñas y niños ese mismo año lectivo, se inició las clases con



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

dos profesores los docentes: Sr. Adolfo Torres, Sta. Deici. Guerrero, luego se incrementó a los docentes Sra. Zoila Guamán, Sra. Eva Gloria Castro, con cinco aulas en funcionamiento.

Las falencias que existe en psicomotricidad en las niñas y niños del primer año de educación básica es evidente; la importancia de realizar el rincón de gimnasia que servirá como recurso didáctico en las niñas y ni los niños para que desarrollen la motricidad gruesa: gatear, pararse, caminar, deslizarse, trepar, saltar, reptar, correr, entre otras habilidades. Les ayuda a desarrollar progresivamente el equilibrio y la coordinación corporal. Les ayuda a desarrollar progresivamente el equilibrio y la coordinación corporal, sin forzar al infante a la ejecución de acciones que no correspondan a su edad, y mediante la presentación de una guía didáctica que servirá a las docentes para el planteamiento de actividades acordes al desarrollo evolutivo de los menores.

2.1 Antecedentes

En el Ecuador existen diferentes Centros de Educación de nivel pre-escolar y básico, sean estos particulares, fiscales, fisco-misionales y municipales, los cuales se utilizan a la Gimnasia Infantil como una estrategia pedagógica y didáctica, bajo el concepto de recreación, como desarrollo físico e incluso como rehabilitación para las niñas y niños que lo necesitan. Existen varios ejercicios de gimnasia infantil que adquieren movimientos impulsados para su desarrollo bio-psico-social, y como a los juegos se los utiliza como una propuesta pedagógica.

Según Nelson Ortiz, consultor de la UNICEF para Colombia, además de la maduración biológica, es necesario el ejercicio y la actividad del niño en interacción con el medio para que se dé un desarrollo integral. Al ser un sistema integrado implica que “el niño evoluciona como persona total, en diferentes áreas o procesos que mantienen interdependencias recíprocas” (Franco.S., pag.19, 2008); así que cuando hay problemas en una de las áreas, las otras se verán afectadas en cierta medida. Ya que es necesario que el alumno se exprese mediante el juego y el movimiento.

La dirección que sigue el desarrollo motor es céfalo-caudal (de arriba hacia abajo), es



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

decir, primero controla la cabeza, después el tronco y las extremidades. Va apareciendo del centro del cuerpo hacia fuera, es decir próximo-distal, pues primero controla los hombros y al final la función de los dedos de la mano.

En la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos” se desarrolla el proceso enseñanza – aprendizaje mediante el uso de juegos de construcción, juegos populares, técnicas grafoplásticas y lúdicas, todas ellas permiten a las niñas y niños lograr aprendizajes significativos, y a la vez, se convierten en personas solidarias, críticas, reflexivas, logrando que todo lo que realicen lo interioricen y les sirva para la vida. Para su consecución es importante que incluyan un rincón de gimnasia para desarrollar las diferentes destrezas, indispensable para que las niñas y niños desarrollen su motricidad gruesa, su imaginación y exprese a través de este espacio sus sentimientos y emociones.

Mediante la investigación de campo realizada en la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”, se pudo evidenciar que la institución no cuenta con un rincón de gimnasia para las niñas y niños del inicial comprendidos entre 4 a 5 años de edad.

Al dialogar con el director de la Institución se llegó la conclusión de que es necesario implementar un rincón de gimnasia ya que inculcar esta actividad a una temprana edad, trae muchos beneficios. En la salud la gimnasia ayuda a las niñas y los niños a ser físicamente activos y también, a mantenerse en forma y saludables, además enseña a las niñas y niños cómo vivir un estilo de vida saludable, y participar en el deporte a medida que crecen.

Por otra parte participar en gimnasia puede ayudar a las niñas y niños a dormir mejor, y equiparlos con las habilidades para manejar mejor los desafíos físicos y emocionales en la vida; la gimnasia da a los niños la oportunidad de aprender acerca de las habilidades sociales como escuchar, seguir instrucciones, tomar turnos, callar, y respetar a los demás. Los niños también tienen que divertirse, conocer nuevos amigos y aprender a ser independientes.

El proyecto se rige a LOEI y su Reglamento 2019 - Ley Orgánica de Educación Intercultural Ecuador donde dice:



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

Reglamento a la LOEI Ley Orgánica de Educación Intercultural

DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

Art. 142.- Normativa. Las instalaciones de las instituciones educativas públicas pueden ser utilizadas por la comunidad para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales, de recreación y esparcimiento, según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Esto debe hacerse de conformidad con la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Art. 143.- Corresponsabilidad. Sin perjuicio de la obligación de los usuarios de la comunidad de velar por el cuidado de las instalaciones y demás bienes existentes en la institución educativa, las autoridades y los docentes de las instituciones educativas públicas serán corresponsables del correcto uso que hiciera la comunidad de las instalaciones del establecimiento educativo, así como de las medidas o mecanismos necesarios para evitar resultados perjudiciales directos o indirectos a los indicados bienes.

Los miembros de la comunidad son responsables del cuidado y limpieza de las instalaciones mientras sean utilizados por ellos.

Art. 144.- Horarios. El uso de las instalaciones de las instituciones educativas por parte de la comunidad debe ser después de la jornada de clases, y siempre que no interrumpa las actividades complementarias que se planifiquen para los estudiantes.

Art. 145.- Prohibiciones a los usuarios. Se les prohíbe a los usuarios de las instalaciones de una institución educativa lo siguiente:

1. El ingreso, consumo, distribución o comercialización de alcohol, tabaco u otras sustancias estupefacientes o psicotrópicas;
2. Adoptar actitudes contrarias a la normativa vigente y a lo establecido en el Código



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

de Convivencia de la institución educativa;

3. Ocasionar daños de cualquier índole a las instalaciones, demás bienes o implementos de la institución educativa, en cuyo caso deben responder por esos daños, de conformidad con la normativa expedida para el efecto por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional; y,

4. Otras que determine el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Los espacios escolares públicos no pueden ser alquilados, en su totalidad o en parte, a empresas o corporaciones particulares con o sin fines de lucro.

Los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de las instituciones educativas fiscales son propiedad del Ministerio de Educación, y su administración y uso se debe hacer de conformidad con la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

3. Planteamiento del problema

El proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación inicial es básico e importante. Donde el educador debe reflexionar que actividades, metodología, instrumentos debe implementar el aula. Al pasar por el sistema de educación sea visto adaptaciones para implementar rincones de aprendizaje con la intención de potenciar el aprendizaje, desarrollar las potencialidades, actividades que respondan a la actualización y globalización de los conocimientos.

De acuerdo al Art. 26 y 27 de la Constitución de la República del Ecuador, sin importar el nivel social, etnia, género o religión, agrega que la educación debe ser de calidad. En el sistema educativo falta mejorar los estándares de calidad implementados por el Gobierno Nacional. A medida que los docentes den conocimientos y así mismo surjan los resultados a alcanzar y se consiga el tipo de sociedad que aspiran para el país.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

Los rincones de aprendizaje o trabajo son espacios delimitados y concretos, ubicados en las aulas o el entorno más próximo (aprovechamiento de pasillos, corredores); donde, se trabajan de forma simultánea y alrededor de varios componentes de aprendizaje. Las diferentes actividades relacionadas con esta metodología buscan desarrollar la creatividad y autonomía de niños y niñas.

Los maestros/as parvularios/as, ven en el empleo de rincones una de las mejores alternativas para facilitar el aprendizaje de la niña y el niño dentro de los procesos regulares de formación en estos pequeños espacios; se ve la posibilidad de emplear actividades lúdicas e interacciones que promuevan el desarrollo de la inteligencia y creatividad de la niña y niño, permitiéndole de esta manera comenzar a ser los gestores de su propio aprendizaje, bajo la dirección y tutoría de su maestro/a.

Considerando que las niñas y niños necesitan de un proceso integral articulado para su aprendizaje desde la educación inicial, se sugiere aprovechar la gran capacidad de asimilación de información y conocimiento, que caracteriza a los niños menores de seis años, debido a que en esta edad desarrollan hasta las dos terceras partes del potencial neuronal siempre que ellos cuenten con la provisión de actividades, experiencias adecuadas, oportunas y frecuentes enfocados al desarrollo de su motricidad gruesa siempre brindándoles la oportunidad a las niñas y niños desarrollen la psicomotricidad gruesa lo que permite desarrollar habilidades cognitivas y afectivas, eje fundamental en su formación integral.

Las niñas y los niños de 4 a 5 años de edad de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos", no cuentan con un rincón de gimnasia, por lo que su desarrollo físico y cognitivo es limitado, ante esto se ve la necesidad de incrementar un área de gimnasia.

Con la implementación del rincón de gimnasia se logrará desarrollar una serie de habilidades motoras y de coordinación, esto contribuirá a desarrollar un buen sentido de la conciencia corporal en cada niña y niño, lo cual también contribuirá positivamente en su proceso de enseñanza aprendizaje. Por eso, mediante este proyecto se logrará que las niñas y niños de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos", de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se beneficien con el rincón de gimnasia y que el docente pueda



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

utilizar como recurso didáctico.

4. Justificación

La investigación se realizará con la finalidad de analizar y evidenciar la incidencia del rincón de aprendizaje en el desarrollo de la autonomía en niñas y niños de la Unidad Educativa. Las personas en la primera etapa de la vida, debe explotar las capacidades al máximo, lo que le permitirá desarrollar las destrezas requeridas, es por esta razón que en la etapa inicial es necesario incentivar a las niñas y niños, mediante la formación o creación de aprendizaje que será indispensable en el futuro para la educación del infante de una manera integral.

En los actuales momentos la Educación inicial es considerada como pilar fundamental en la vida de cada uno de las niñas y niños, ya que los primeros aprendizajes se verán reflejados a lo largo de su vida estudiantil.

El interés por realizar esta implementación del rincón de gimnasia en la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos", se plantea a través de la observación directa en donde se evidenciaron que las niñas y niños tienen un escaso desarrollo de la psicomotricidad gruesa lo que incide en el aprendizaje y el desarrollo adecuado.

Lo novedoso son las diferentes actividades que se aplicarán en el proceso de aprendizaje a través de la utilización del rincón de gimnasia para el mejoramiento de la psicomotricidad en las niñas y niños.

El impacto social que tendrá este trabajo de investigación será positivo, porque se obtendrán en niñas y niños; autónomos, desenvueltos, hábiles, mejorando su relación con las demás personas alcanzando el desarrollo máximo a su plenitud en los ámbitos; cognitivo, motor y socio afectivo.

La responsabilidad institucional de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos", es aportar continuamente a los estudiantes de Parvularia en la recopilación,



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

elaboración y ejecución del Proyecto de vinculación, proporcionando todo tipo de información pertinente para llevar a cabo este trabajo investigativo, dando la oportunidad de aplicar nuevas actividades lúdicas, para que ayuden en la motricidad gruesa. En este rincón las niñas y ni los niños desarrollan la motricidad gruesa: gatear, pararse, caminar, deslizarse, trepar, saltar, reptar, correr, entre otras habilidades. Les ayuda a desarrollar progresivamente el equilibrio y la coordinación corporal. Se lo puede implementar al interior o en el exterior del centro educativo y los principales beneficiarios son las niñas y niños del primer año de educación básica.

Esta problemática debe resolverse de una manera óptima, para evitar consecuencias a futuro en la psicomotricidad, lateralidad, cognitiva, socio afectiva de las niñas y niños de la Unidad Educativa de 5 años, es importante resolver este problema porque será de utilidad y beneficio tanto para los docentes, padres de familia y comunidad en general.

Este Proyecto de vinculación se puede llevar a cabo contando con la factibilidad de estudio del problema con los recursos; humano, financiero, materiales estadísticos, materiales de escritorio.

5. Objetivos General

Implementar el rincón de gimnasia como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades de motricidad gruesa en niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos" ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo de los Colorados, parroquia Bomboli, Urbanización los Rosales del periodo mayo a octubre 2019.

5.1 Objetivos Específicos

- Identificar por medio de la investigación cuantitativa las falencias que existen de motricidad gruesa en las niñas y niños del primer año de educación básica de la Unidad Educativa.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

- Ejecutar actividades psicomotrices usando el rincón de gimnasia para el desarrollo las habilidades de la motricidad gruesa en las niñas y niños de 5 años del primer año de educación básica de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”
- Elaborar una guía didáctica de actividades para el desarrollo de la expresión corporal y motricidad gruesa mediante una investigación bibliográfica para niñas y niños de 5 años en base a los problemas encontrados en la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”

6. Planteamiento de la propuesta

El rincón de aprendizaje se viene utilizando desde el siglo xx es un espacio físico del centro educativo, puede ser aula, corredores, áreas verdes o recreativas. Se organiza para que la niña y el niño desarrollen habilidades, destrezas y construyan conocimientos a partir del juego y la interacción libre.

Con la aplicación del método educativo integrado al sistema por iniciativa de la pedagoga María Montessori que convencida de que la niña y niño desarrollan un potencial intelectual a través de la enseñanza aprendizaje creo espacios que ofrecen a la niñez la posibilidad de practicar juegos variados y a la vez ofrecen diversos materiales y recursos para que la niña y el niño desarrolle de la manera más global sus espacios.(Guevara Benitez, 2017)

Los Rincones de Aprendizaje se garantizan la espontaneidad, libertad y el placer del juego. El contacto con lo nuevo y desconocido se lleva a cabo a través de la interacción libre y espontánea. En general los Rincones de Aprendizaje ofrecen a las niñas y los niños, la posibilidad de practicar juegos y actividades variadas, dentro de un ambiente rico en alternativas de acción individual y colectiva.

Organizar diferentes espacios o ambientes de aprendizaje, denominados rincones, donde las niñas y niños juegan en pequeños grupos realizando diversas actividades, que



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

permite atender de mejor manera la diversidad del aula y potenciar las capacidades e intereses de cada niño. Los rincones de juego-trabajo permiten que los niños aprendan de forma espontánea y según sus necesidades.

La principal característica de las actividades en rincones es que brinda una auténtica oportunidad de aprender jugando. A través de esta metodología, se reconoce al juego como la actividad más genuina e importante en la infancia temprana. Es innegable que el juego es esencial para el bienestar emocional, social, físico y cognitivo de las niñas y niños.

Todo centro de Educación Inicial debe contar con un espacio destinado a los rincones, ya sea en un área compartida o en el aula de cada grupo de edad. Los educadores son responsables de diseñar los rincones, implementarlos, acompañar a los niños y jugar con ellos para estimular el aprendizaje, supervisar constantemente el orden, limpieza y buen estado de los materiales, y renovar o cambiar periódicamente los rincones, sobre todo si los niños demuestran que han perdido el interés.

En la estrategia de rincones, los materiales cumplen un papel fundamental, convirtiéndose en mediadores del aprendizaje, ellos sugieren e inspiran el juego. El educador debe seleccionar y manejar los materiales con mucho cuidado para que los rincones cumplan su objetivo.

Con los antecedentes mencionados se pudo observar la necesidad de diseñar el rincón de gimnasia en el interior de la unidad educativa "María Eugenia Durán Villalobos" en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, de acuerdo a las necesidades de las niñas y niños.

En este rincón de gimnasia las niñas y los niños desarrollan la motricidad gruesa: gatear, pararse, caminar, deslizarse, trepar, saltar, reptar, correr, entre otras habilidades. Les ayuda a desarrollar progresivamente el equilibrio y la coordinación corporal. Se lo puede implementar al interior o en el exterior del centro, teniendo en cuenta la seguridad de las estructuras, no debe existir ningún riesgo para las niñas y niños de nivel inicial.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

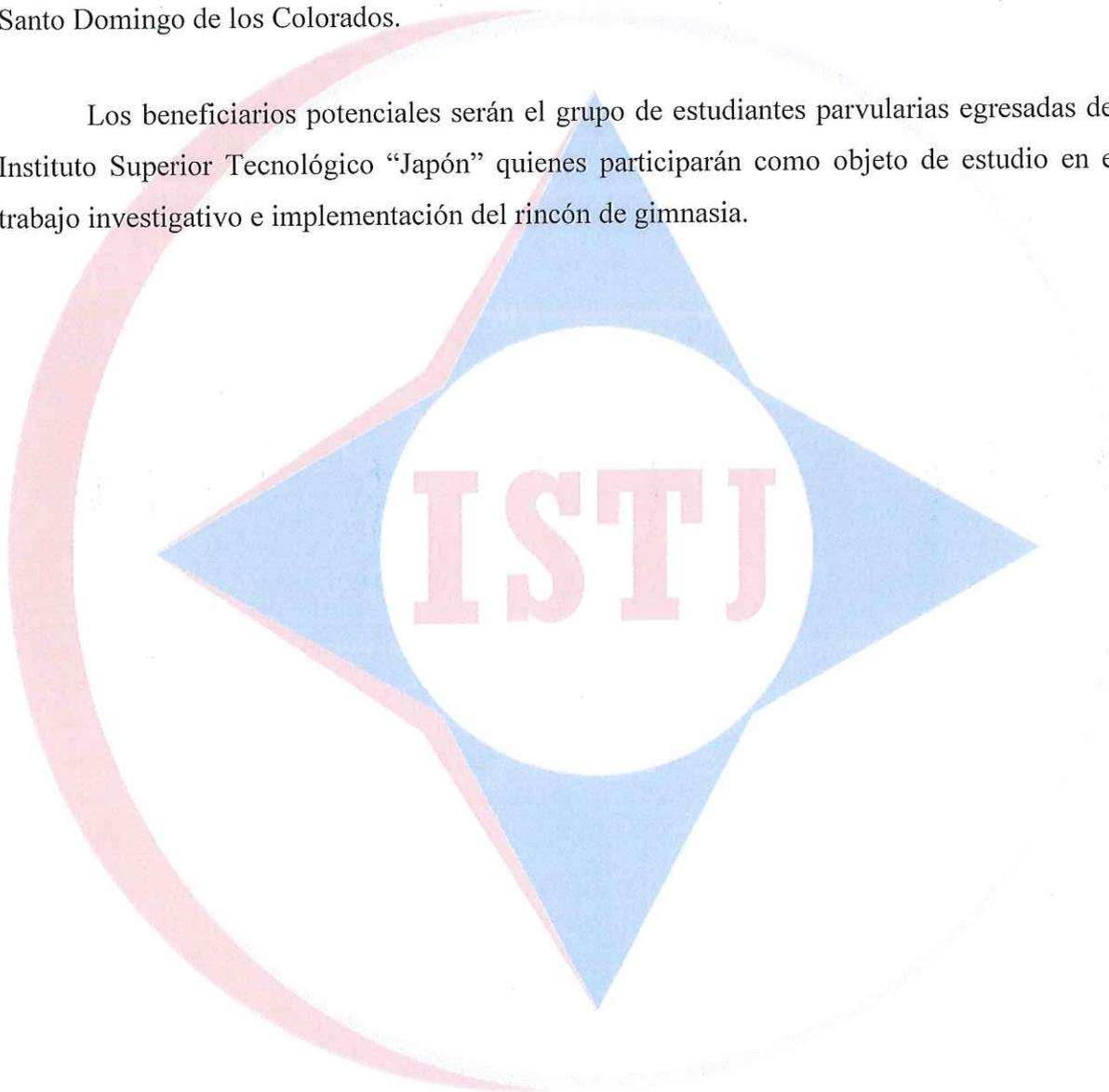
REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

6.1 Grupo beneficiario

Los beneficiarios directos serán las niñas y niños de 5 años de primero año de educación básica, docentes de la unidad educativa “María Eugenia Durán Villalobos” que se encuentra laborando y padres de familia o representantes de los estudiantes de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

Los beneficiarios potenciales serán el grupo de estudiantes parvularias egresadas del Instituto Superior Tecnológico “Japón” quienes participarán como objeto de estudio en el trabajo investigativo e implementación del rincón de gimnasia.





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

6.2 Propuesta de las actividades

ACTIVIDADES
1. Elaboración de la propuesta de trabajo y reconocimiento del área a implementarse
1.1 Entrega de fichas de inscripción por parte del Instituto Superior Tecnológico Japón
2. Reunión del grupo para elaborar la primera fase del proyecto de vinculación
2.1 Investigación científica del Rincón de Gimnasia y ejecución de la primera fase del proyecto escrito
2.2 Encuesta de padres de familia
2.3 Visita a la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos” para organizar la minga de limpieza del área a realizar el rincón de gimnasia
2.4 Reunión del grupo para la ambientación del rincón de gimnasia
2.5 Cotización y compra de materiales e implementos a utilizar.
2.6 Minga para pintar el área de gimnasia
3. Reunión del grupo para elaborar la segunda fase del proyecto de vinculación
3.1 Construcción del rincón del gimnasio.
3.2 Realización de murales
3.3 Compra y adecuación con material didáctico el área de gimnasia
3.4 Reunión del grupo para elaborar el informe final
3.5 Realización de acto de entrega recepción del rincón de gimnasia



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

6.3 Cronograma

ACCION	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	2019															
			Mayo				Junio				Julio				Agosto			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Clases de tutorías sobre el proyecto de vinculación con la sociedad	11/05/2018	Belén Coronel, Johanna Caicedo																
Designación de centros educativos donde se analizará el proyecto de vinculación	18/05/2019	Belén Coronel, Johanna Caicedo, Tania Ortiz, Maritza Vera, María Aguavil, Maira Calazacón, Jenny Paredes																
Observación y visita a la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos"	03/06/2018	María Aguavil, Maira Calazacón, Jenny Paredes																
Elaboración de diagnóstico y priorización de problemas	03/06/2018	Belén Coronel, Johanna Caicedo, Tania Ortiz, Maritza Vera, María Aguavil, Maira Calazacón, Jenny Paredes																
Unión de Planificación de actividades con la Unidad Educativa	10/06/2019	Belén Coronel, Johanna Caicedo, Tania Ortiz, Maritza Vera, María Aguavil, Maira Calazacón, Jenny Paredes																
Distribución de responsabilidades	10/06/2019	Belén Coronel, Johanna Caicedo, Tania																

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y

Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

6.4 Presupuesto

ACCIONES	PRIORICIDAD	CANTIDAD	VALOR
Placa de mármol	26/08/2019	1	25.00
Pintura	16/07/2018	20	72.00
Pasajes	03/06/2019 al 27/08/2019	1	50.00
Impresiones/ copias	08/06/2019	1	40.00
Cortinas	29/07/2019	4	18.90
Colchonetas y tatamis	23/08/2019	1	150.00
Ulas y Cuerdas	24/08/2019	1	28.00
Escalera y rampa grande	24/08/2019	1	150.00
Rulos de terapia	24/08/2019	1	25.00
Cubos y paralelepípedos	24/08/2019	1	100.00
Pelotas	24/08/2019	10	50.00
Arcos de estimulación	24/08/2019	1	60.00
Conos	24/08/2019	6	27.00
Piezas constructivas	24/08/2019	1	40,00
Juegos varios	24/08/2019	1	40.00
Cubre puerta	24/08/2019	1	15.00
		Sub Total	838.90
		% Inflación BCE 2018 (1,5)	
		TOTAL	838.90



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

6.5 Evaluación

La evaluación se la realizará mediante la observación de las actividades realizadas por las niñas y niños en la que se aplicará la lista de cotejo en cada una de las actividades planteadas para poder visualizar y comprobar los cambios en los infantes con relación a rincón de gimnasia.

Análisis de las encuestas aplicadas a Padres de familia de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos" ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, cantón Santo Domingo de los Colorados, parroquia Bomboli, Urbanización los Rosales

Tema: Implementación del rincón de gimnasia para nivel inicial

ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA

"MARIA EUGENIA VILLALOBOS"

Agradecemos de antemano la sinceridad y su tiempo para atender de manera responsable las preguntas.

Marque una de las opciones, para las siguientes preguntas.

1. ¿Conoce que es un rincón de gimnasia?

SI () NO ()

2. ¿Conoce usted de las actividades que se realizan en un rincón de gimnasia?

SI () NO ()

3. ¿Conoce usted sobre la importancia del rincón de gimnasia para el desarrollo motriz de las niñas y niños?

SI () NO ()



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

4. ¿Usted comparte con su hija o hijo actividades de gimnasia?
SI () NO ()
5. ¿Considera que la implementación de una gimnasia ayudaría al desarrollo Corporal en las niñas y niños?
SI () NO ()
6. ¿Cree usted que la actividad física ayuda al desarrollo corporal y motriz de su hija o hijo?
SI () NO ()
7. ¿Está de acuerdo que la implementación del rincón de gimnasia ayudara a desarrollar, el área motriz, la Inteligencia y socialización entre compañeros en la Unidad Educativa?
SI () NO ()
8. ¿Estaría usted dispuesto a colaborar con la Unidad Educativa en las actividades que realicen en el rincón de gimnasia su hija o hijo?
SI () NO ()
9. ¿Le gustaría que la o el docente de las niñas y niños tenga una guía didáctica con enfoque para el desarrollo psicomotriz?
SI () NO ()
10. ¿Las niñas y niños de educación inicial deberían utilizar el rincón de gimnasia para desarrollar su psicomotricidad?
SI () NO ()

Muchas gracias.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

1. ¿Conoce que es un rincón de gimnasia?

Tabla N° 1

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
SI	28	90
NO	3	10
TOTAL	31	100

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

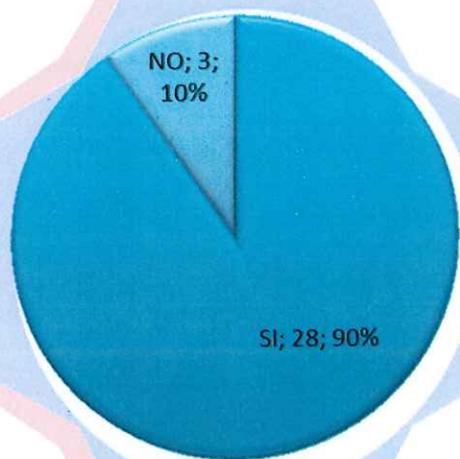


Gráfico 1

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 31 padres de familia de la Unidad Educativa, encuestados. El 90 % plasman que tienen conocimiento de un rincón de gimnasia. El 10% afirman que desconocen lo que es un rincón de gimnasia. Ya que la unidad Educativa no contaba con un rincón de gimnasia.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

2. ¿Conoce usted de las actividades que se realizan en un rincón de gimnasia?

Tabla N° 2

VARIABLES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	19	61
NO	12	39
TOTAL	31	100

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

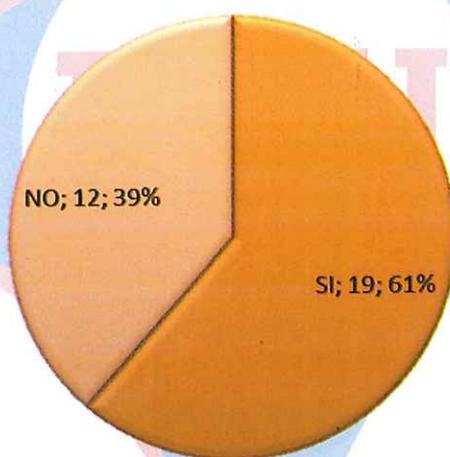


Gráfico 2

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 31 padres de familia encuestados. El 61 % conocen las actividades que se realizan en un rincón de gimnasia. El 39 % afirman que no tienen conocimiento de las actividades que realizan en el rincón de gimnasia

3. ¿Conoce usted sobre la importancia del rincón de gimnasia para el desarrollo



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

motriz de las niñas y niños?

Tabla N° 3

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
SI	25	81
NO	6	19
TOTAL	31	100

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

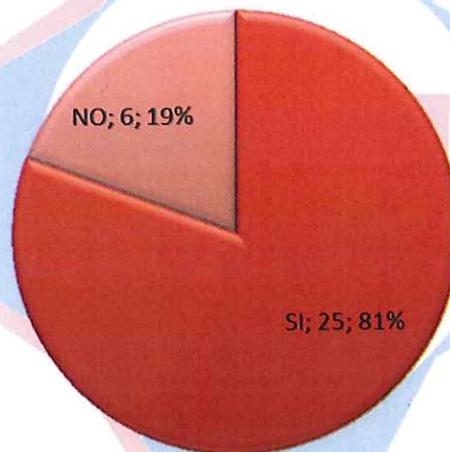


Gráfico 2

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 31 padres de familia encuestados. El 81 % dicen de la importancia del rincón de gimnasia para el desarrollo motriz de las niñas y niños ya siempre utilizan materiales didácticos innovadores. El 19% afirman que desconocen la importancia que es para sus hijos los rincones de gimnasia.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

4. ¿Usted comparte con su hija o hijo actividades de gimnasia?.

Tabla N° 4

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
SI	22	71
NO	9	29
TOTAL	31	100

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

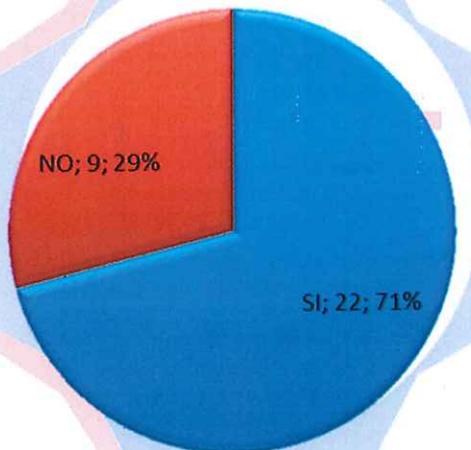


Gráfico 4

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 31 padres de familia encuestados. El 71 % dicen que siempre realizan actividades de gimnasia ya que sirve para adquirir una buena estimulación en el desarrollo motriz grueso. El 29% afirman que no lo realizan por cuanto muchos de ellos trabajan y no tienen tiempo.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

5. ¿Considera que la implementación de una gimnasia ayudaría al desarrollo Corporal en las niñas y niños?

Tabla N° 5

VARIABLES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	30	97
NO	1	3
TOTAL	31	100

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

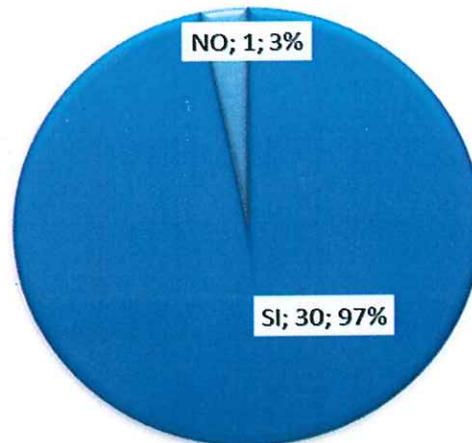


Gráfico 5

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 31 padres de familia encuestados. El 97 % consideran que Considera que la implementación de una gimnasia ayudaría al desarrollo Corporal en las niñas y niños ya que el movimiento del cuerpo es punto crucial en el desarrollo integral del infante. El 3% afirman que no más se dirigen a la enseñanza del docente en el aula.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

6. ¿Cree usted que la actividad física ayuda al desarrollo corporal y motriz de su hija o hijo?

Tabla N° 6

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
SI	25	81
NO	6	19
TOTAL	31	100

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

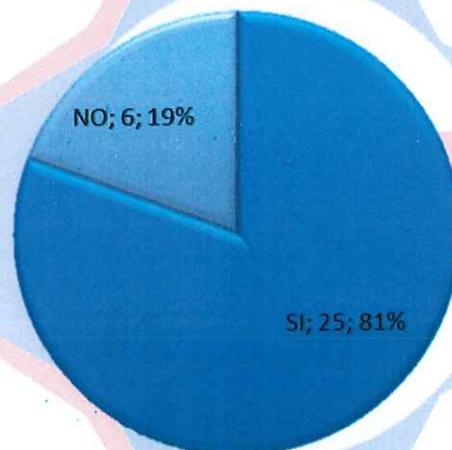


Gráfico 6

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 31 padres de familia encuestados. El 81 % creen que la gimnasia fortalece al desarrollo corporal de la niña y niño. El 19 % afirman que no influye el movimiento, en el desarrollo de la niña y niño.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

7. ¿Está de acuerdo que la implementación del rincón de gimnasia ayudara a desarrollar, el área motriz, la Inteligencia y socialización entre compañeros en la Unidad Educativa?

Tabla N° 7

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
SI	30	97
NO	1	3
TOTAL	31	100

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

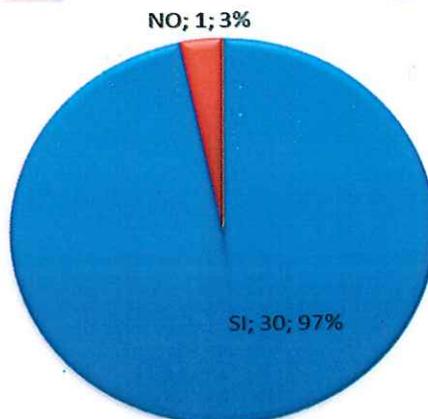


Gráfico 7

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 31 padres de familia encuestados. El 97 % creen que la implementación del rincón de gimnasia ayudara que la gimnasia fortalece al desarrollo corporal de la niña y niño. El 3 % afirman que no porque influye el movimiento, en el desarrollo de la niña y niño.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

8. ¿Estaría usted dispuesto a colaborar con la Unidad Educativa en las actividades que realicen en el rincón de gimnasia su hija o hijo?

Tabla N° 8

VARIABLES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	22	71
NO	9	29
TOTAL	31	100

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

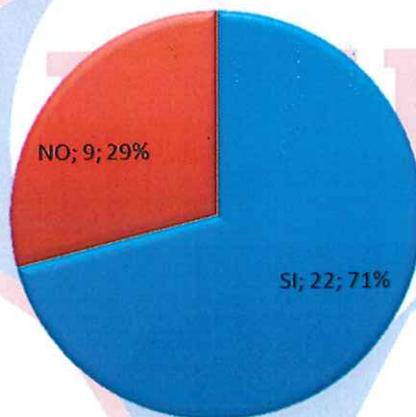


Gráfico 8

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 31 padres de familia encuestados, el 71 % están dispuestos a colaborar con la Unidad Educativa en las actividades que realicen en el rincón de gimnasia su hija o hijo, el 29 % afirman que no porque sus actividades laborales no les permite el tiempo para colaborar.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

9. ¿Le gustaría que la o el docente de las niñas y niños tenga una guía didáctica con enfoque para el desarrollo psicomotriz?

Tabla N° 9

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
SI	31	100
NO	0	0
TOTAL	31	100

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

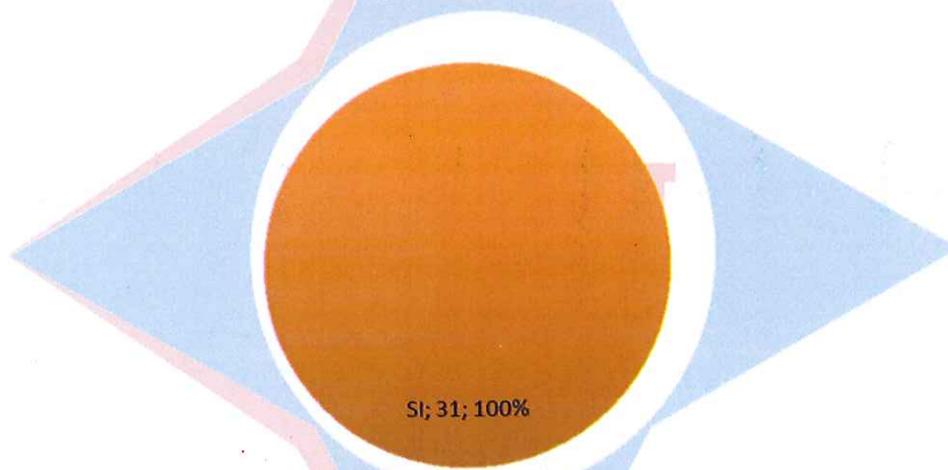


Gráfico 9

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 31 padres de familia encuestados, el 100 % afirman que el docente debe tener una guía didáctica con enfoque para el desarrollo psicomotriz y pueda guiarles paso a paso y tengan buenas bases al futuro de la niña o niño de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos".



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

10. ¿Las niñas y niños de educación inicial deberían utilizar el rincón de gimnasia para desarrollar su psicomotricidad?

Tabla N° 10

VARIABLES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	28	90
NO	3	10
TOTAL	31	100

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

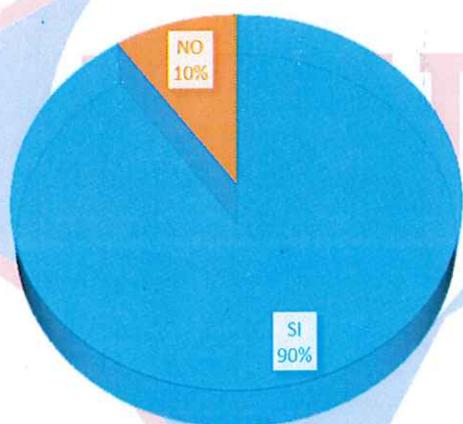


Gráfico 10

Encuesta: Padres de familia

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 31 padres de familia encuestados, el 90 % afirman que Las niñas y niños de educación inicial deberían utilizar el rincón de gimnasia y el 10% de los padres encuestados no conocen bien sobre el tema u otros tienen miedo que se lastimen.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Análisis de resultados de encuesta a Padres de familia

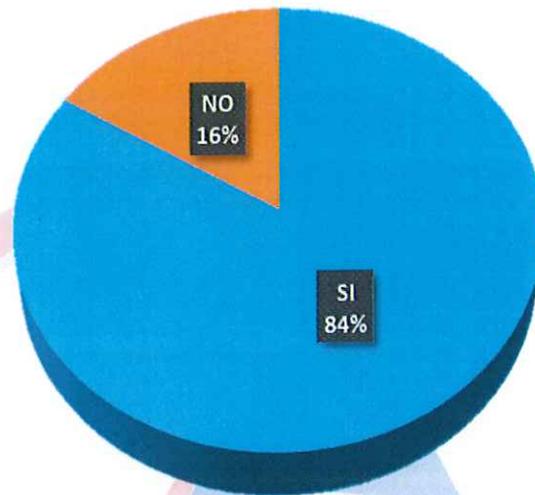


Gráfico 11

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil, Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

El estudio realizado por medio de esta investigación en el cual se aplicó una encuesta a los Padres de familia de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos” el 84% de los padres se vio la necesidad de la implementación del rincón de gimnasia, el 16% de los padres desconocen sobre los rincones de aprendizaje.

Las preguntas fueron sencillas y de fácil comprensión para los encuestados. La información se procesó mediante sistema computación al Microsoft Word y Excell donde se elaboraron los cuadros y gráficos que se muestran en las páginas anteriores.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

ENCUESTA A DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA

"MARIA EUGENIA VILLALOBOS"

Agradecemos de antemano la sinceridad y su tiempo para atender de manera responsable las preguntas.

Marque una de las opciones, para las siguientes preguntas.

1. ¿Realiza actividades que fortalezca el desarrollo motriz grueso?

Siempre ()

Frecuentemente ()

A veces ()

2. ¿Cree que las actividades que se realizan en el rincón de gimnasia es fundamental para el desarrollo motriz grueso de las niñas y niños?

Siempre ()

Frecuentemente ()

A veces ()

3. ¿Utiliza usted materiales didácticos innovadores para el desarrollo motriz grueso de las niñas y niños a la edad de cinco años?

Siempre ()

Frecuentemente ()

A veces ()



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

4. ¿Sus actividades de enseñanza y evaluación ponen énfasis en cada clase para adquirir una buena estimulación en el desarrollo motriz grueso?

Siempre ()

Frecuentemente ()

A veces ()

5. ¿Considera usted que el movimiento del cuerpo es punto crucial en el desarrollo integral del infante??

Siempre ()

Frecuentemente ()

A veces ()

6. ¿Usted como docente apoya para que las niñas y niños puedan llegar adquirir los logros educativos en el rincón de gimnasia?

Siempre ()

Frecuentemente ()

A veces ()

7. ¿Aplica usted la gimnasia rítmica como una estrategia metodológica?

Siempre ()

Frecuentemente ()

A veces ()



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

8. ¿Cree usted que la gimnasia fortalece lazos afectivos en el entorno que le rodea a la niña y niño?

Siempre ()

Frecuentemente ()

A veces ()

9. ¿Conoce usted de materiales u objetos que se aplica en un rincón de gimnasia?

Siempre ()

Frecuentemente ()

A veces ()

10. ¿Usted ha recibido o recibe talleres, capacitaciones para realizar actividades innovadoras sobre motricidad gruesa?

Siempre ()

Frecuentemente ()

A veces ()

Muchas gracias.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

1. ¿Realiza actividades que fortalezca el desarrollo motriz grueso?

Tabla N° 11

VARIABLES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Siempre	3	50
Frecuentemente	2	33
A veces	1	17
TOTAL	6	100

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

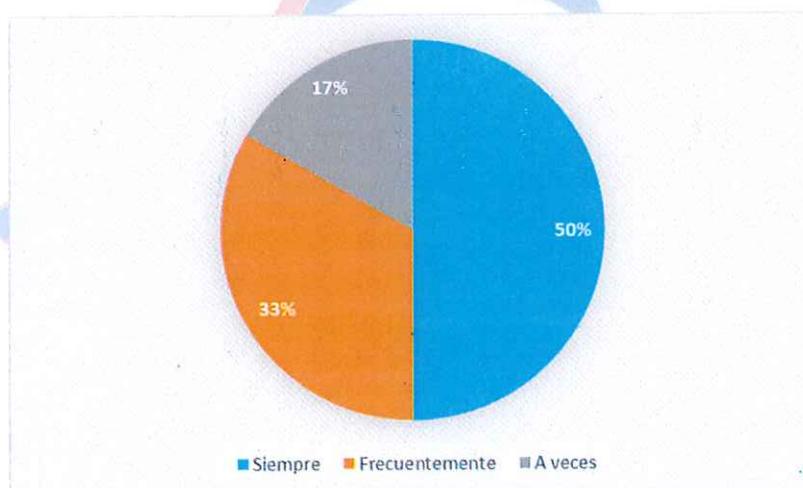


Gráfico 11

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 6 docentes encuestados. El 50 % manifiestan que siempre realizan actividades que fortalecen el desarrollo motriz grueso. El 33% afirman que frecuentemente, el 17 % a veces. Los docentes consideran que el desarrollo motriz grueso es fundamental en los procesos cognitivos de las niñas y niños.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

2. ¿Cree que las actividades que se realizan en el rincón de gimnasia es fundamental para el desarrollo motriz grueso de las niñas y niños?

Tabla N° 12

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	4	67
Frecuentemente	1	17
A veces	1	16
TOTAL	6	100

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

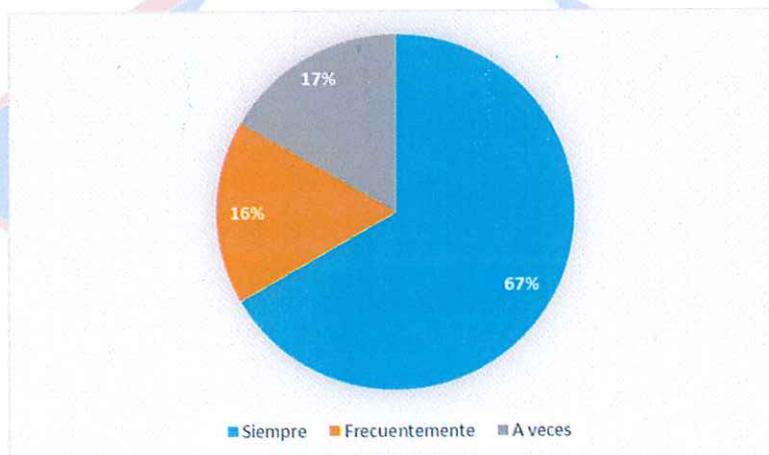


Gráfico 12

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 6 docentes encuestados. El 67 % afirman que el rincón de gimnasia es fundamental para el desarrollo motriz grueso. El 16% afirman que frecuentemente, el 16% que a veces. Es necesario que el docente realice las actividades en el rincón de gimnasia



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

3. ¿Utiliza usted materiales didácticos innovadores para el desarrollo motriz grueso de las niñas y niños a la edad de cinco años?

Tabla N° 13

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	1	16
Frecuentemente	1	17
A veces	4	67
TOTAL	6	100

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa “María Eugenia Villalobos”
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

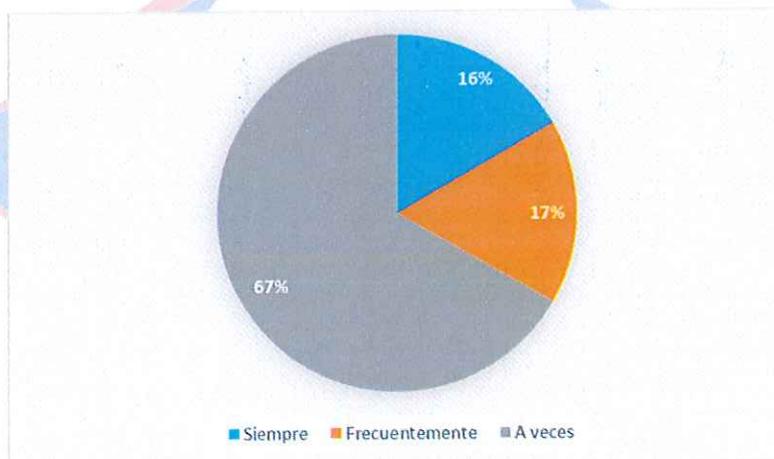


Gráfico 13

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa “María Eugenia Villalobos”
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 6 docentes encuestados. El 67 % dicen que a veces utilizan materiales didácticos innovadores para los niños y niñas de tres años. El 17% afirman que frecuentemente, y el 16 % que nunca. Los materiales didácticos son de suma importancia en el aprendizaje del infante, ya que es un recurso didáctico que el docente implementa en su planificación para canalizar un aprendizaje significativo, pero en la Unidad Educativa “María Eugenia Villalobos” no cuenta con el suficiente material didáctico innovador.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

4. ¿Sus actividades de enseñanza y evaluación ponen énfasis en cada clase para adquirir una buena estimulación en el desarrollo motriz grueso?

Tabla N° 14

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	2	33
Frecuentemente	3	50
A veces	1	17
TOTAL	6	100

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

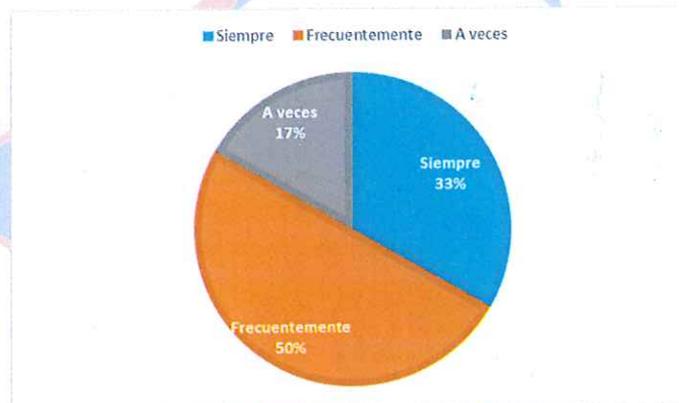


Gráfico 14

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 6 docentes encuestados. El 50 % dicen que frecuentemente realizan actividades de enseñanza y evaluación en los cuales ponen énfasis en cada clase para adquirir una buena estimulación en el desarrollo motriz grueso. El 33 % afirman que siempre, el 17 % a veces. La enseñanza y la evaluación se relacionan entre sí, porque buscan alternativas para intervenir y prevenir a tiempo dificultades que se presenten en los procesos de educación inicial



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

5. ¿Considera usted que el movimiento del cuerpo es punto crucial en el desarrollo integral del infante?

Tabla N° 15

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	5	83
Frecuentemente	1	17
A veces	0	0
TOTAL	6	100

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa “María Eugenia Villalobos”
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes



Gráfico 15

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa “María Eugenia Villalobos”
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 6 docentes encuestados. El 83 % consideran que el movimiento del cuerpo es punto crucial en el desarrollo integral del infante. El 17% afirman que frecuentemente y el 0 % que a veces. Las niñas y niños de 5 años de edad poseen habilidades que le permite interactuar a través del movimiento del cuerpo, en la que intervienen todas las potencias físicas, motoras, cognitivas, afectivas y sociales.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

6. ¿Usted como docente apoya para que las niñas y niños puedan llegar adquirir los logros educativos en el rincón de gimnasia?

Tabla N° 16

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	6	
Frecuentemente	0	
A veces	0	
TOTAL	6	100

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes



Gráfico 16

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 6 docentes encuestados. El 100 % afirman que como docentes apoyan constantemente para que los estudiantes puedan llegar adquirir los logros educativos de acuerdo al ámbito a desarrollar. El 0 % frecuentemente 0% a veces, Es de gran importancia para la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos" ver los logros educativos que los estudiantes van adquiriendo de acuerdo al ámbito y la destreza que se va a desarrollar según su edad para cumplir con los establecido en la norma técnica en el estándar de calidad educativa.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

7. ¿Aplica usted la gimnasia rítmica como una estrategia metodológica?

Tabla N° 17

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	5	83
Frecuentemente	1	17
A veces	0	0
TOTAL	6	100

Encuesta: Docente de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

■ Siempre ■ Frecuentemente ■ A veces

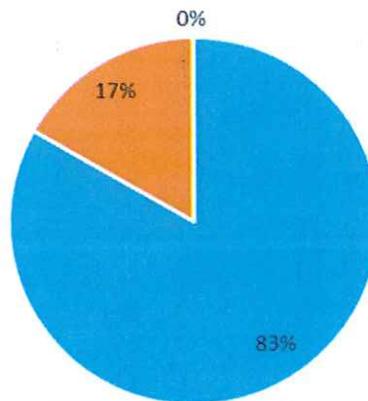


Gráfico 17

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 6 docentes encuestados. El 83 %. Siempre aplica la gimnasia rítmica como una estrategia metodológica en el aprendizaje en las niñas y niños, El 17 afirman que a frecuentemente, 0 % que nunca. Profundizar en el análisis de los métodos de enseñanza en la formación inicial enmarcada al desarrollo de la Gimnasia.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

8. ¿Cree usted que la gimnasia fortalece lazos afectivos en el entorno que le rodea a la niña y niño?

Tabla N° 18

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	5	83
Frecuentemente	1	18
A veces	0	0
TOTAL	6	100

Encuesta: Docente de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

■ Siempre ■ Frecuentemente ■ A veces

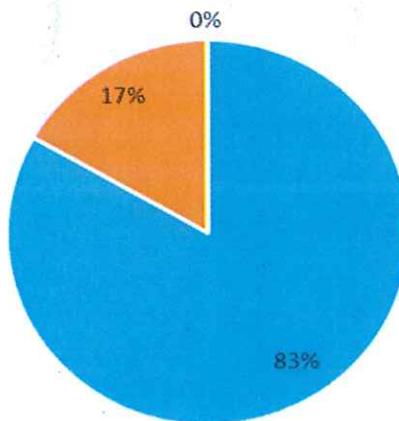


Gráfico 8

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 6 docentes encuestados. El 83 % creen que la gimnasia fortalece lazos afectivos en el entorno que le rodea a la niña y niño. El 17 % afirman que frecuentemente, 0% a veces. Es necesario enfatizar la importancia organizar una tarea motora, poniendo de manifiesto la personalidad, comunicación y su relación con el medio.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

9. ¿Conoce usted de materiales u objetos que se aplica en un rincón de gimnasia?

Tabla N° 19

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	1	16
Frecuentemente	4	67
A veces	1	17
TOTAL	6	100

Encuesta: Docente de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

■ Siempre ■ Frecuentemente ■ A veces

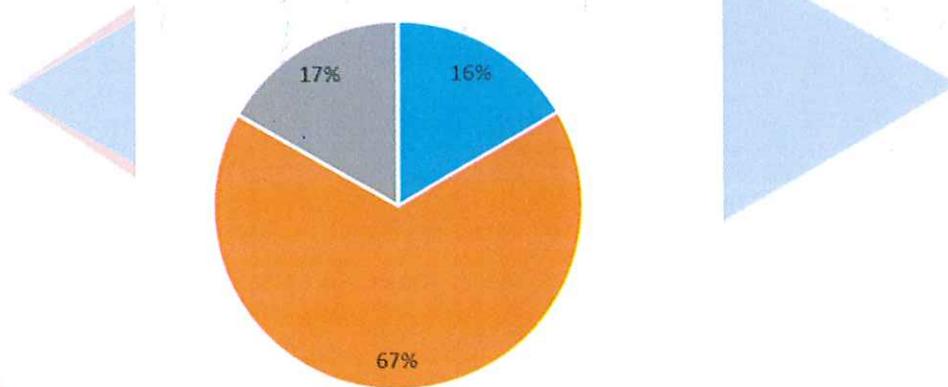


Gráfico 19

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 6 docentes encuestados. El 16 % dicen que siempre han conocido materiales u objetos que se aplica en la gimnasia rítmica infantil. El 67% afirman que frecuentemente, el 16 % a veces. El material didáctico se destaca por su accesibilidad, cada material tiene por objetivo ser un recurso para el aprendizaje significativo.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

10. ¿Usted ha recibido o recibe talleres, capacitaciones para realizar actividades innovadoras sobre motricidad gruesa?

Tabla N° 20

Variables	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	0	0
Frecuentemente	2	33
A veces	4	67
TOTAL	6	100

Encuesta: Docente de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

■ Siempre ■ Frecuentemente ■ A veces

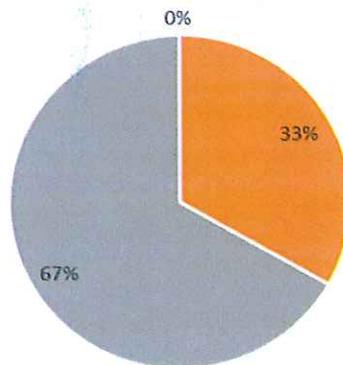


Gráfico 20

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Villalobos"
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: De los 6 docentes encuestados. El 0 % aseguran que no ha recibido o reciben talleres, capacitaciones para realizar actividades innovadoras sobre motricidad gruesa. El 33 % afirman que frecuentemente, el 67 % a veces. El taller sobre el desarrollo de la motricidad gruesa es de gran ayuda para que los docentes concienticen la auto capacitación sobre la utilización estrategias metodológica innovadoras que permita el progreso del infante desde la lúdica.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Análisis de resultados de encuesta a Docentes

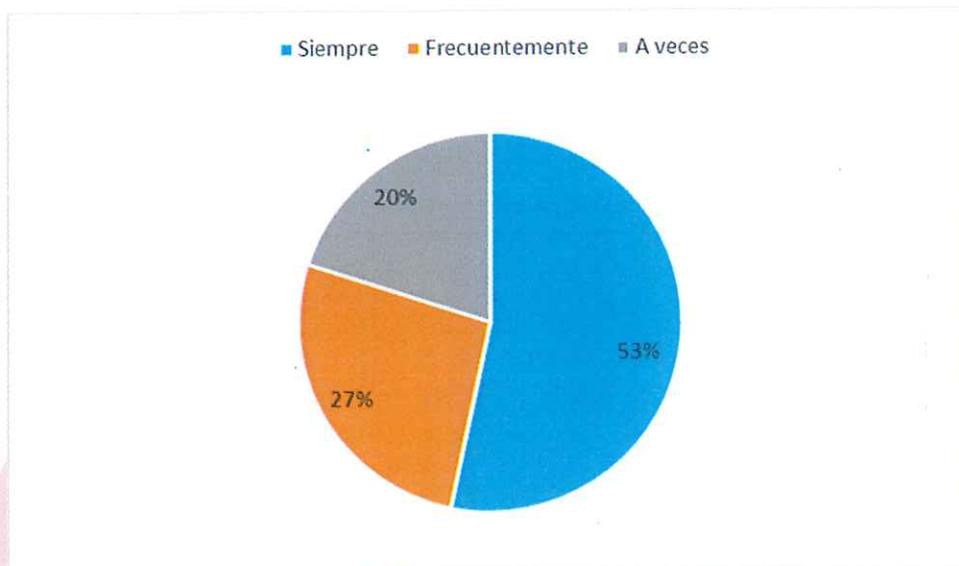


Gráfico 21

Encuesta: Docentes de la Unidad Educativa “María Eugenia Villalobos”
Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

El estudio realizado por medio de esta investigación en el cual se aplicó una encuesta a 6 Docentes de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos” el 53% de los docentes manifiesta que la realización de actividades en un rincón de gimnasia fortalece el desarrollo motriz grueso. El 27% frecuentemente se realizan actividades lúdicas que fortalezcan las habilidades de la niña y el niño. El 20% a veces. Los maestros necesitan recibir talleres, capacitaciones sobre las actividades y utilización estrategias metodológica innovadoras que permita el progreso del infante desde la lúdica, que permite conseguir en las niñas y niños concentración, hábitos de orden y organización, memoria corporal entre otros por tal motivo los docentes dan la importancia de la implementación del rincón de gimnasia por parte de las alumnas de parvularia del Instituto Superior Tecnológico “Japón”



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Participantes

- Docentes de la Unidad Educativa
- Instituto Superior Tecnológico Japón
- Tutora de vinculación

Estudiantes

- Maritza Magdalena Vera Rivadeneira
- Tania Maritza Ortiz Oñate
- Carmen Johanna Caicedo Espinoza
- María de los Ángeles Aguavil Alopí
- Maira Elizabeth Calazacón Aguavil
- María Belén Coronel Coronel
- Jenny Guisela Paredes Veloz

Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”

Director:

- Licenciado Francisco Valdivieso

Docente de Primer año de Educación Básica

Lcda. Mirian Sánchez

Estudiantes (niñas y niños)

Padres de Familia



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

7. Documentación de respaldo



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN

CARRERA DE TECNOLOGÍA EN PARVULARIA

PROYECTO DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

Estudiantes

Maritza Magdalena Vera Rivadeneira

Tania Maritza Ortiz Oñate

Carmen Johanna Caicedo Espinoza

María de los Ángeles Aguavil Alopí

Maira Elizabeth Calazacón Aguavil

María Belén Coronel Coronel

Jenny Guisela Paredes Veloz

TUTORA GUÍA

Msc. Susana Cobeña Cobeña



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

6.6 Participantes

COORDINADOR ACADEMICO

Msc. Daniel Shauri

C.I. 1720288776

TUTORA GUÍA

Msc. Susana Cobeña Cobeña

C.I. 1716147853

Integrantes del grupo:

Firma

Maritza Magdalena Vera Rivadeneira

Tania Maritza Ortiz Oñate

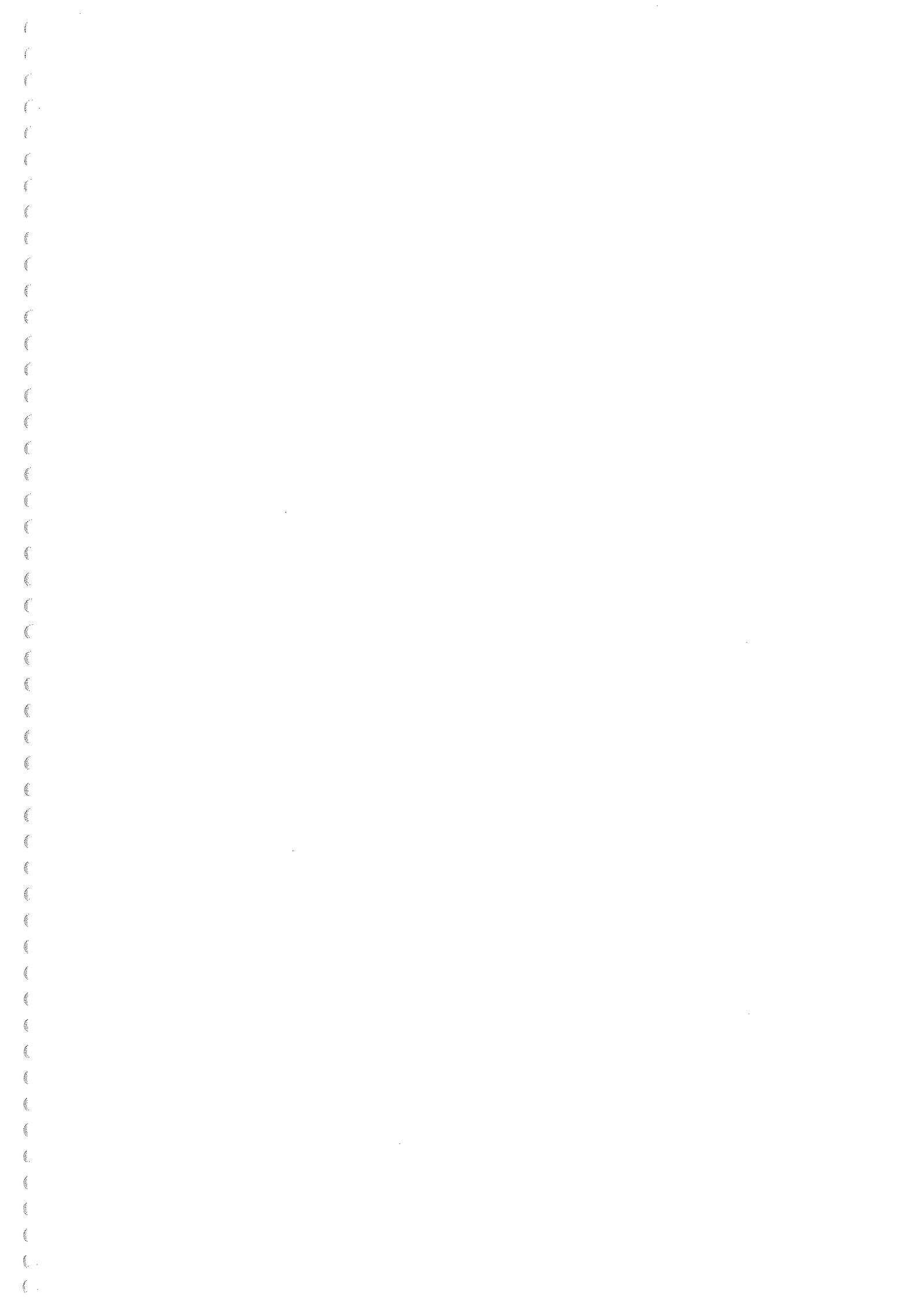
Carmen Johanna Caicedo Espinoza

María de los Ángeles Aguavil Alopí

Maira Elizabeth Calazacón Aguavil

María Belén Coronel Coronel

Jenny Guisela Paredes Veloz





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

INFORME DE FASE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Carrera:

Tecnología en Parvularia

Línea de investigación: Educación y Sociedad

Tema:

Implementación del rincón de gimnasia como recurso didáctico para desarrollar las habilidades de la motricidad gruesa en las niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica de la unidad educativa “María Eugenia Durán Villalobos” ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo de los Colorados, parroquia Bomboli, urbanización Los Rosales del periodo mayo – octubre 2019.

Autoras:

Maritza Magdalena Vera Rivadeneira

Tania Maritza Ortiz Oñate

Carmen Johanna Caicedo Espinoza

María de los Ángeles Aguavil Alopi

Maira Elizabeth Calazacón Aguavil

María Belén Coronel Coronel

Jenny Guisela Paredes Veloz

Tutora:

MSc. Susana Cobeña

Santo Domingo 2019



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Índice

1. Tema	3
2. Actividad o fase de desarrollo	3
3. Resumen del proyecto en desarrollo.....	4
3.1 Antecedentes	5
3.2 Planteamiento del problema.....	8
4. Objetivo a cumplirse en esta fase	10
5. Cronograma de Actividades desarrollada.....	11
5. Cronograma de actividades realizadas	11
6. Informe de las actividades realizadas	13
6.1 Participantes	14
7. Beneficiarios.....	15
8. Medición de Resultados.....	15
9. Conclusiones.....	17
10. Recomendaciones	18
11. Firmas de responsabilidad.....	19
12. Anexos	20



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

1. Tema

Implementación del rincón de gimnasia como recurso didáctico para desarrollar las habilidades de la motricidad gruesa en las niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica de la unidad educativa “María Eugenia Durán Villalobos” ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo de los Colorados, parroquia Bomboli, urbanización Los Rosales del periodo mayo – octubre 2019.

2. Actividad o fase de desarrollo

ACTIVIDADES
1. Elaboración de la propuesta de trabajo y reconocimiento del área a implementarse
1.1 Entrega de fichas de inscripción por parte del Instituto Superior Tecnológico Japón
2. Reunión del grupo para elaborar la primera fase del proyecto de vinculación
2.1 Investigación científica del Rincón de Gimnasia y ejecución de la primera fase del proyecto escrito
2.2 Encuesta a Docentes y Padres de familia de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”
2.3 Visita a la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos” para organizar la minga de limpieza del área a realizar el rincón de gimnasia
2.4 Reunión del grupo para la ambientación del rincón de gimnasia
2.5 Cotización y compra de materiales e implementos a utilizar.
2.6 Minga para pintar el área de gimnasia
3. Reunión del grupo para elaborar la segunda fase del proyecto de vinculación
3.1 Construcción del rincón del gimnasio.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

3.2 Realización de murales
3.3 Compra y adecuación con material didáctico el área de gimnasia
3.4 Reunión del grupo para elaborar el informe final

3. Resumen del proyecto en desarrollo

Para realizar la implementación rincón de gimnasia nos orientamos a la concientización de la importancia de la educación de las niñas y niños y como este le beneficia en el futuro (en lo corporal, social y personal)

El objetivo en mención lo iniciamos el día 3 de Junio del 2019, en la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos" Ubicada en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Parroquia Bomboli, Urbanización los Rosales. Fuimos recibidos por el Sr. Director Licenciado Francisco Valdivieso y la Docente Leda. Mirian Sánchez, como ya era de su conocimiento sobre lo que vamos a realizar nos dirigimos a la área donde se va elaborar el rincón de gimnasia.

Una vez delimitado el espacio nos reunimos y empezamos a organizarnos en grupos, para la repartición de responsabilidades: realizamos la limpieza y utilizamos la compra con responsabilidad de la selección de los materiales y todo lo que vamos a utilizar en el rincón de gimnasia.

El tiempo que dedicamos a la realización del rincón de gimnasia fue de 30 días, Durante este tiempo tuvimos las facilidades de parte del personal docente, administrativo de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos".

Se realizó la entrega de fichas para la elaboración y aplicación del proyecto dentro de la Unidad Educativa con el tema de implementación del rincón de gimnasia como recurso didáctico para desarrollar habilidades de motricidad gruesa en las niñas y niños de primero de educación básica.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

Se procedió a organizar grupos para la compra de diversos materiales didácticos a utilizar en el rincón de gimnasia de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”.

3.1 Antecedentes

En el Ecuador existen diferentes Centros de Educación de nivel pre-escolar y básico, sean estos particulares, fiscales, fisco-misionales y municipales, los cuales se utilizan a la Gimnasia Infantil como una estrategia pedagógica y didáctica, bajo el concepto de recreación, como desarrollo físico e incluso como rehabilitación para las niñas y niños que lo necesitan. Existen varios ejercicios de gimnasia infantil que adquieren movimientos impulsados para su desarrollo bio-psico-social, y como a los juegos se los utiliza como una propuesta pedagógica.

Según Nelson Ortiz, consultor de la UNICEF para Colombia, además de la maduración biológica, es necesario el ejercicio y la actividad del niño en interacción con el medio para que se dé un desarrollo integral. Al ser un sistema integrado implica que “el niño evoluciona como persona total, en diferentes áreas o procesos que mantienen interdependencias recíprocas”(Franco.S., pag.19, 2008); así que cuando hay problemas en una de las áreas, las otras se verán afectadas en cierta medida. Ya que es necesario que el alumno se exprese mediante el juego y el movimiento.

La dirección que sigue el desarrollo motor es céfalo-caudal (de arriba hacia abajo), es decir, primero controla la cabeza, después el tronco y las extremidades. Va apareciendo del centro del cuerpo hacia fuera, es decir próximo-distal, pues primero controla los hombros y al final la función de los dedos de la mano.

En la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos” se desarrolla el proceso enseñanza – aprendizaje mediante el uso de juegos de construcción, juegos populares, técnicas grafoplásticas y lúdicas, todas ellas permiten a las niñas y niños lograr aprendizajes significativos, y a la vez, se convierten en personas solidarias, críticas, reflexivas, logrando que todo lo que realicen lo interioricen y les sirva para la vida. Para su consecución es



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

importante que incluyan un rincón de gimnasia para desarrollar las diferentes destrezas, indispensable para que las niñas y niños desarrollen su motricidad gruesa, su imaginación y exprese a través de este espacio sus sentimientos y emociones.

Mediante la investigación de campo realizada en la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”, se pudo evidenciar que la institución no cuenta con un rincón de gimnasia para los niños del inicial comprendidos entre 4 A 5 años de edad.

Al dialogar con el director de la Institución se llegó la conclusión de que es necesario implementar un rincón de gimnasia ya que inculcar esta actividad a una temprana edad, trae muchos beneficios. En la salud la gimnasia ayuda a las niñas y los niños a ser físicamente activos y también, a mantenerse en forma y saludables, además enseña a las niñas y niños cómo vivir un estilo de vida saludable, y participar en el deporte a medida que crecen.

Por otra parte participar en gimnasia puede ayudar a las niñas y niños a dormir mejor, y equiparlos con las habilidades para manejar mejor los desafíos físicos y emocionales en la vida; la gimnasia da a los niños la oportunidad de aprender acerca de las habilidades sociales como escuchar, seguir instrucciones, tomar turnos, callar, y respetar a los demás. Los niños también tienen que divertirse, conocer nuevos amigos y aprender a ser independientes.

El proyecto se rige a LOEI y su Reglamento 2019 - Ley Orgánica de Educación Intercultural Ecuador donde dice:

Reglamento a la LOEI Ley Orgánica de Educación Intercultural

DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

Art. 142.- Normativa. Las instalaciones de las instituciones educativas públicas pueden ser utilizadas por la comunidad para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales, de recreación y esparcimiento, según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Esto debe hacerse de conformidad con la normativa



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Art. 143.- Corresponsabilidad. Sin perjuicio de la obligación de los usuarios de la comunidad de velar por el cuidado de las instalaciones y demás bienes existentes en la institución educativa, las autoridades y los docentes de las instituciones educativas públicas serán corresponsables del correcto uso que hiciera la comunidad de las instalaciones del establecimiento educativo, así como de las medidas o mecanismos necesarios para evitar resultados perjudiciales directos o indirectos a los indicados bienes.

Los miembros de la comunidad son responsables del cuidado y limpieza de las instalaciones mientras sean utilizados por ellos.

Art. 144.- Horarios. El uso de las instalaciones de las instituciones educativas por parte de la comunidad debe ser después de la jornada de clases, y siempre que no interrumpa las actividades complementarias que se planifiquen para los estudiantes.

Art. 145.- Prohibiciones a los usuarios. Se les prohíbe a los usuarios de las instalaciones de una institución educativa lo siguiente:

1. El ingreso, consumo, distribución o comercialización de alcohol, tabaco u otras sustancias estupefacientes o psicotrópicas;

2. Adoptar actitudes contrarias a la normativa vigente y a lo establecido en el Código de Convivencia de la institución educativa;

3. Ocasionar daños de cualquier índole a las instalaciones, demás bienes o implementos de la institución educativa, en cuyo caso deben responder por esos daños, de conformidad con la normativa expedida para el efecto por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional; y,

4. Otras que determine el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

Los espacios escolares públicos no pueden ser alquilados, en su totalidad o en parte, a empresas o corporaciones particulares con o sin fines de lucro.

Los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de las instituciones educativas fiscales son propiedad del Ministerio de Educación, y su administración y uso se debe hacer de conformidad con la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

3.2 Planteamiento del problema

El proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación inicial es básico e importante. Donde el educador debe reflexionar que actividades, metodología, instrumentos debe implementar el aula. Al pasar por el sistema de educación sea visto adaptaciones para implementar rincones de aprendizaje con la intención de potenciar el aprendizaje, desarrollar las potencialidades, actividades que respondan a la actualización y globalización de los conocimientos.

De acuerdo al Art. 26 y 27 de la Constitución de la República del Ecuador, sin importar el nivel social, etnia, género o religión, agrega que la educación debe ser de calidad. En el sistema educativo falta mejorar los estándares de calidad implementados por el Gobierno Nacional. A medida que los docentes den conocimientos y así mismo surjan los resultados a alcanzar y se consiga el tipo de sociedad que aspiran para el país.

Los rincones de aprendizaje o trabajo son espacios delimitados y concretos, ubicados en las aulas o el entorno más próximo (aprovechamiento de pasillos, corredores); donde, se trabajan de forma simultánea y alrededor de varios componentes de aprendizaje. Las diferentes actividades relacionadas con esta metodología buscan desarrollar la creatividad y autonomía de niños y niñas.

Los maestros/as parvularios/as, ven en el empleo de rincones una de las mejores alternativas para facilitar el aprendizaje de la niña y el niño dentro de los procesos regulares



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

de formación en estos pequeños espacios; se ve la posibilidad de emplear actividades lúdicas e interacciones que promuevan el desarrollo de la inteligencia y creatividad de la niña y niño, permitiéndole de esta manera comenzar a ser los gestores de su propio aprendizaje, bajo la dirección y tutoría de su maestro/a.

Considerando que las niñas y niños necesitan de un proceso integral articulado para su aprendizaje desde la educación inicial, se sugiere aprovechar la gran capacidad de asimilación de información y conocimiento, que caracteriza a los niños menores de seis años, debido a que en esta edad desarrollan hasta las dos terceras partes del potencial neuronal siempre que ellos cuenten con la provisión de actividades, experiencias adecuadas, oportunas y frecuentes enfocados al desarrollo de su motricidad gruesa siempre brindándoles la oportunidad a las niñas y niños desarrollen la psicomotricidad gruesa lo que permite desarrollar habilidades cognitivas y afectivas, eje fundamental en su formación integral.

Las niñas y los niños de 4 a 5 años de edad de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”, no cuentan con un rincón de gimnasia, por lo que su desarrollo físico y cognitivo es limitado, ante esto se ve la necesidad de incrementar un área de gimnasia.

Con la implementación del rincón de gimnasia se logrará desarrollar una serie de habilidades motoras y de coordinación, esto contribuirá a desarrollar un buen sentido de la conciencia corporal en cada niña y niño, lo cual también contribuirá positivamente en su proceso de enseñanza aprendizaje. Por eso, mediante este proyecto se logrará que las niñas y niños de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se beneficien con el rincón de gimnasia y que el docente pueda utilizar como recurso didáctico.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

4. Objetivo a cumplirse en esta fase

Implementar un rincón de gimnasia mediante una guía de actividades pedagógicas para el desarrollo de habilidades corporales y psicomotores en las niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos", de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Parroquia Bomboli, Urbanización Los Rosales.





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

6. Informe de las actividades realizadas

ACTIVIDADES
1.- Elaboración de la propuesta de trabajo y reconocimiento del área a implementarse
1.1.-Entrega de fichas de inscripción por parte del Instituto Superior Tecnológico Japón
2.-Reunión del grupo para elaborar la primera fase del proyecto de vinculación
2.1.- Investigación científica del Rincón de Gimnasia y ejecución de la primera fase del proyecto escrito
2.2.-Encuesta a Docentes y padres de familia
2.3.- Visita a la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos" para organizar la minga de limpieza del área a realizar el rincón de gimnasia
2.4.- Reunión del grupo para la ambientación del rincón de gimnasia
2.5.- Cotización y compra de materiales e implementos a utilizar.
2.6.- Minga para pintar el área de gimnasia
3.- Reunión del grupo para elaborar la segunda fase del proyecto de vinculación
3.1.- Construcción del rincón del gimnasio.
3.2.- Realización de murales (ambientación del salón)
3.3.- Compra y adecuación con material didáctico el área de gimnasia
3.4.- Reunión del grupo para elaborar el informe final



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

6.1 Participantes

Docentes de la Unidad Educativa

Instituto Superior Tecnológico Japón

Tutora de vinculación:

Msc. Susana Cobeña Cobeña

Estudiantes:

Maritza Magdalena Vera Rivadeneira

Tania Maritza Ortiz Oñate

Carmen Johanna Caicedo Espinoza

María de los Ángeles Aguavil Alopí

Maira Elizabeth Calazacón Aguavil

María Belén Coronel Coronel

Jenny Guisela Paredes Veloz

Director:

Licenciado Francisco Valdivieso

Docente de Primer Año de Educación Básica

Lcda. Mirian Sánchez

Estudiantes (niñas y niños)

Padres de familia



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

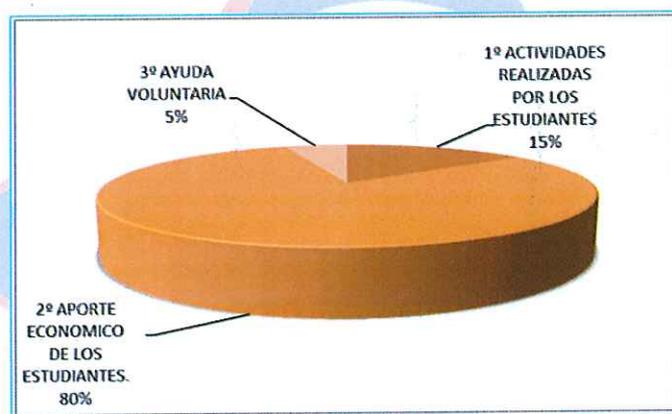
REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

7. Beneficiarios

- Niñas y niños de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”
- Lcda. Mirian Sánchez de Primer año de Educación Básica de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”
- Padres de Familia / representados/as de las niñas y niños de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”

8. Medición de Resultados



Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil, Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Mediante el gráfico estadístico se puede observar que el 15% son actividades realizadas por las estudiantes de Vinculación a la Sociedad un 80% es el aporte económico el 5% que se obtuvo son ayudas voluntarias por parte de la Director, docentes de la Unidad Educación “María Eugenia Durán Villalobos” quienes estuvieron siempre colaborándonos y orientándonos para la realización del rincón de gimnasia: el lugar donde se ubicará, en el desarrollo de actividades para la destrezas en la niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Cuadro Comparativo

Durante el desarrollo de las actividades propuestas en el rincón de gimnasia se logra un proceso de evaluación permanente de las actividades desarrolladas, que permite reconocer lo favorable y desfavorable, llevando a cabo la reflexión crítica para reorientar, si es necesario el proceso de intervención.

Como un elemento fundamental del desarrollo investigativo, el proceso de las acciones desarrolladas, permite a su vez ir reconociendo el impacto alcanzado con el área del rincón de gimnasia, donde se tomaron en cuenta aspectos a mejorar en el ayer, logros alcanzados en el hoy y la proyección del mañana.

Comunidad	Aspectos a mejorar (ayer)	Logros alcanzados	Proyección para el mañana
Niñas y niños de primer año de educación básica de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos"	Dificultad en el desarrollo de la psicomotricidad. Falta de actividades de educación física y deportes. Falta de áreas de aprendizaje	Pasaron de ser niños pasivos a ser activos en su proceso de aprendizaje, empleando sus intereses y necesidades a la hora del aprender algo nuevo en el área de rincón de gimnasia que fue implementada.	Libertad de expresarse en forma dinámica y autónoma para el fortalecimiento de sus procesos de aprendizaje.
Grupo de Parvularias de Vinculación a la Sociedad	Objetividad en las observaciones realizadas y mayor indagación de acuerdo a la problemática detectada.	Ser sujetos transformadores en el proceso de enseñanza aprendizaje dentro de la Unidad Educativa.	implementar en el discurso pedagógico estrategias metodológicas adecuadas que generan innovación en el plantel educativo y comunidad educativa



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

9. Conclusiones

- Es esta fase que comenzamos a implementar el rincón de gimnasia fue en forma organizada, lo que nos permitió el trabajo de la planificación de actividades programadas para ello también tuvimos la colaboración de Autoridades y docentes de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos” que dieron apertura al propósito para la comunidad Educativa.
- Mediante encuestas a docentes y Padres de familia se evidenció las falencias que existen en la psicomotricidad, la dificultad de identificar características de su entorno a través de sus sentidos, lo que ocasiona el poco desarrollo corporal y motricidad gruesa, perdiendo un gran potencial en las niñas y niños de la Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”.
- El rincón de gimnasia es un recurso didáctico que está orientada hacia la consecución de aprendizajes diversos relacionados al desarrollo motor de las niñas y niños para complementar el aprendizaje autónomo y grupal del educando. Hemos argumentado que el trabajo en el rincón de gimnasia hace posible esta propuesta metodológica lo que da una razón fundamental para llevarla a cabo en nuestras aulas en beneficio de nuestros alumnos.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

10. Recomendaciones

- Es de suma importante que las autoridades y personal docente de las Unidades Educativas den una amplia apertura al realizar los proyectos de vinculación con la sociedad ya que al implementar rincones de aprendizaje ayudan a formar niñas y niños seguros de sí mismo, autónomos, y con un adecuado desarrollo de acuerdo a su edad, ya que el aprendizaje de hoy será el comportamiento de un futuro.
- La aplicación de la guía de actividades lúdicas corporales, como apoyo en el ejercicio y práctica de las actividades motrices basadas en material didáctico para beneficiar la mejora física e intelectual de las niñas y niños.
- Incitar a los docentes para que se interesen en el conocimiento de la expresión corporal, así como de la implementación del rincón, como soporte en las niñas y niños para mejorar el aprendizaje psicomotriz.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082
ACUERDO N° 175

11. Firmas de responsabilidad

COORDINADOR ACADEMICO
Msc. Daniel Shauri
C.I. 1720288776

TUTORA GUÍA
Msc. Susana Cobeña Cobeña
C.I. 1716147853



Maritza Magdalena Vera Rivadeneira
C.I. 230012076-0



Tania Maritza Ortiz Oñate
C.I. 171632565-7



Carmen Johanna Caicedo Espinoza
C.I. 171803206-1



María de los Ángeles Aguavil Alopí
C.I. 171452679-3



Maira Elizabeth Calazacon Aguavil
C.I. 171850475-4



María Belén Coronel Coronel
C.I. 172357826-4



Jenny Guisela Paredes Veloz
C.I. 172323596-4



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

12. Anexos





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082
ACUERDO N° 175

Primera visita a la escuela Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos”,





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Deducir materiales de la bodega y limpieza del área donde se realizara el

Rincón de gimnasia

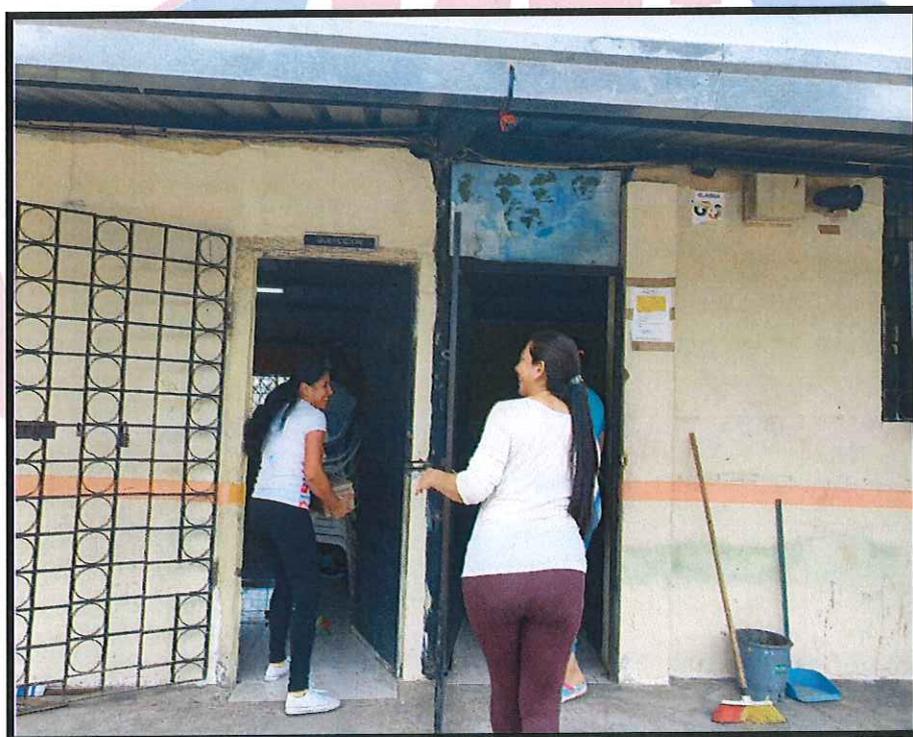
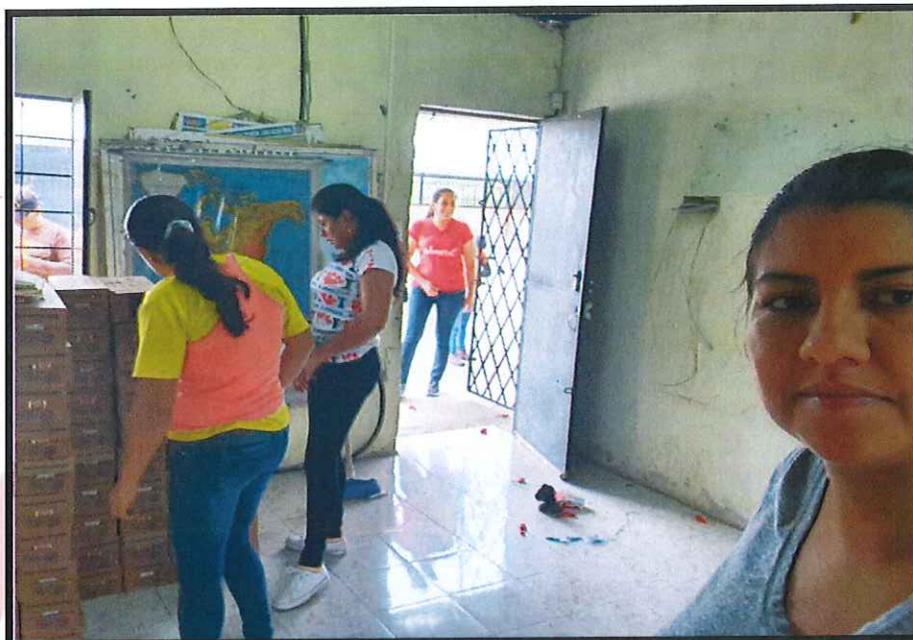




INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y

Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

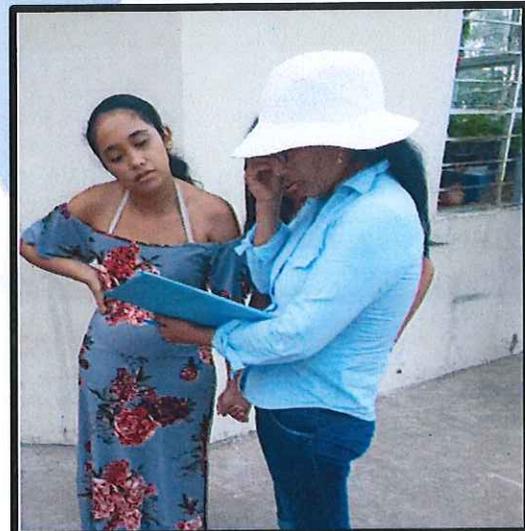


INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082
ACUERDO N° 175

Encuesta a Padres de familia de la Unidad Educativa

"María Eugenia Durán Villalobos"



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

Pintar el área a realizar el rincón de gimnasia

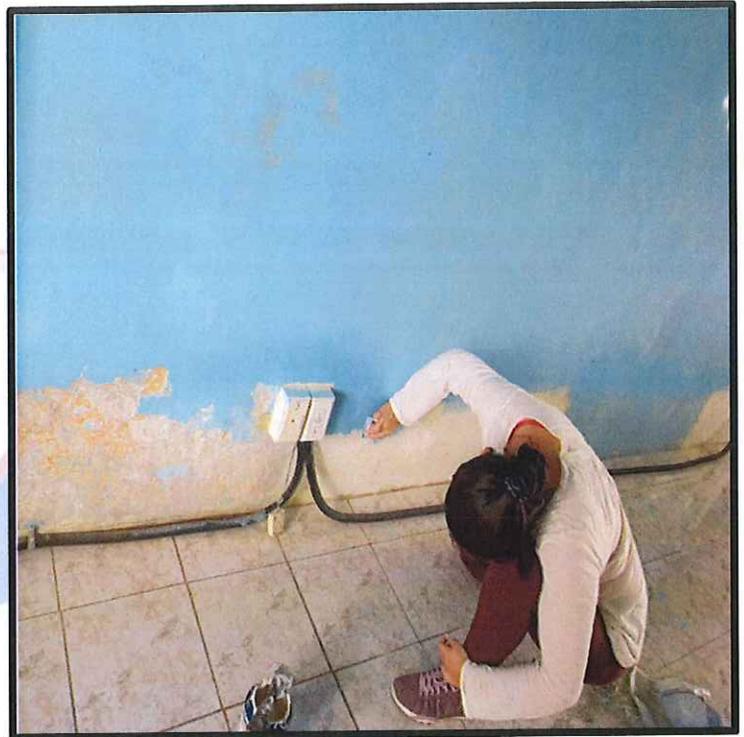
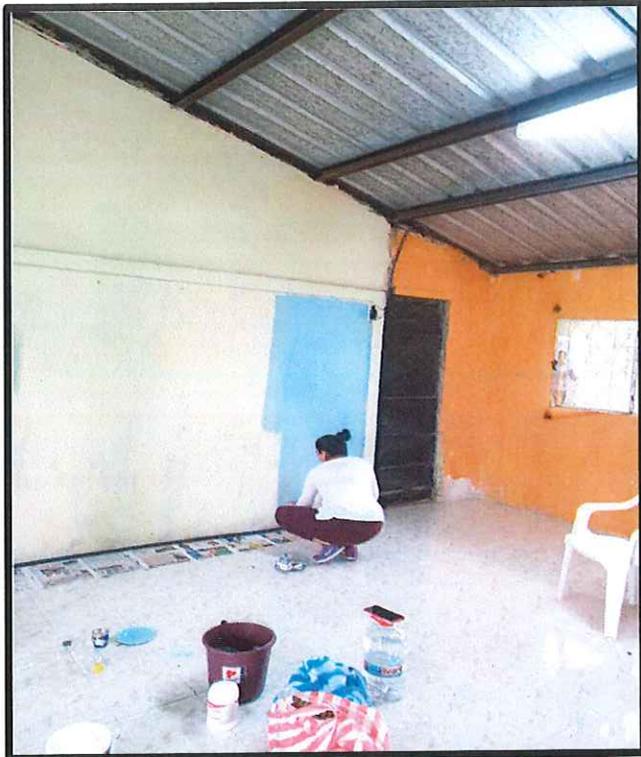




INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

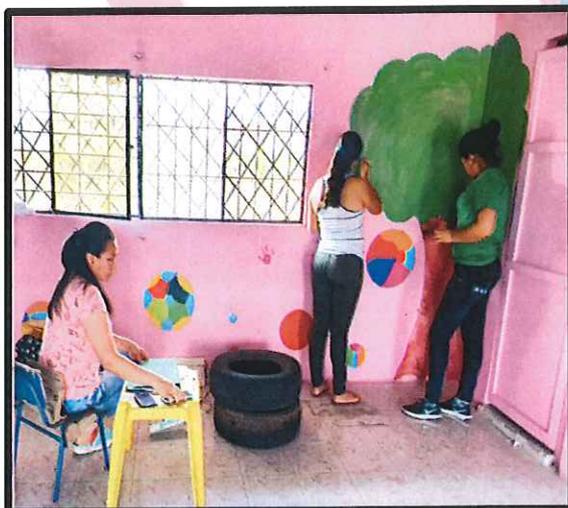
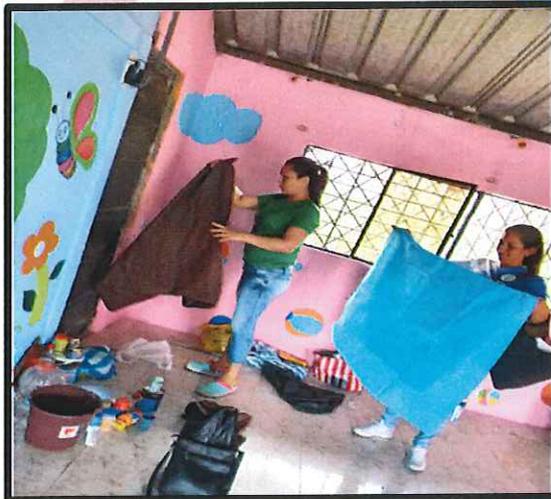
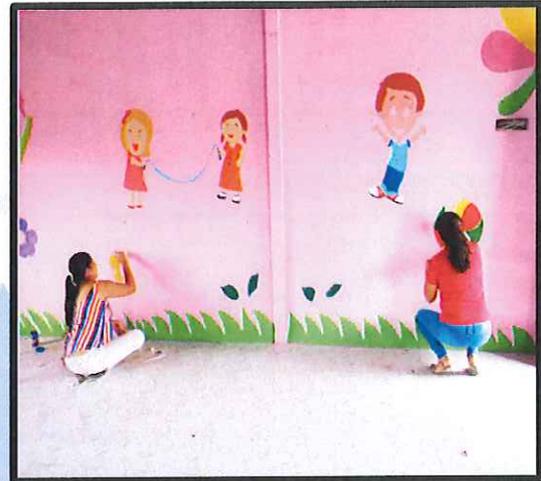
EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082
ACUERDO N° 175

Decoración del Rincón de Gimnasia con material didáctico

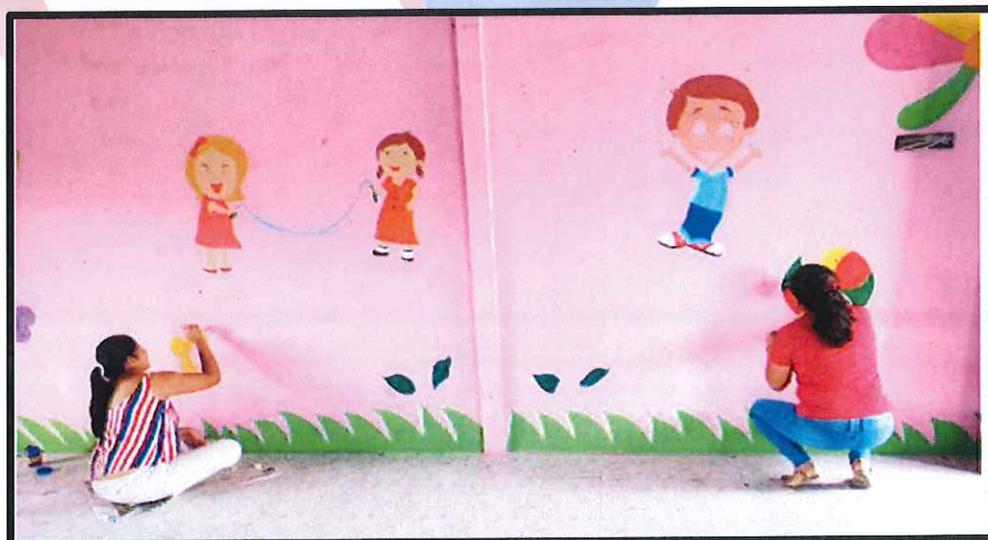
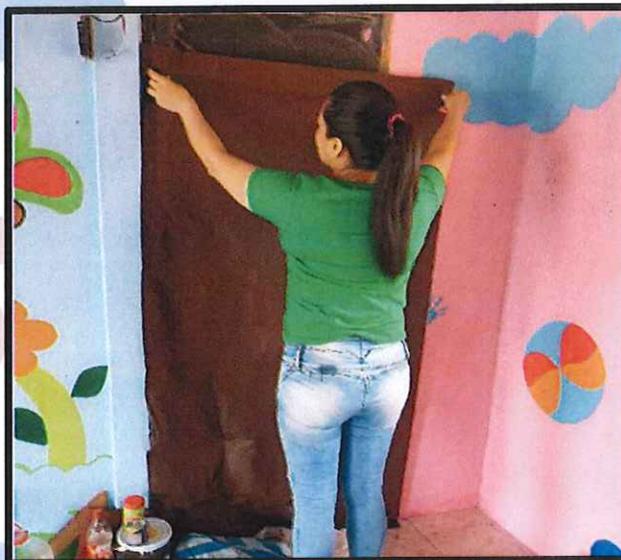
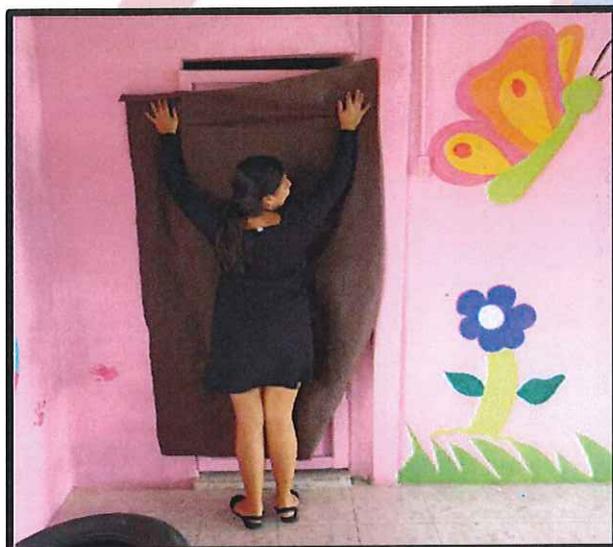




INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

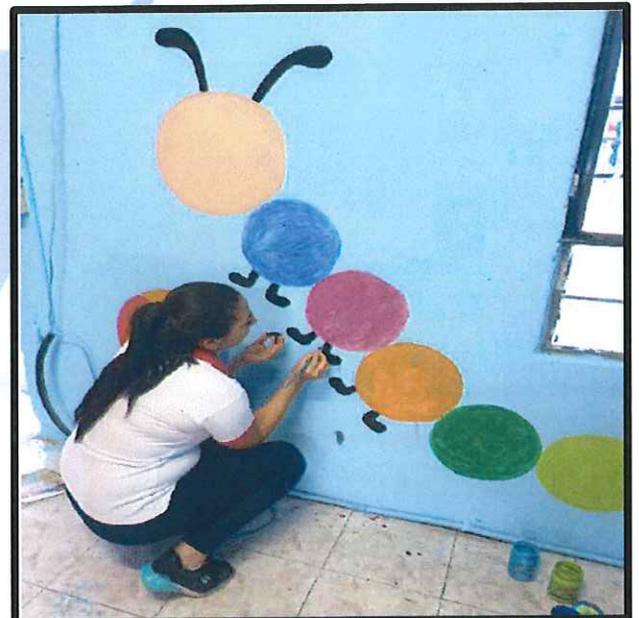
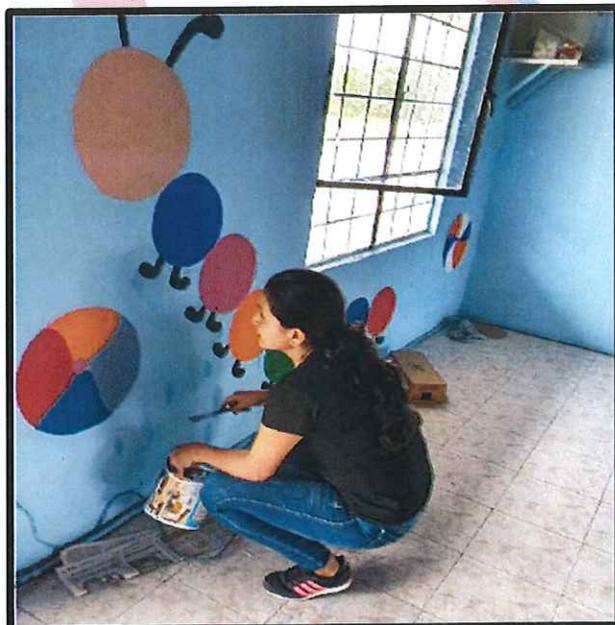
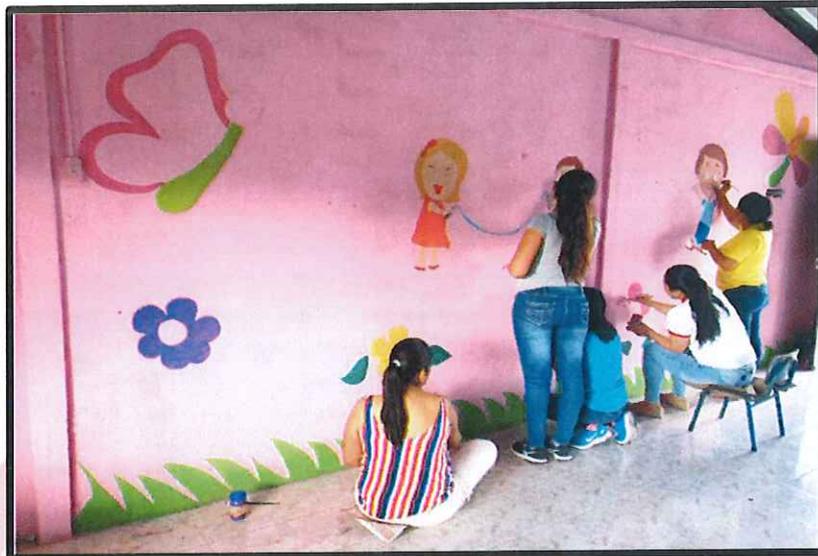




INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Carrera:

Tecnología en Parvularia

Línea de investigación: Educación y Sociedad

Tema:

Implementación del rincón de gimnasia como recurso didáctico para desarrollar las habilidades de la motricidad gruesa en las niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica de la unidad educativa "María Eugenia Durán Villalobos" ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo de los Colorados, parroquia Bomboli, urbanización Los Rosales del periodo mayo – octubre 2019.

Autoras:

Maritza Magdalena Vera Rivadeneira

Tania Maritza Ortiz Oñate

Carmen Johanna Caicedo Espinoza

María de los Ángeles Aguavil Alopí

Maira Elizabeth Calazacón Aguavil

María Belén Coronel Coronel

Jenny Guisela Paredes Veloz

Tutora:

MSc. Susana Cobeña

Santo Domingo, 2019



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Índice

1. Tema	3
2. Contextualización	3
2.1 Síntesis de la propuesta de proyecto de Vinculación con la Sociedad	5
2.2. Síntesis institucionales de la locación o localidad beneficiaria.....	6
2.3. Organigrama de la Institución Beneficiaria	7
3. Objetivos.....	8
3.1. General	8
3.2. Específicas.....	8
4. Resumen del proyecto desarrollado.....	8
5. Cronograma de actividades desarrolladas	10
6. Informe general de actividades realizadas.....	12
7. Participantes.....	13
8. Beneficiarios	13
9. Herramientas de recolección de resultados	14
10. Resultados obtenidos	14
11. Conclusiones	19
12. Recomendaciones	19
13. Firmas de responsables	20
14. Anexos	21



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

1. Tema

Implementación del rincón de gimnasia como recurso didáctico para desarrollar las habilidades de la motricidad gruesa en las niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica de la unidad educativa "María Eugenia Durán Villalobos" ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo de los Colorados, parroquia Bomboli, urbanización Los Rosales del periodo mayo – octubre 2019.

2. Contextualización

La educación es un derecho para todos, sin importar el nivel social, etnia, género o religión. En Ecuador ésta ha tenido muchos procesos evolutivos, pero aquello no quiere decir que todos sean para bien, pues el sistema educativo ecuatoriano actual da mucho que desear.

Ahora existen más años de preparación escolar que empiezan desde temprana edad, donde los niños desde los 3 años asisten a Maternal, luego al pre-kínder, después a Kínder y al final al primero de básico, que antes era conocido como preparatorio.

Entonces podría decirse que la educación escolar primaria son 10 años sin contar con maternal, que aún es opcional.

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la misma forma que a nivel nacional se observa que los estándares de calidad de la educación están mejorando, pero sin embargo aún falta pulir algunas cosas a favor de los educadores y educandos.

Es importante mencionar que los materiales o las metodologías que se utilicen serán en base a la necesidad para el conocimiento del niño, pero de igual manera hay que ser realistas, que algunos docentes tienen desconocimiento de algunas estrategias metodológicas que son muy importantes, siendo así una educación mediocre.

Esta propuesta se llevó a cabo en la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos"



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Para las niñas y niños de la educación básica tiene un espacio propicio para realizar el rincón de gimnasia permitiéndoles el desarrollo psicomotor y afectivo-social.

Con la educación inicial se pretende garantizar un desarrollo armónico del niño, para ello se cuenta con un programa pedagógico, actividades que compete a todos los adultos que se relacionen y ejercen una influencia en los menores, pueden ser sus familiares o personal especializado en educación.

La Unidad "María Eugenia Durán Villalobos", las autoridades, los maestros y demás autores de la Unidad Educativa trabajan en función de los intereses de las niñas y niños dando fundamental importancia al desarrollo de la creatividad de los mismos y una buena formación en los niveles cognitivos, procedimental y actitudinal.

Por tal motivo se implementa el rincón de gimnasia que sirve de aprendizaje para el desarrollo de todas estas actividades con las niñas y niños, donde les indique de cómo dar uso correcto de estas áreas.

El Rincón de Motricidad permite a los niños y las niñas el conocimiento de su cuerpo y la canalización de la energía. Asimismo, estimula el dominio de los elementos espaciales y temporales, y el perfeccionamiento del motor.

La finalidad de este rincón es proporcionar a las niñas y niños oportunidades para el desarrollo de habilidades y destrezas motoras gruesas, equilibrio corporal. También fomenta el control de movimientos, respuesta inmediata de precisión y rapidez motora, mayor y mejor expresión corporal.

El desarrollo de todo conocimiento se basa especialmente en el afecto, el interés y la necesidad. Los rincones, que tienen mucho de lúdico, pueden ayudar en gran medida a cubrir estos requisitos. Las estructuras mentales se cimientan mejor por medio de acciones significativas y actividades creadoras, logrando:



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

- Identificar las partes de su cuerpo y cómo cuidarlo.
- Incrementar las destrezas y habilidades corporales y motrices que faciliten la interrelación de las niñas y los niños.
- Desarrollar la coordinación motora gruesa.
- Favorecer el proceso de socialización, a través de juegos.
- Fomentar su autoconfianza, con base en sus capacidades.

2.1 Síntesis de la propuesta de proyecto de Vinculación con la Sociedad

La propuesta del proyecto de vinculación es la de implementar un Rincón de Gimnasia con recurso didáctico para el desarrollo de las habilidades de la motricidad gruesa en las niñas y niños de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos", para ofrecerles un espacio educativo pedagógico diferente donde por medio de actividades creativas permitan el desarrollo de su formación integral y un aprendizaje significativo en diferentes contextos distintos al ambiente escolar. Además, brindar un servicio que va más allá de la recreación que permite la integración de niñas y niños, además de un aprendizaje cooperativo para realizar diferentes actividades.

La propuesta, ha sido elaborada con el fin de motivar a las maestras-as a desarrollar habilidades y destrezas en las niñas y niños mediante el rincón, estos basándose en el juego y la diversión, permitiendo fomentar una educación motivadora y creativa.

Este trabajo da la oportunidad de experimentar, practicar e incorporar en el proceso de enseñanza aprendizaje, una metodología que está relacionada directamente con el juego, son actividades lúdicas de aprendizaje y conocimiento, los cuales se puede trabajar de forma individual, grupal o en parejas, de esta forma se brindara un prototipo a las docentes de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos", de Santo Domingo de los Tsachilas.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

2.2. Síntesis institucionales de la locación o localidad beneficiaria

La Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos" ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Parroquia Bomboli, urbanización los Rosales, perteneciente a la zona urbana. Cuenta con una cobertura 800 estudiantes entre niñas y niños dividiéndose en dos jornadas sección matutina y sección vespertina, desde primer año de educación básica hasta séptimo año de educación básica a cargo del Director Licenciado Francisco Valdivieso con 22 docentes distribuidos en 12 aulas con lo que cuenta la Unidad Educativa.

La Escuela Fiscal Mixta "María Eugenia Durán Villalobos" fue creada por parte de la Dirección de Pichincha el 19 de marzo del 1993 a la cabeza el profesor Jorge Enrique Aguiar Guevara en calidad de fundador y Director de la Escuela, se pone en funcionamiento el año lectivo 1993-1994 iniciando con 20 alumnos, entre niñas y niños y poco a poco fueron ingresando hasta llegar a los 125 niñas y niños ese mismo año lectivo, se inició las clases con dos profesores los docentes: Sr. Adolfo Torres, Sta. Deici. Guerrero, luego se incrementó a los docentes Sra. Zoila Guamán, Sra. Eva Gloria Castro, con cinco aulas en funcionamiento.

Cabe destacar que nuestras aulas carecían de techado, más aun de mobiliario alguno. A pesar de esta inclemencia este día 3 de mayo se construyó un día heroico con la formación de la primera directiva del Comité Central de padres de familia, emprendimos las gestiones para el arreglo y adecentamiento del plantel. Es así que el señor Marco Gutiérrez en calidad de Concejal, nos colaboró con la gestión en el ilustre Municipio en ese entonces Cantón Santo Domingo de los Colorados para cubrir techo a las aulas. Así mismo solicitamos que nos presten una banquitas a las escuelas donde existían en sobra, como fue el caso de la Escuela "José Modesto Espinosa", del sector de la vía Chone Km. 21 al margen derecho quienes nos proporcionarían unas 27 bancas en calidad de préstamo. El número de alumnos fue creciendo, fue necesario solicitar más maestros.

El 15 de Junio nos honramos en tener como visitante al Dr. Eduardo Peña Triviño Ministro de Educación y más autoridades del gobierno de Sixto Duran Ballén, como es Doma Susana Duran y el mismo licenciado José Estrada Director Provincial de Educación.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Ese mismo año se empezó hacer tramites tanto en el Concejo como en el fondo de inversión social emergente FISE para la construcción de más aulas debido a la gran demanda de alumnos, que nos permitieron su apoyo así que el primer Concejo Provincial de Pichincha hizo posible en los mismos momentos, gracias a la intervención del Sr. Vicente Yáñez en calidad de consejero de la provincia de adelanto el tramite; pudiendo inaugurar el 28 de enero de 1994 en el primer año lectivo; completando las 5 aulas.

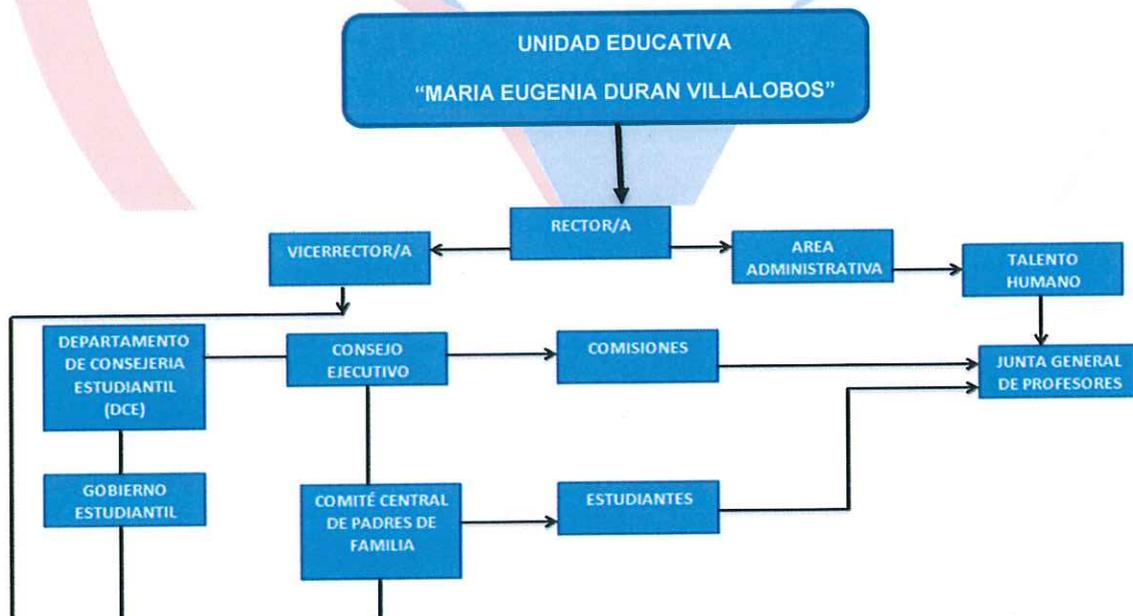
Se clausuro el año lectivo el 18 de marzo con la presencia del Sr. Lcdo. José Estrada Arboleda ex director Provincial de Pichincha, en calidad de invitado especial al que: padres de familia, alumnos y profesores del establecimiento realizamos un homenaje de gratitud y agradecimiento por el apoyo brindado a nuestra institución educativa.

2.3. Organigrama de la Institución Beneficiaria

MARIA EUGENIA DURAN VILLALOBOS

Provincia de **SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**, cantón de **SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS** en la parroquia de **BOMBOLI**
Acuerdo Ministerial N° 38

Organigrama Estructural



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

3. Objetivos

3.1.General

Implementar el rincón de gimnasia como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades de motricidad gruesa en niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos" ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo de los Colorados, parroquia Bomboli, Urbanización los Rosales del periodo mayo a octubre 2019.

3.2.Específicas

- Identificar por medio de la investigación cuantitativa las falencias que existen de motricidad gruesa en las niñas y niños del primer año de educación básica de la Unidad Educativa.
- Ejecutar actividades psicomotrices usando el rincón de gimnasia para el desarrollo las habilidades de la motricidad gruesa en las niñas y niños de 5 años del primer año de educación básica de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos"
- Elaborar una guía didáctica de actividades para el desarrollo de la expresión corporal y motricidad gruesa mediante una investigación bibliográfica para niñas y niños de 5 años en base a los problemas encontrados en la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos"

4. Resumen del proyecto desarrollado

Para realizar la implementación rincón de gimnasia nos orientamos a la concientización de la importancia de la educación de las niñas y niños y como este le beneficia en el futuro (en lo corporal, social y personal)

El objetivo en mención lo iniciamos el día 3 de Junio del 2019, en la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos" Ubicada en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Parroquia Bomboli, Urbanización los



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Rosales. Fuimos recibidos por el Sr. Director Licenciado Francisco Valdivieso y la Docente Lcda. Mirian Sánchez, como ya era de su conocimiento sobre lo que vamos a realizar nos dirigimos a la área donde se va elaborar el rincón de gimnasia.

Una vez delimitado el espacio se realizaron reuniones y empezamos a organizarnos en grupos, para la repartición de responsabilidades: realizamos la limpieza y utilizamos la compra con responsabilidad de la selección de los materiales y todo lo que vamos a utilizar en el rincón de gimnasia.

El tiempo que dedicamos a la realización del rincón de gimnasia fue de 30 días, Durante este tiempo tuvimos las facilidades de parte del personal docente, administrativo de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos".

Se realizó la entrega de fichas para la elaboración y aplicación del proyecto dentro de la Unidad Educativa con el tema de implementación del rincón de gimnasia como recurso didáctico para desarrollar habilidades de motricidad gruesa en las niñas y niños de primero de educación básica.

Se realizó la entrega formal del rincón de gimnasio fue un momento muy emotivo y comprometedor, pues se vio cristalizado la meta que el grupo de estudiantes del Instituto Superior Tecnológico "Japón" se había propuesto ya que es un requisito para poder tener nuestro anhelado título de Tecnóloga en Parvularia, no sin antes mencionar la importancia que sirve para el fortalecimiento de las niñas y niños de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos".



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

6. Informe general de actividades realizadas

ACCIONES	PRIORICIDAD	CANTIDAD	VALOR
Placa de mármol	26/08/2019	1	25.00
Pintura	16/07/2018	20	72.00
Pasajes	03/06/2019 al 27/08/2019	1	50.00
Impresiones/ copias	08/06/2019	1	40.00
Cortinas	29/07/2019	4	18.90
Colchonetas y tatamis	23/08/2019	1	150.00
Ulas y Cuerdas	24/08/2019	1	28.00
Escalera y rampa grande	24/08/2019	1	150.00
Rulos de terapia	24/08/2019	1	25.00
Cubos y paralelepípedos	24/08/2019	1	100.00
Pelotas	24/08/2019	10	50.00
Arcos de estimulación	24/08/2019	1	60.00
Conos	24/08/2019	6	27.00
Piezas constructivas	24/08/2019	1	40.00
Juegos varios	24/08/2019	1	40.00
Cubre puerta	24/08/2019	1	15.00
		Sub Total	838.90
		% Inflación BCE 2018 (1,5)	
		TOTAL	838.90



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

7. Participantes

- Docentes de la Unidad Educativa
- Instituto Superior Tecnológico Japón
- Tutora de vinculación

Estudiantes

- Maritza Magdalena Vera Rivadeneira
- Tania Maritza Ortiz Oñate
- Carmen Johanna Caicedo Espinoza
- María de los Ángeles Aguavil Alopí
- Maira Elizabeth Calazacón Aguavil
- María Belén Coronel Coronel
- Jenny Guisela Paredes Veloz

Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos"

Director:

- Licenciado Francisco Valdivieso

Docente de Primer año de Educación Básica

- Lcda. Mirian Sánchez

Estudiantes (niñas y niños)

Padres de Familia

8. Beneficiarios

- Niñas y niños de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos"
- Licenciada de Primer año de Educación Básica paralelo "" de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos"



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

- Padres de Familia / representados/as de las niñas y niños de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos"

9. Herramientas de recolección de resultados

- Investigación
- Fecha de cotejo
- Encuesta

10. Resultados obtenidos

Se realizó un diagnóstico antes de implementar el área del rincón de gimnasia, al grupo de niñas y niños del primer año de educación básica de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos" esto con la finalidad de conocer las habilidades motoras que poseen los alumnos, esta actividad se realizó haciendo una sesión de ejercicios psicomotores utilizando materiales que poseen en la institución educativa, para verificar el logro de los indicadores, los resultados que se registraron en una lista de cotejo que se presenta a continuación.

De la misma forma se realizó una evaluación de diagnóstica posterior en el área del rincón de gimnasia con material didáctico actual y verificar si las niñas y los niños hayan obtenido los logros deseados en cada actividad realizada, a continuación se presenta una tabla comparativa para evidenciar las mejoras que se obtuvieron por área al poner en práctica la Guía de actividades de motricidad gruesa para niñas y niños.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Tabla N° 1

N°	Área de Psicomotricidades gruesa rincón de gimnasia	Antes	después
1	Esquema corporal	62%	97%
2	Estructuración espacio temporal	56%	97%
3	Ritmo	49%	84%
4	Coordinación viso- motriz	60 %	90%
5	Equilibrio y control postural	55%	89%

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil, Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

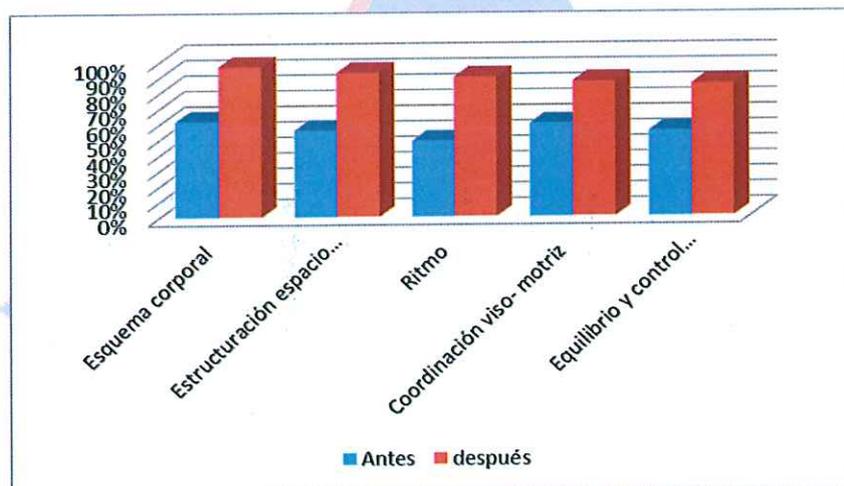


Gráfico 1

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil, Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: En la evaluación realizada **antes** de la implementación del rincón de gimnasia los resultados recopilados muestran los porcentajes más significativos en la presente gráfica, el 62% de las niñas y niños de 5 años de edad de primer año de educación básica tenían dificultad en el desarrollo del esquema corporal, el 56% de alumnos evidenciaban dificultad en la estructuración espacio temporal, el 49% aun no lograban realizar ejercicios llevando el ritmo, el 60% de los estudiantes se le dificultaba realizar ejercicios debido a la falta de estimulación en la coordinación viso-motriz, el 55% de los niños en esta clase tenían dificultades para mantener el equilibrio y mantener el control de su propio cuerpo.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Análisis: La gráfica muestra un mejoramiento en el desarrollo de la motricidad gruesa de las niñas y niños de 5 años al comparar el antes de implementar el rincón de gimnasia con el diagnóstico del después de haber realización el rincón de aprendizaje se evidencian los avances que tuvieron los alumnos de cinco años de edad al tener la oportunidad de ejercitarse continuamente durante la clase de educación física. En el área de esquema corporal se evidenció que ahora el 97% de las niñas y niños de dicha clase han logrado mayor dominio en el esquema corporal, 97% han mejorado en la estructuración espacio temporal, el 84% han mejorado en el seguimiento de ritmos al realizar ejercicios, el 90% ahora tienen mayor coordinación viso-motriz y el 89% han mejorado su postura y equilibrio en la realización de diferentes ejercicios en la clase de educación física.

Resultados obtenidos vinculación con la sociedad

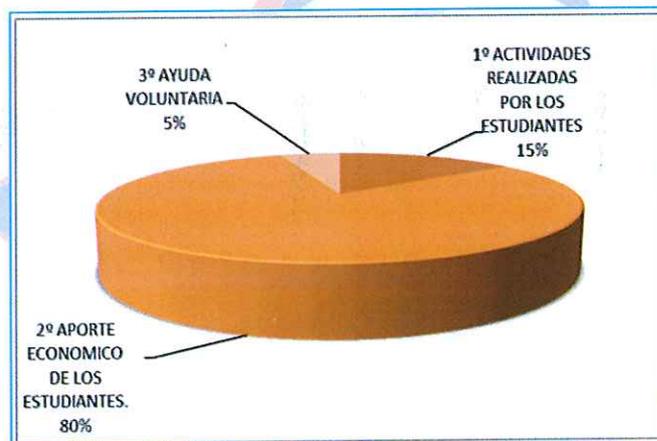


Gráfico 1

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil, Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes

Análisis: Mediante el gráfico estadístico se puede observar que el 15% son actividades realizadas por las estudiantes de Vinculación a la Sociedad un 80% es el aporte económico el 5% que se obtuvo son ayudas voluntarias por parte de la Director, docentes de la Unidad Educación "María Eugenia Durán Villalobos" quienes estuvieron siempre colaborándonos y orientándonos para la realización del rincón de gimnasia como lugar donde se ubicara, en el desarrollo de actividades para la destrezas en la niñas y niños de 5 años de primer año de educación básica.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Cuadro Comparativo

Durante el desarrollo de las actividades propuestas en el rincón de gimnasia se logra un proceso de evaluación permanente de las actividades desarrolladas, que permite reconocer lo favorable y desfavorable, llevando a cabo la reflexión crítica para reorientar, si es necesario el proceso de intervención.

Como un elemento fundamental del desarrollo investigativo, el proceso de las acciones desarrolladas, permite a su vez ir reconociendo el impacto alcanzado con el área del rincón de gimnasia, donde se tomaron en cuenta aspectos a mejorar en el ayer, logros alcanzados en el hoy y la proyección del mañana.

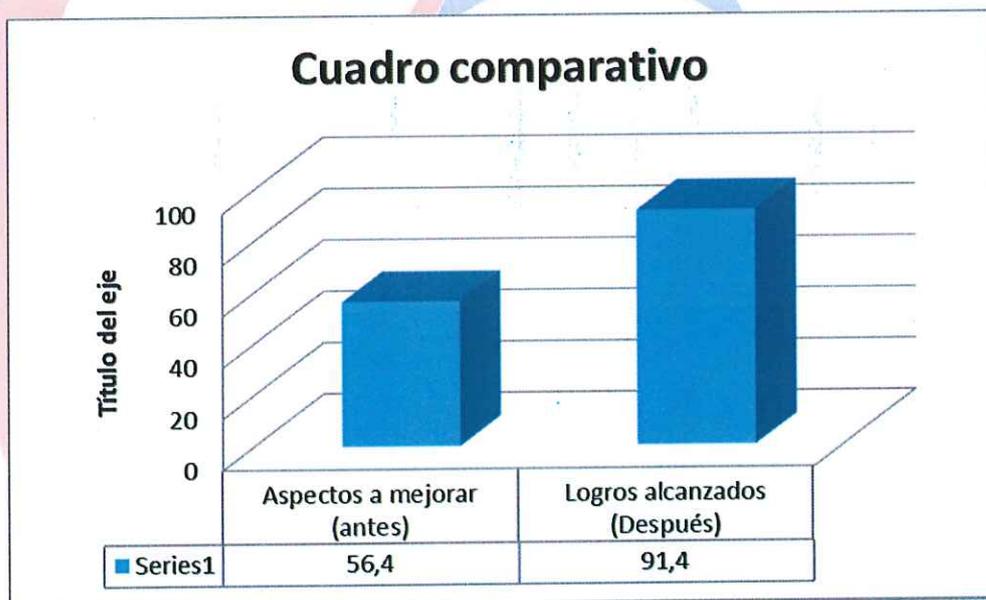


Grafico 1

Autoras: Maritza Vera, Tania Ortiz, Carmen Caicedo, María Aguavil,
Maira Calazacón, María Coronel, Jenny Paredes



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

Comunidad	Aspectos a mejorar (antes)	Logros alcanzados Después	Proyección para el mañana
40 alumnos entre niñas y niños de primer año de educación básica de la Unidad Educativa "María Eugenia Durán Villalobos"	El 56,4 % de las niñas y niños tienen dificultad en el desarrollo de la psicomotricidad. Falta de actividades de educación física y deportes. Falta de áreas de aprendizaje	El 91,4 % pasaron de ser niños pasivos a ser activos en su proceso de aprendizaje, empleando sus intereses y necesidades a la hora del aprender algo nuevo en el área de rincón de gimnasia que fue implementada.	Libertad de expresarse en forma dinámica y autónoma para el fortalecimiento sus procesos aprendizaje.
Grupo de Parvularias de Vinculación a la Sociedad	Objetividad en las observaciones realizadas y mayor indagación de acuerdo a la problemática detectada.	Ser sujetos transformadores en el proceso de enseñanza aprendizaje dentro de la Unidad Educativa.	implementar en el discurso pedagógico estrategias metodológicas adecuadas que generan innovación en el plantel educativo y comunidad educativa



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

11. Conclusiones

- Luego de haber realizado el rincón de gimnasia se ha evidenciado que es de gran utilidad para los docentes ya que mediante esta metodología se realiza diferentes actividades en las cuales las niñas y niños sean los principales beneficiarios, generando así momentos gratificantes en la vida de cada alumno.
- Con respecto a los estudiantes, se comprueba que su mundo gira alrededor del juego; por consiguiente es necesario que se trabaje con la Guía metodológica de actividades lúdicas para desarrollar las habilidades de la motricidad gruesa en las niñas y niños de 5 años.
- Se elaboró una guía con actividades prácticas para el rincón de aprendizaje y como relacionarlas con las Inteligencias Múltiples, la cual se hizo entrega con la finalidad que sirva de apoyo a las docentes para que las incorporen y se beneficie a las niñas y niños de 5 años.

12. Recomendaciones

- Es importante que los y las docentes interioricen la relevancia que tiene formar a niñas y niños seguros de sí mismo, autónomos, y con un adecuado desarrollo de acuerdo a su edad, ya que el aprendizaje de hoy será el comportamiento de un futuro.
- Incitar a los docentes para que se interesen en el conocimiento de la expresión corporal, mediante talleres; capacitaciones así como de la implementación del rincón, como soporte en las niñas y niños para mejorar el aprendizaje psicomotriz.
- Que las docentes pongan en práctica las actividades proporcionadas en la guía, recordar que no debe forzarse a la niña y niño para que la realice, esto le permitirá estimular las inteligencias múltiples, y fomentar en ellos el disfrute de las actividades sin sentirse presionado o frustrado.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

13. Firmas de responsables

COORDINADOR ACADEMICO

Msc. Daniel Shauri

C.I. 1720288776

Maritza Magdalena Vera Rivadeneira

C.I. 230012076-0

TUTORA GUÍA

Msc. Susana Cobeña Cobeña

C.I. 1716147853

Tania Maritza Ortiz Oñate

C.I. 171632565-7

Carmen Johanna Caicedo Espinoza

C.I. 171803206-1

María de los Ángeles Aguavil Alopi

C.I. 171452679-3

Maira Elizabeth Calazacón Aguavil

C.I. 171850475-4

María Belén Coronel Coronel

C.I. 172357826-4

Jenny Guisela Paredes Veloz

C.I. 172323596-4



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

14. Anexos



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



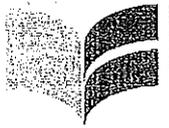
CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN, CUYO PROPÓSITO ES LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.

Comparecen a la celebración del presente Convenio, por una parte, la Coordinación zonal 4 del Ministerio de Educación del Ecuador, representado legalmente por la Ing. María Beatriz Santos Vélez, conforme se justifica con la copia certificada de la Acción de Personal No. 000292 de fecha 30 de mayo de 2017, parte a la que en adelante se denominará **"LA COORDINACIÓN Z4"**; y, por otra parte, el Instituto Tecnológico Superior Japón, representada por la Dra. Sheila Dayán Aguilar Pazmiño, en calidad de Directora, parte a la que en adelante se denominará **"EL INSTITUTO"**; quienes libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.1 "LA COORDINACIÓN Z4", es un nivel desconcentrado de la institución pública rectora del sistema educativo nacional y encargada de llevar adelante las políticas establecidas en el Marco Legal Educativo, tiene como misión: *"Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana"*, y como visión *"El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación."*

1.2. "EL INSTITUTO", El Instituto Superior Tecnológico Japón se inspira por los principios señalados en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica de Educación Superior para el conjunto de instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Superior y en los contenidos en el Reglamento General de los Institutos Tecnológicos Superiores. Tiene como misión *"Formar profesionales líderes con un alto espíritu moral, ético y humano comprometido con el proceso de desarrollo del país, mediante una formación científica, tecnológica en las especialidades, brindando la oportunidad para que las personas de bajos recursos económicos logren un alto nivel de competitividad que les permita desenvolverse"*



eficaz y evidentemente en nuestra sociedad y trabajen mientras estudian.” y como visión “Llegar a la excelencia académica mediante la utilización de técnicas y estrategias metodológicas acordes a nuestra realidad social frente al mundo globalizado actual logrando de esa manera conseguir profesionales con actitudes, destrezas y criterios positivos capaces de desenvolverse correcta y eficazmente en el espacio personal, familiar y laboral.”

1.3. “EL INSTITUTO”, mediante oficio N°0001-DA-ITSJ de fecha 7 de junio del 2017, solicitó al Dirección Distrital de Educación 23D02 la elaboración y suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con la finalidad de que los estudiantes puedan hacer sus prácticas y de vinculación con estudiantes de las Instituciones Educativas del Sistema Nacional de Educación.

1.4. Informe Técnico N°DZDPE-CZ4-2017-054-INF de fecha 24 de noviembre de 2017, elaborado por la Ing. Mónica Dalila Mendoza Álava, Analista Zonal de Desarrollo Profesional Educativo, supervisado por la Ing. Rossana Lara Mendoza, Directora Zonal de Desarrollo Profesional Educativo y aprobado por la Ing. María Beatriz Santos Vélez, Coordinadora Zonal 4 de Educación, en el que se concluye *“...que existe la viabilidad para la suscripción del convenio específico interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Superior Tecnológico Japón, para la vinculación de los estudiantes en las Instituciones Educativas.”*

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL.

2.1. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 establece: *“El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...) 9 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.”*

2.2. El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal.”*

2.3. El artículo 226 de la normativa jurídica *Ibidem* determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*



2.4. El artículo 344 del cuerpo legal antes citado determina que *“El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”*.

2.5. El Artículo 347 de la Constitución de la República, establece que será responsabilidad del Estado: *“...6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes...”*

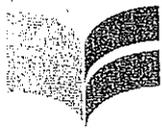
2.6. La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 350 de, señala que el sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación Académica y Profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

2.7. La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su **Art. 6.-** *“Obligaciones.- La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley. El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales: ...h. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes;...”*

2.8. La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 21 establece que el Ministerio de Educación es la Autoridad Educativa Nacional que administra el Sistema Nacional de Educación.

2.9. De igual manera el artículo 22 literal r del mismo cuerpo legal dispone lo siguiente: *“Suscribir, dentro del marco de sus atribuciones y de conformidad a la Constitución de la República y la Ley, convenios y contratos relacionados con la educación”*.

2.10. El artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece: *“(...) f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa; g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento; h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz; e, i) Obtener de acuerdo con sus*



méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”.

2.11. El artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece: “Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística; (...) n) Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal; (...)”.

2.12. En su artículo 155 el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece que la Administración Pública está facultada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, a celebrar acuerdos, convenios o contratos con personas tanto de derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público.

2.13. Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00056-A, mediante el cual el Ministro de Educación delega a las Coordinaciones Zonales, “...o) Suscribir los convenios específicos de cooperación interinstitucional con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado respectivamente, para desarrollar programas o proyectos de educación, en beneficio directo de la colectividad de esa jurisdicción; así como para su terminación de conformidad a lo estipulado convencionalmente, siempre que el convenio a suscribirse no implique transferencia de recursos económicos”.

CLÁUSULA TERCERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

El presente convenio tiene por objeto permitir e implementar que los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Japón realicen vinculación en las instituciones educativas del sistema nacional en las carreras de educación y áreas relacionadas.

CLÁUSULA CUARTA.- OBJETIVO.

4.1 OBJETIVO GENERAL.



Establecer las obligaciones y responsabilidades del Instituto Tecnológico Superior Japon y del Ministerio de Educación para la implementación de la vinculación de estudiantes en las instituciones educativas del sistema nacional en las carreras de educación y áreas relacionadas, de acuerdo al análisis del requerimiento y de la disponibilidad correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

En base al presente convenio, las partes adquieren las siguientes obligaciones:

5.1 Obligaciones Conjuntas

5.1.1 Brindar las facilidades para la ejecución de los mecanismos convenidos y los que en el transcurso de las actividades se requieran; así como también remitir la información y documentación que se derive del trabajo de las instituciones involucradas, a través de informes, reportes, bases de datos y diversos análisis en los términos y plazos establecidos.

5.1.2 Designar a los delegados para velar por el cumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio específico de conformidad a las atribuciones y responsabilidades de cada institución.

5.1.3 Suscribir el convenio para la implementación del programa de prácticas pre - profesionales con la comunidad educativa.

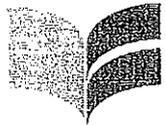
5.1.4 Entregar oportunamente la información que se requiera a partir de la suscripción del convenio, durante la implementación, ejecución y cierre del proceso.

5.1.4 También se establece que, para garantizar resultados que fortalezcan la formación del practicante dentro del aula, no se realizará modificación a las cláusulas establecidas en el convenio, especialmente en lo que respecta a las obligaciones.

5.1.5 Este documento constituye un acuerdo de carácter exclusivamente académico y se establece que no existirá ningún tipo de relación de dependencia laboral entre los estudiantes de las prácticas pre - profesionales con la unidad educativa que los acoge, por lo tanto no se establece remuneración o subvención de ningún tipo.

5.1.6 Cumplir con las políticas, planes y programas que favorezcan a la seguridad de los estudiantes.

5.2 Obligaciones de "LA COORDINACIÓN Z4".



5.2.1 Inducción a los estudiantes que van a ingresar a realizar sus proyectos, o indicaciones en las UE de la normativa del MINEDUC y reglas para convivencia armónica y cultura de paz.

5.2.2 Designar al personal que coordinará las acciones de coordinación para que los estudiantes realicen las prácticas pre profesionales y vinculación.

5.2.3 Brindar las facilidades a los estudiantes que realizan las prácticas pre profesionales y vinculación en la unidad educativa que se solicitare o según las necesidades de la Dirección Distrital, a fin de que puedan cumplir con sus actividades en los horarios establecidos.

5.2.4 Brindar las condiciones para la realización de las prácticas pre profesionales y vinculación; previa aprobación de cronogramas.

5.2.5 Informar al Instituto Tecnológico Japonés, sobre cualquier problema durante la ejecución de las actividades objeto del presente convenio que atente con el buen término de las actividades objeto del presente.

5.2.6 Facilitar a las Instituciones de Educación Superior (IES), tras la respectiva solicitud y análisis de disponibilidad, un listado de instituciones educativas fiscales asignadas como espacios para el desarrollo de programas de prácticas pre profesionales y vinculación.

5.2.7 A través del MINEDUC, los estudiantes recibirán una inducción respecto a las rutas y protocolos, derechos y obligaciones de la comunidad educativa y respecto al área a vincular, que estará dirigida por la Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación a la Educación (ASRE), quien generará un cronograma para efecto de la inducción, y posterior se evaluará a los estudiantes para medir los conocimientos adquiridos.

5.3 Obligaciones de "EL INSTITUTO".

5.3.1 Asignar los estudiantes para realizar las prácticas pre profesionales y vinculación en cada período académico en el área que requiera.

5.3.2 Realizar el monitoreo del cumplimiento de las actividades convenidas por medio del personal designado por las instituciones para control y seguimiento, nombradas en el presente Convenio.

5.3.3 El Instituto entregara a los estudiantes los formatos correspondientes para el seguimiento control de actividades y asistencia de las prácticas pre profesionales y vinculación.

5.3.4 El estudiante en práctica se registrá de acuerdo al reglamento y normas que existe en la Institución.



5.3.5 Hacer cumplir con responsabilidad las actividades asignadas por su tutor.

5.3.6 Participar y apoyar el desarrollo de espacios de coordinación y encuentro para la generación de propuestas, herramientas y/o lineamientos en beneficios de los educandos.

5.3.7 Firmar el acuerdo de confidencialidad, y a efecto del cumplimiento de las normativas y reglas del MINEDUC.

5.3.8 Cumplir con las políticas, planes y programas que favorezcan a la seguridad de los estudiantes.

6 CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DEL CONVENIO.

6.1 El convenio tendrá un plazo de duración de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, mismo que podrá ser renovado previo acuerdo escrito entre las partes con 30 días de anticipación a su vencimiento.

6.2 Las partes se comprometen a cumplir las obligaciones estipuladas en el convenio, de manera inmediata, sin interrumpir su ejecución salvo si llegaren a presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, los que serán debidamente justificados.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- USO DE INFORMACIÓN Y CRÉDITOS INSTITUCIONALES.

Las partes se comprometen a mantener la debida reserva de la información que se intercambie en el marco del presente Convenio.

Las entidades que suscriben este Convenio se comprometen a reconocer la participación conjunta en la difusión que realicen sobre las actividades enmarcadas en el mismo.

Todos los documentos, informes y publicaciones que se generen como producto de este Convenio deberán reconocer la participación de las instituciones participantes y el apoyo de los respectivos proyectos y donantes, sin perjuicio del reconocimiento a otros colaboradores. Ninguna de las partes podrá publicar ni reservarse, para si ningún derecho sobre los productos de este Convenio, sin autorización de la otra.

El presente Convenio no autoriza a ninguna de las partes a registrar o utilizar las marcas o logotipos de las otras instituciones sin previa autorización escrita.

CLÁUSULA OCTAVA. - RESPONSABILIDADES LABORALES Y CIVILES.

Las partes no mantendrán ningún tipo de relación laboral de dependencia con las personas delegadas de las otras comparecientes, quienes



desarrollarán las actividades necesarias con el fin de cumplir el objeto y obligaciones del presente instrumento.

Queda expresamente señalado que el presente instrumento no vincula solidariamente a las instituciones participantes respecto de las relaciones laborales mantenidas entre ellas y sus colaboradores, ni entre los estudiantes que realicen la vinculación.

CLÁUSULA NOVENA. - CORRESPONSABILIDAD.

La Coordinación Zonal 4 de Educación y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador se comprometen a velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes; y adoptaran medidas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección, exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, siendo particularmente responsables El Instituto Tecnológico Superior Japón de participar dicha política en compromiso a los estudiantes realicen las prácticas y pasantías en las Instituciones Educativas. Y además el Instituto se compromete a ejecutar las acciones administrativas y denunciar a los entes judiciales en caso de que alguno de los estudiantes designados por el Instituto se vea involucrado como actor de algún acto que violente la integridad física, sexual o psicológica de los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas.

CLÁUSULA DÉCIMA.- ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO.

La administración, supervisión, seguimiento, coordinación y evaluación del presente convenio estará bajo la responsabilidad de la Directora Distrital 23D02 de Educación, por parte del "LA COORDINACIÓN Z4" y por parte de "EL INSTITUTO" el administrador será su Rector/a o su delegado.

Las responsabilidades de cada uno de los administradores del convenio son:

10.1 Velar por el cabal cumplimiento del objeto del convenio.

10.2 Velar por el correcto desarrollo de las actividades y productos del Convenio en coordinación conjunta.

10.3 Presentar informes de gestión semestral, final y cuando sean requeridos por las máximas autoridades respectivas.

10.4 Resolver las discrepancias que puedan surgir en su cumplimiento entre las partes.



10.5 Establecer acuerdos y definir procedimientos en los aspectos administrativos, técnicos y logísticos en el ámbito de sus competencias para el cumplimiento del objeto del instrumento.

10.6 Resguardar los intereses institucionales respecto de la ejecución, calidad y finalización satisfactoria de las actividades originadas por el instrumento.

10.7 Elevar a conocimiento de la máxima autoridad cualquier incumplimiento o novedad dentro de la ejecución del convenio, y denunciar antes las autoridades que correspondan en caso de ser meritorio.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. - MODIFICACIONES.

11.1 Cualquier revisión, enmienda, ampliación u modificación total o parcial del presente convenio, será efectuada por mutuo acuerdo entre las partes, de manera expresa, mediante la firma de adendas modificatorias, salvo su objeto, que no podrá ser modificado, siempre y cuando se encuentren ceñidos a la Constitución y las normas legales vigentes, para lo cual las partes suscribirán los instrumentos que sean necesarios entre las partes.

11.2 Previa a la aceptación de la modificación solicitada, las máximas autoridades de las partes someterán este pedido al análisis de sus áreas técnicas y jurídicas correspondientes, quienes analizarán la pertinencia de los ajustes y de ser el caso, recomendarán aceptar los cambios correspondientes y plasmarlos en adendas modificatorias. En el caso de ajustes de forma, los mismos podrán ser realizados directamente, por los administradores del convenio mediante oficio.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

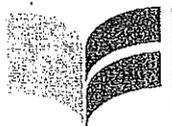
12.1 En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas o sobre la interpretación de las estipulaciones del presente Convenio, las partes tratarán de solucionarlas directamente.

12.2 De no llegar a un acuerdo, las divergencias o controversias serán sometidas al procedimiento alternativo de solución de conflictos de la mediación, establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la Ciudad de Portoviejo.

12.3 De persistir las controversias, las partes se someterán al Tribunal Distrital de lo Contencioso.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO.

13.1 Serán causas de terminación del presente Convenio, las siguientes:



13.2 Cumplimiento del objeto del presente convenio.

13.3 Mutuo acuerdo de las partes; siempre que se evidencie que no pueda continuarse su ejecución; para lo cual celebrarán un convenio de terminación por mutuo acuerdo.

13.4 Cumplimiento del plazo.

13.5 Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados, que haga imposible el cumplimiento de su objeto o que este se vuelva inejecutable, según lo establecido en el Código Civil Ecuatoriano.

13.6 Terminación unilateral por incumplimiento de las partes: antes de proceder a la terminación unilateral, la parte que así lo decida, deberá notificar a la otra parte su decisión, alegando el incumplimiento de alguno de sus apartados, para cuya declaración se requerirá que previamente se haya informado de manera suficiente, por escrito y con anticipación de al menos 30 días a la parte a quien se impute el eventual incumplimiento, a fin de procurar su solución.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- TITULARIDAD DE LOS BIENES Y DERECHOS

Todas las actividades a realizarse en virtud del presente convenio serán en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades educativas de la provincia Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

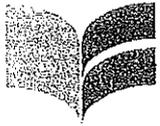
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - PUBLICIDAD.

Las partes, de común acuerdo, se obligan a utilizar sus emblemas institucionales en la difusión, publicidad y promoción del objeto de este instrumento, para lo cual previamente se debe poner en conocimiento y aprobación de la contraparte, de forma tal que las partes asumirán la responsabilidad por mal uso y/o uso no autorizado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- DOMICILIO.

Para todos los efectos de este convenio, las partes señalan su domicilio en la ciudad de Portoviejo, en orden de comparecencia.

Las comunicaciones y notificaciones en la ejecución del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, serán dirigidas por escrito, o correo electrónico, bastando en cada caso, que el remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en las direcciones de las otras partes. Para estos efectos, las partes fijan las siguientes direcciones, como su domicilio:



Coordinación Zona 4
Ministerio de Educación



INSTITUTO TECNOLÓGICO
JAPÓN

“LA COORDINACIÓN Z4”:

Dirección: Cdla. San José, 4ta Transversal – Portoviejo -Manabí
Teléfonos: (05) 3043565
Correo electrónico: mariab.santos@educacion.gob.ec

“LA UNIVERSIDAD”:

Dirección: Av. Galápagos 505 y Calle Cuenca (frente a Solca)
Teléfonos: 02 2760 463 /0987 737 102
Correo Electrónico: itsj_japon@hotmail.com

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.

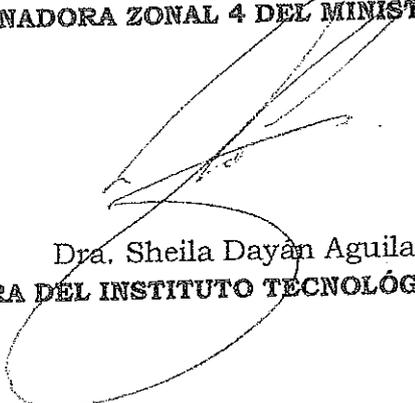
Forman parte del convenio los documentos que acreditan la capacidad de los comparecientes y su capacidad para suscribir el mismo.

1. Nombramiento de la Directora del Instituto Tecnológico Superior Japón.
2. Acción de Personal de la Coordinadora Zonal 4 del Ministerio de Educación y delegación donde se determine competencia, atribución y capacidad.
3. Informes técnicos de viabilidad.
4. Los demás que sean necesarios.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. -ACEPTACIÓN.

Los comparecientes expresan su aceptación a todo lo contenido en el presente instrumento, a cuyas estipulaciones se someten, en fe de lo cual proceden a suscribirlo en (4) ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas, a 1 día del mes de diciembre de 2017.


Mg. María Beatriz Santos Vélez
COORDINADORA ZONAL 4 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Dra. Sheila Dayán Aguilar Pazmiño
DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”



ACTAS DE REUNIONES DE TRABAJO

Siendo las 09H:00 de la mañana del día 03 de Junio del 2019 se da inicio a la reunión programada por las integrantes del grupo de vinculación para tratar los temas siguientes:

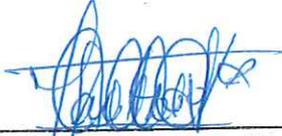
1. Bienvenida
2. Entrevista y socialización con el Director de la Unidad Educativa.

Desarrollo de la reunión:

La reunión se desarrolló de acuerdo al orden del día, la reunión programada y llevada a cabo en las instalaciones Unidad Educativa “María Eugenia Durán Villalobos” donde se socializo con el Director. Licenciado Francisco Valdivieso y la Docente Lcda. Mirian Sánchez, quien nos da la bienvenida como grupo y nos mostró la instalación Educativa y el sitio donde se va a realizar la implementación del rincón de gimnasia antes de empezar el proyecto de vinculación con la sociedad.

Siendo las 11:00 AM se culmina la reunión.

NOMBRES DE LAS ESTUDIANTES



Maritza Magdalena Vera Rivadeneira
C.I. 230012076-0



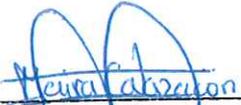
Tania Maritza Ortiz Oñate
C.I. 171632565-7



Carmen Johanna Caicedo Espinoza
C.I. 171803206-1



María de los Ángeles Aguavil Alopí
C.I. 171452679-3



Elizabeth Calazacón Aguavil
C.I. 171850475-4

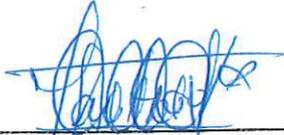


María Belén Coronel Coronel
C.I. 172357826-4



Jenny Guisela Paredes Veloz
C.I. 172323596-4

NOMBRES DE LAS ESTUDIANTES



Maritza Magdalena Vera Rivadeneira
C.I. 230012076-0



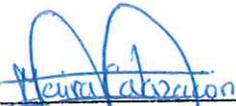
Tania Maritza Ortiz Oñate
C.I. 171632565-7



Carmen Johanna Caicedo Espinoza
C.I. 171803206-1



María de los Ángeles Aguavil Alopí
C.I. 171452679-3



Mai Elizabeth Calazacón Aguavil
C.I. 171850475-4



María Belén Coronel Coronel
C.I. 172357826-4



Jenny Guisela Paredes Veloz
C.I. 172323596-4



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

Santo Domingo, 15 de mayo del 2019
Of. No. 060-CA-ITSJ-STD-2019

Señora
Patricia Unuzhungo
MAGISTER
DIRECTORA DEL DISTRITO 23D02 DE EDUCACIÓN
En su Despacho.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN", particularmente de la extensión de Santo Domingo y a la vez felicitándole por su labor que ejerce en su institución en beneficio de la juventud de la provincia y del cantón.

El motivo de la presente tiene la finalidad de iniciar un nuevo proceso de inclusión de estudiantes en el Ministerio Educación cumpliendo con los lineamientos del convenio firmado entre el MIES y la Coordinación Zonal 4 de Educación, para que se realice proyectos de Vinculación con la Sociedad referente a la carrera de Parvularia en las Unidades Educativas del Distrito 23D02, de los sectores más vulnerables y sean direccionados según consta en el siguiente detalle:

PARVULARIA

UNIDAD EDUCATIVA: MARIA EUGENIA DURAN VILLALOBOS

DOCENTE TUTOR: MSc Susana Cobefia

DISTRITO: 23D02

Nro.	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
1	MAYRA ELIZABETH CALAZACÓN AGUAVIL	
2	VIVIANA LISSETE BARRIGA YANGARI	
3	MARIA BELEN CORONEL CORONEL	
4	TANIA MARITZA ORTIZ OÑATE	
5	GEMA JACQUELINE CEDEÑO CABALLERO	
6	MARITZA MAGDALENA VERA RIVADENEIRA	
7	CARMEN JOHANA CAICEDO ESPINOZA	
8	MARIA DE LOS ANGELES AGUAVIL AGUAVIL	
9	JESSICA ELIZABETH LÓPEZ PAUCAR	
10	JENNY GISELA PAREDES VELOZ	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 022 2760463 Santo Domingo



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

UNIDAD EDUCATIVA: MARIA EUGENIA DURAN VILLALOBOS

DOCENTE TUTOR: Lic. Mayra Arguello

DISTRITO: 23D02

Nro.	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
1	LILIANA MARIBEL RUIZ FARIAS	
2	YAJAIRA JULISSA FIGUEROA ALCIVAR	
3	RUTH ISABEL CAMPOVERDE ERAS	
4	VERÓNICA MISHELLE CASTRO FARIAS	

UNIDAD EDUCATIVA HUALCOPO DUCHICELA

DOCENTE TUTOR: MSc Susana Cobeña

DISTRITO: 23D02

Nro.	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
1	MONICA MARTZA URQUIZO MOYANO	
2	ALEJANDRA LISBETH ARMIJOS HUACA	
3	EVELYN JOSARY GONSALEZ ZURITA	
4	MAYRA ALEJANDRA GRANDA INTRIAGO	
5	ALEXANDRA CATALINA PALACIOS ASTUDILLO	
6	VANESSA MARIBEL ORTIZ CHAPILQUIN	
7	CARMEN ELIZABETH AYALA HIDALGO	
8	KATHERIN VANESSA GAIBOR SÁNCHEZ	
9	ARELIS REBECA ACOSTA DÍAZ	
10	BELGICA CECILIA PALOMEQUE PINARGOTE	

UNIDAD EDUCATIVA HUALCOPO DUCHICELA

DOCENTE TUTOR: Lic. Mayra Arguello

DISTRITO: 23D02

Nro.	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
1	SILVIA RUIZ	
2	EVELYN PRADO	
3	ANDREA CEDEÑO	
4	GEOVANNA AJILA	

C.I. LOS ROSALES

DOCENTE TUTOR: MSc Susana Cobeña

DISTRITO: 23D02

Nro.	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
1	SOLIZ OREJUELA PILAR JACINTA	

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 022 2760463 Santo Domingo



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

2	MERA VASQUEZ FERNANDA GABRIELA	
3	HUACA VARGAS ANA MERCEDES	
4	CHILAN CABRERA OLGA YOLANDA	
5	LOPEZ LOPEZ KATIUSCA LORENA	
6	GONZALEZ GONZALEZ MERCY SOLANDA	
7	ABAD JARAMILLO DIANA ESPERANZA	
8	MARTÍNEZ GÓMEZ GERMANIA GRISELDA	
9	CULCAY MOGROVEJO ALEXANDRA ROCIO	
10	ANDRADE SUAREZ SANDRA MARICELA	

UNIDAD EDUCATIVA DISTRITO METROPOLITANO

DOCENTE TUTOR: Lic. Mayra Arguello

DISTRITO: 23D02

Nro.	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
1	JENNY MARISOL SILVA VERGARA	
2	XIOMARA MARISOL CEDEÑO SILVA	
3	MARIA ALEJANDRA ZARACAY AGUAVIL	
4	CARLOTA MARIANA BENAVIDEZ PAEZ	

Seguros de contar con su atención y apoyo, extendiendo de antemano mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

Lic. José Daniel Shauri Romero, MsC
DIRECTOR ACADEMICO DE ITSJ SANTO DOMINGO

Email: dshauri@itsjapon.edu.ec;

josedanielshauriromero@hotmail.com

Celular: 0959239214



COORDINADOR
ACADEMICO

CAMPUS MATRIZ QUITO: Marieta de Veintimilla Pomasqui – Informes: (Luis Cordero OE-21 Edif. Valdivia y Juan León Mera) **CAMPUS SANTO DOMINGO:** Calle Cuenca 505 y Galápagos

EMAIL: sixtodrlawyer@gmail.com / itsj_japon@hotmail.com

Telf: 02 2356 368 / 2554192 / 022 2760463 Santo Domingo



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

IMPLEMENTACION DEL RINCON DE GIMNASIA REALIZADO POR EL GRUPO
DE ESTUDIANTES DE PARVULARIA DE VINCULACION A LA SOCIEDAD



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

EN EL RINCON DE GIMNASIA CON LAS NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

ACTIVIDADES EN EL RINCON DE GIMNASIA



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

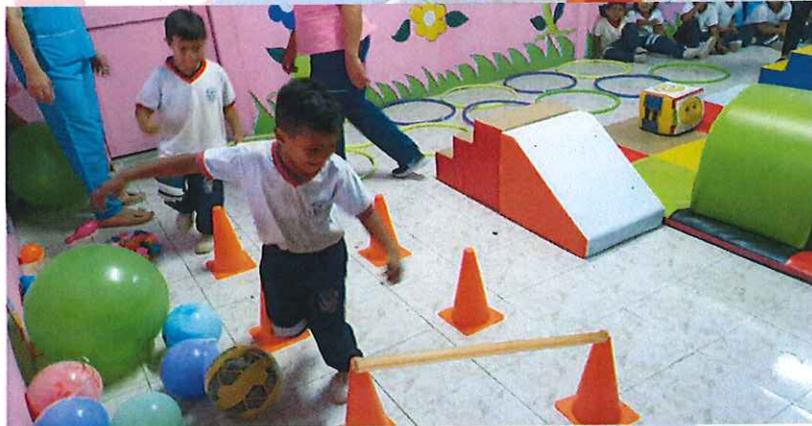
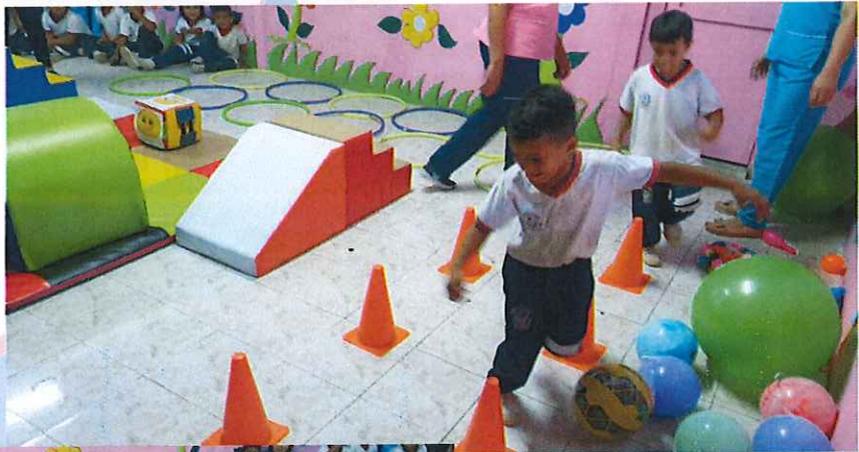
Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y
Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y

Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf : 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082
ACUERDO N° 175

Facturas (gastos realizados)

EL PINTAR
PINTURAS Y DECORACIÓN

MORA SAAVEDRA YARO LINDERMAN R.U.C.:
Dir.: Coop. 17 de diciembre, Av. Abraham Calacazan sin entre Av. Guevedo y Av. Chibim
Telefax.: 3711 426 *Cel.: 0986 764 333 * Email: elpintar@hotmail.com * Sto. Dgo-Ecuador

CLIENTE: CORONEL CHAVEZ ALEXANDRA BELGICA
DIRECCION: SANTO DOMINGO / CHIGUILPE / PASAJE JOS. DE S.
CI/RUC: 1711565869001 TELF:
F.PAGOS: Pago en efectivo por: 17.88

FECHA: 27/06/2019
VENCE: 27/06/2019
HORA: 15:19:21

ID_FACT: 17058 ID_COMERC: 001 023 000024963

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	DESC.	V.UNIT	V.TOTAL
6156-GL	LATEX 123 ORQUIDEA 4LT	1.00	5	5.17	4.91
6156-GL	LATEX 123 PLOUERO 4LT	1.00	5	5.17	4.91
BL1	BRÓCHA LIZA 1ª ECONOMICA	1.00	5	0.38	0.34
10302E-EL	THINNER LACA AGRIPAC. GL	1.00	5	0.85	0.80
D1000-VE	ESM. DIFRACCION BLANCO VE	1.00	5	0.27	0.25
AF120	LIZA DE AGUA FANDELI #120	1.00	5	2.01	1.91
HFR	MOBILLO DE FELPA REPINTEX 9"	1.00	5	2.11	2.00
RR-CU	RESINA RESINPLAS LITRO	1.00	5		

CLAVE SRI: 270620190117136027100012001023000024963001146316

FORMA DE PAGO: Sin utilizar el sistema fina 17.88
Otros con utilización sistema 0

NOTA:

SubTOTAL: \$ 15.96
DESCUENTO: \$ 0.00
IVA 12%: \$ 1.92
APAGAR: \$ 17.88

Descargar su fact. electronica en: www.elpintar.com
Su usuario y contraseña es su RUC o CI. Gracias por preferirnos!

EL PINTAR
PINTURAS Y DECORACIÓN

MORA SAAVEDRA YARO LINDERMAN R.U.C.:
Dir.: Coop. 17 de diciembre, Av. Abraham Calacazan sin entre Av. Guevedo y Av. Chibim
Telefax.: 3711 426 *Cel.: 0986 764 333 * Email: elpintar@hotmail.com * Sto. Dgo-Ecuador

CLIENTE: CORONEL CHAVEZ ALEXANDRA BELGICA
DIRECCION: SANTO DOMINGO / CHIGUILPE / PASAJE JOS. DE S.
CI/RUC: 1711565869001 TELF:
F.PAGOS: Pago en efectivo por: 9.13

FECHA: 29/06/2019
VENCE: 29/06/2019
HORA: 10:45:55

ID_FACT: 17220 ID_COMERC: 001 023 000025085

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	DESC.	V.UNIT	V.TOTAL
BL1	BRÓCHA LIZA 1ª ECONOMICA	2.00	5	0.38	0.72
D1001-CU	ESM. DIFRACCION NEGRO CU	1.00	5	3.12	2.96
AF50	LIZA DE AGUA FANDELI #50	1.00	5	0.36	0.34
10302E-EL	THINNER LACA AGRIPAC. GL	1.00	5	0.85	0.80
HF36	LIZA DE HIERRO FANDELI #36	1.00	5	0.51	0.49
A110704-1K	ADITEC CORRIDO 1.7K	1.00	5	2.99	2.84

CLAVE SRI: 2906201901171360271000120010230000250850012508516

FORMA DE PAGO: Sin utilizar el sistema fina 9.13
Otros con utilización sistema 0

NOTA:

SubTOTAL: \$ 8.15
DESCUENTO: \$ 0.00
IVA 12%: \$ 0.98
APAGAR: \$ 9.13

Descargar su fact. electronica en: www.elpintar.com
Su usuario y contraseña es su RUC o CI. Gracias por preferirnos!

CANCELADO



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

SUPER BM
 RAZON SOCIAL: NOROCHO BARRAGAN LEHIN
 RUC: 1713457172001
 URL: BARRA A LLEVAR CONTABILIDAD

DIRECCIONAV. DE LAS ISLAS LOTE 6 Y
 EMISION 23/08/2019 04:31:52 PM
 NOMBRE: CORONEL CHAVEZ
 DIREC: LAS ISLAS
 AUTORIZACION:
 230820190117134571720012003902000044877
 0000000117
 RUC: 1711565869001
 FAC. 003902-000044877

Cod	Cant	Descripcion	Unit	Total
SB055	2.0	PELOTA SALTA	2.750	5.50
SB045H	1.0	PELOTA SALTA	2.500	2.50
H014	8.0	COND ENTRETE	1.750	14.00
EF SUBTOTAL:				19.64
IVA 0%				0.00
IVA 12 %:				2.36
TOTAL:				22.00

VENDEDOR: CAJA 2
 VENCE: 23/08/2019
 CIUDAD:
 FORMA DE PAGO: EFECTIVO - USD. 22.00
 NOTA: CONSULTE SU FACTURA EN SU CORREO ELECTRONICO
 ESTIMADO CLIENTE POR FAVOR REVIZAR SU MERCADERIA, NO SE ACEPTA CAMBIOS NI DEVOLUCIONES
 GRACIAS POR SU COMPRA

DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA
 DILIPA CIA. LTA.
 R.U.C. : 1770819015001
 AV. 10 DE AGOSTO N22-15 Y CAPITAN RAMON BORJA

DETALLE FACTURA ELECTRONICA N°:
 012-106-000077213
 CA: 1090720190117708195150012012106000073
 21300609779611
 DOCUMENTO SIN VALOR TRIBUTARIO

8 DE JULIO DEL 2019
 03/07/19 14:24:54 SANITO DOMINGO
 Sucursal : STO DOM I
 SOCINTO CORTIZ JHAYVA Y AV BUENVEDO
 Vend.: 008 Caja; N° Ctl: 12-PP-0607796
 Cliente: 1004548 LIBRERIA Y BAZAR JYL
 (LOPEZ FRAJCA JESSICA ELIZABETH)
 ***CON**

AV LAS ORQUIDEAS S/N JUAN LEON MERA
 RUC/CI: 1721724233001 TF: 0984368093

Desc/Cont. Uni	P. Unit	Total US\$
PINTURA BAK 300CC CELESTE BAKAN		
1 UNI:1	2.3880	2.3880
PINTURA BAK 300CC V/LINON BAKAN		
1 UNI:1	2.3880	2.3880
TEMPERA BAK 300CC NORADO BAKAN		
1 UNI:1	2.3880	2.3880
TEMPERA BAK 300CC PIEL BAKAN		
1 UNI:1	2.3880	2.3880
SUBTOTAL 0% I.V.A.:		.00
SUBTOTAL 12% I.V.A.:		9.55
I V A 12% :		1.15
TOT		\$10.70

Items Marcados con (*) tienen IVA 0%
 Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO: 10.70

REVISE SU FACTURA ELECTRONICA
 INGRESANDO A www.dilipa.com.ec
 Opcion : Documentos Electronicos
 Usuario: 1721724233
 Clave : 724233

*** CONTRIBUYENTES-ESPECIALES ***
 Resolucion No:143
 SI ES CONTRIBUYENTE ESPECIAL RETENER IV



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082
ACUERDO N° 175

VIDRIERIA VIALUM
Algodón - Vidrio - Panel Road - Policarbonato
Telas para Cortinas, Tapices, Sábanas y Vestir

CLIENTE: CORONEL CHAVEZ ALEXANDER BELGICA
R.U.C./C.I.: 1711565869001
DIRECCIÓN: URE LAS ISLAS
CIUDAD: SANTO DOMINGO PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

VEGA ORTEGA NELSON EDMUNDO
R.U.C. 1707028260001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

001-000 87879
FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2019
FECHA VENCIMIENTO: 12/07/2019

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESC.	VALOR TOTAL
2T60746	CAMEREL 0.75 GM NARANJA	1.00	0.54		0.54
2T60474	CAMEREL 0.75 GM AMARILLO BANDERA (MOSTAZA)	1.00	0.54		0.54
2T60702	CAMEREL 0.75 GM FUCSIA	1.00	0.54		0.54
6959	VELO LLANO ESTAMPADO PATRULLA F/BLANCO	5.00	3.04		15.20
SUB-TOTAL					16.82
IVA 12%					2.02
TOTAL					18.84

***** DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA *****
FACTURA ELECTRONICA, INGRESAR A: www.vialum.efacturas.net
CI/RUC: '1711565869001'
Clave: '1711565869001'

JACOVIDRERIA@GMAIL.COM
0044544

PINTUCOLOR
ABRIL CORPORA S.A. S.R.L.
R.U.C. 1707181400001
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

FACTURA
N° 001-001-
000017164
AUT. 89181124809388

CLIENTE: CORONEL CHAVEZ ALEXANDER BELGICA
R.U.C./C.I.: 1711565869001
DIRECCIÓN: URE LAS ISLAS
CIUDAD: SANTO DOMINGO PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

Código	Cant.	Subtotal
6101-GL 1	MARFIL EN GALON	5.28

SUBTOTAL 5.28
DESCUENTO 0.00
SERVICIO 0.00
I.V.A. 0.00
TOTAL 5.28

FORMA DE PAGO
Efectivo: [] Depósito: [] Cheque: [] Otro: []

Firma Cliente: [] Firma Autorizada: []

DETALLE FACTURA ELECTRONICA N° 1
001-001-000017164
AUT. 89181124809388

12/07/2019 14:20:10 SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
VEN. JACOVIDRERIA@GMAIL.COM
CLIENTE: CORONEL CHAVEZ ALEXANDER BELGICA

Desc/Cont. Uni	P. Unit	Total
MARFIL EN GALON	5.28	5.28
MARFIL EN GALON	1.00	1.00
MARFIL EN GALON	3.1044	3.1044
MARFIL EN GALON	3.1044	3.1044
MARFIL EN GALON	3.1044	3.1044
MARFIL EN GALON	1.3458	1.3458
MARFIL EN GALON	3.1044	3.1044

SUBTOTAL 01 I.V.A.: 0.00
SUBTOTAL 12% I.V.A.: 11.96
I V A 12% : 1.44
TOT \$ 13.40

Otros Marcados con (*) tienen IVA 01
Forma de Pago SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO: 13.40

REVERSE SU FACTURA ELECTRONICA
IMPRESANDO A www.dilipa.com.ec
Opción : Documentos Electronicos
Usuario: 1711545869
Clave : 565869

891 CONTRIBUYENTES ESPECIALES 891
Resolución No 143
SI ES CONTRIBUYENTE ESPECIAL RETENER IV



Xtreme PUBLICIDAD
 Pablo Daniel Balandra
 Av. Galápagos y Oranzonas (Frente al Centro Social Loja)
 Telf: 2762-639 / 0984729185
 pablobalandra@hotmail.es

RUC: 1715774251001
NOTA DE ENTREGA
0005599

Nombre: Pablo Balandra
 Dirección: Les Isha
 Telf: 09847671928
 Ruc: _____

CANT.	MEDIDA	DESCRIPCION	V. TOTAL
1	912	ten Opaca	15
		Japan	

ABONA: 10
 SALDO: 300
 Sub. Total
 I.V.A. 12%
VALOR TOTAL: 15

FERIA LIQUIDA
 SOSAPANTA IZA MARIA CARMELA
 R.U.C. 1708101306001

Dir.: Coop. Padres de Familia, Calle Antizana sin y Ejecicio Ecuatoriano
 Telfs: 022764884 / 09698557396 • Santo Domingo - Ecuador

NOTA DE PEDIDO
0000796

FECHA DE EMISION
 DIA MRS AÑO
20 11 15

Cliente: Pablo Balandra
 Dirección: _____
 R.U.C.I.: _____
 Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	agua 600.		4.50

FIRMA CLIENTE: _____
 FIRMA AUTORIZADA: _____
TOTAL \$ 4.50



ABRIL CORDERO GALO IVÁN
 R.U.C. 1707819924001
 "OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD"
 Dirección:
 Av. Chone s/n y Jorge Ilturalde
 (diagonal a la Torre Médica San Andrés)
 Teléfono: 02-2742-068
 galo.abril@yahoo.com

FACTURA
 N° 001-001-
000017164
 AUT. SRI # 1124806388
 Fecha de Autorización: 16 - MAYO - 2019

Nombre:	ALEXANDRA GONZALEZ
Dirección:	LAS ISLAS
R.U.C.:	
Teléfono:	
Fecha:	12/07/2019
Guía de remisión:	

Código	Cant.	Producto	P.U.	Sub total
5101-05 1	5.28	MARTEL EN GALON	5.28	5.28

FORMA DE PAGO		SUBTOTAL	
Efectivo:	Tarjeta Crédito/Débito:	Descuento	0.00
	Otros:	Interés T. C.	0.00
		SERVICIO	0.00
		I.V.A.	0.53
		TOTAL	5.53

Firma Cliente
 Fecha de Caducidad: 16 - MAYO - 2020
 IMPRENTA MAX GRAPHIC, Tel: 2753 671 - Los Vivos Luis Maximiliano - R.U.C. 1716094188001 - Autorización 4390

Firma Autorizada
 Documento Categorizado: NO

00016301 AI 00017300 - P.O. Blanco: Adquiente - Celeste: Emisor

MATRIZ: URBANIZACIÓN CIUDAD JARDIN AV. CHONE 124
 Y PEDRO VICENTE MALDONADO REDONDEL DEL COLORADO
 TEL: 2758 868 / 2767 536 / 2753 970 • 0997566353
 0989382906 / 0981254234 / 0989382917
 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR
 E-mail: ventas.vialum@yahoo.com • Web: www.importadoravialum.com

VIDRERIA VIALUM
 Aluminio - Vidrio - Panel Bond - Policarbonato
 Telas para Cortinas, Tapices, Sábanas y Vestir



CLIENTE:
 R.U.C./C.I.:
 DIRECCIÓN:
 CIUDAD:
 GONZALEZ ALEXANDRA
 TELEFONO: 2766827
 URB. LAS ISLAS
 PROVINCIA:
 SANTO DOMINGO DE LOS

VEGA ORTEGA NELSON EDMUNDO
 R.U.C. 1707028260001
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

001 - 020
 87879
 FECHA DE EMISIÓN: 12 / JUL / 2019
 FECHA VENCIMIENTO: 12 / JUL / 2019

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESC.	VALOR TOTAL
1760746	CAMBREI 0.75 GM NARANJA	1.00	0.54		0.54
1760474	CAMBREI 0.75 GM AMARILLO BANDERA (MOSAIK)	1.00	0.54		0.54
1760702	CAMBREI 0.75 GM FLUCIA	1.00	0.54		0.54
1989	VELO PLANO ESTAMPADO PATRULLA E/BLANCO	5.00	3.04		15.20
SUB-TOTAL					16.86
I.V.A. 12%					2.00
TOTAL					18.86

CLIENTE
 0044544
 JACOVIDRERIA VIALUM
 DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA ***
 BACTURA ELECTRONICA, IMPRESOR A:
 www.vialum.ecoart.com.net
 CI/RUC: 1711388888001
 CLAVE: 1711388888001

Matriz : AV.10 DE AGOSTO N52-15 Y CAPITAN RAMON BORJA QUITO
 Sucursal: STO DN60 I-JACINTO CORTEZ JHAYYA Y AV DUEVEDO 3702956
 Fecha : SANTO DOMINGO 12 DE JULIO DEL 2019 Hora Sis:13:12:43 12/07/19
 Cliente : 1004568 LIBRERIA Y BAZAR JYL
 Nom.Comercial: LIBRERIA Y BAZAR JYL
 Representante: LOPEZ PAUCAR JESSICA ELIZABETH
 RUC/Cedula : 1721724233001
 Direccion : AV LAS ORQUIDEAS S/N JUAN LEON MERA N.
 Telefono : 0984368093
 Pedido : 12-PR-0019225 (1) Req.OC:

Pagina: 1 de 1
 No.Control : 12-FP-00610875
 Fecha Vencimiento: 12/07/19
 Forma de Pago : CONTADO
 Vendedor : F58-SUSCAL JANETH

COD. PROD.	PRODUCTO/AUTOR/REFERENCIA	MARCA	CANTIDAD	UNI.	PRECIO UNIT.	DESCTO.	PRECIO TOTAL	RECIPI.	I
004090	CLERDA PUNDI CRO 1239	PUNDIPL	12	UNI	1	.9107	10.9284	/	I
0611001	ULA ULA PEPERENA	DW.MAU	12	UNI	1	1.0114	12.1368	/	I

Subtotal	Art. Exentos 0%	Art. IVA 12%	Otros Cargos	IVA 12%	Total a Pagar
23.07	.00	23.07	.00	2.77	25.84

Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO:25.84

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE DILIPA CIA.LTDA. LA CANTIDAD DE:
 VEINTE Y CINCO 84/100.----- LEO
 POR LA COMPRA DE MERCADERIA RECIBIDA A MI ENTERA SATISFACCION.

Cancelado

Firma Autorizada  Despachado por

Recibi Conforme

CLIENTE

DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA
DILIPA CIA. LTDA.
R.U.C. : 1790819515001
AV.10 DE AGOSTO N52-15 Y CAPITAN RAMON
BORJA

DETALLE FACTURA ELECTRONICA No.:
012-106-000079213
CA.:080720190117908195150012012106000079
2130060979611
DOCUMENTO SIN VALOR TRIBUTARIO*

8 DE JULIO DEL 2019
00/07/19 14:24:54 SANTO DOMINGO
Sucursal : STO DNGO 1
JACINTO CORTEZ JHAYYA Y AV QUEVEDO
Vend.: AOS Caja: ** Ctl: 12-FP-0609796
Cliente:1004568 LIBRERIA Y BAZAR JYL
(LOPEZ PAUCAR JESSICA ELIZABETH)
CON
AV LAS URQUIDICAS S/N JUAN LEON MORA
RUC/CI: 1721724233001 TF: 0984366093

Desc/Cant.	Uni	P.Unit	Total US**
PINTURA BAK 300CC CELESTE BAKAN			
1 UNI:1	2.3660		2.3660
PINTURA BAK 300CC V/LIMON BAKAN			
1 UNI:1	2.3660		2.3660
TENPERA BAK 300CC MORADO BAKAN			
1 UNI:1	2.3660		2.3660
TENPERA BAK 300CC PIEL BAKAN			
1 UNI:1	2.3660		2.3660

SUBTOTAL 0% I.V.A.: .00
SUBTOTAL 12% I.V.A.: 9.55
I V A 12% : 1.15
TOT \$10.70

Items Marcados con (*) tienen IVA 0%
Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL
SISTEMA FINANCIERO:10.70

REVISE SU FACTURA ELECTRONICA
INGRESANDO A www.dilipa.com.ec
Opcion: Documentos Electronicos
Usuario: 1721724233
Clave : 724233

*** CONTRIBUYENTES ESPECIALES ***
Resolucion No:143
SI ES CONTRIBUYENTE ESPECIAL RETENER IV

Firma Autorizada Firma Cliente

DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA
DILIPA CIA. LTDA.
R.U.C. : 1790819515001
AV.10 DE AGOSTO N52-15 Y CAPITAN RAMON
BORJA

DETALLE FACTURA ELECTRONICA No.:
012-106-000080149
CA.:160720190117908195150012012106000080
1490061165414
DOCUMENTO SIN VALOR TRIBUTARIO*

16 DE JULIO DEL 2019
16/07/19 14:55:55 SANTO DOMINGO
Sucursal : STO DNGO 1
JACINTO CORTEZ JHAYYA Y AV QUEVEDO
Vend.: AOS Caja: ** Ctl: 12-FP-0611654
Cliente:0201116 ALEXANDRA CORONEL ()
CON
URB LAS ISLAS
RUC/CI: 1711565869001 TF: 0999111699

Desc/Cant.	Uni	P.Unit	Total US**
MASA MOLDEAR PEL 120G ROSA RPELIKAN MEXI			
1 UNI:1	1.2807		1.2807
PINTURA BAK 300CC CAFE BAKAN			
1 UNI:1	3.1044		3.1044
PINTURA BAK 300CC NARANJA BAKAN			
1 UNI:1	3.1044		3.1044
SILICON DLG 300CH TRANSPARENTE SMOONCO			
15 UNI:1	.0910		1.3650
TENPERA BAK 300CC VERDE/LIM BAKAN			
1 UNI:1	3.1044		3.1044

SUBTOTAL 0% I.V.A.: .00
SUBTOTAL 12% I.V.A.: 11.96
I V A 12% : 1.44
TOT \$13.40

Items Marcados con (*) tienen IVA 0%
Forma de Pago: SIN UTILIZACION DEL
SISTEMA FINANCIERO:13.40

REVISE SU FACTURA ELECTRONICA
INGRESANDO A www.dilipa.com.ec
Opcion: Documentos Electronicos
Usuario: 1711565869
Clave : 565869

*** CONTRIBUYENTES ESPECIALES ***
Resolucion No:143
SI ES CONTRIBUYENTE ESPECIAL RETENER IV

Firma Autorizada Firma Cliente



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
TECNOLOGÍA EN.....

DOCENTE TUTOR:.....

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Institución: Instituto Superior Tecnológico "Japón" Tutor del Centro: Msc. Susane Ochoa

Alumno: Maritza Magdalena Vera Rivadeneira. Curso/Semestre: Sexto Carrera: Psicología

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORA DE SALIDA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORAS ASISTIDAS	OBSERVACIÓN
3-06-19	Entrevista y socialización con el director de la Escuela de Educación Básica "María Eugenia D."	9:00		12:00		3:00	
12-06-19	Reunión con los integrantes del grupo para llenar fichas y ponerlas de acuerdo a que hora nos vamos a reunir para el proyecto de vinculación.	15:00		19:00		4:00	
13-06-19	Reconocimiento del lugar y presentación con el personal de la Escuela "María Eugenia Duen Villalobos".	16:00		19:00		3:00	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

14-06-19	Trabajo sobre las necesidades de la Escuela de Educación Básica "María Eugenia Duran Villalobos" sobre el Rincón de Gimnasio.	16:00		19:00		3:00
15-06-19	socialización con la comunidad sobre el Rincón de Gimnasio.	16:00		19:00		3:00
17-06-19	Reunión para organizar la solicitud e invitaciones al personal de la Escuela de Educación Básica "María Eugenia Duran Villalobos".	15:00		19:00		4:00
19-06-19	Asignación y limpieza del lugar destinado para el Rincón de Gimnasio.	9:00		16:00		7:00
22-06-19	Reunión para la representación de la primera parte del proyecto de vinculación.	9:00		16:00		7:00
26-06-19	Reunión del grupo de vinculación para organizar la ambientación del lugar organizado para el Rincón de Gimnasio.	15:00		19:00		4:00
27-06-19	Reunión para lijar paredes internas y externas lijar ventanas.	15:00		19:00		4:00
28-06-19	Proformes y comprar el material como pinturas para fondos de paredes, rodillos, Tiner. etc...	15:00		19:00		4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

29-06-19	Desvinculación del material comprado y recordación de dinero para los materiales.	15:00		19:00	4:00
01-07-19	Reunión para pintar paredes con un solo color de fondo.	15:00		19:00	4:00
03-07-19	Reunión para plasmar los dibujos en las paredes.	15:00		19:00	4:00
05-07-19	Comprar pintura en diferentes tonos para los dibujos.	15:00		19:00	4:00
06-07-19	Reunión con todos los compañeros del grupo para pintar los dibujos de las paredes.	10:00		16:00	6:00
08-07-19	Proformas y comprar algunos materiales para el rincón de gimnasia. "Recordación de Dinero" conos, pegos de bolas, etc....	14:00		18:00	4:00
11-07-19	Reunión para la repartición de temas de la segunda fase del proyecto de vinculación.	15:00		19:00	4:00
13-07-19	Reunión para decorar puertas, ventanas, cortinas, letras del rincón de gimnasia, etc total...	15:00		19:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

16-07-19	Reunión con el grupo para organizar lo que nos hace falta de materiales y dar conocimiento a nuestro proyecto "Texto II".	16:00		18:00		2:00
24-07-19	Profemos y comprar algunos materiales como: uros, pelotas, cuerdas, etc... Socialización con los compañeros.	15:00		19:00		4:00
27-07-19	Reunión para dar conocimiento a nuestro proyecto y hacer correcciones correspondientes.	10:00		16:00		6:00
30-07-19	Reunión para organizar las partes del proyecto de cada una, unir y enviar para los respectivos correcciones.	15:00		19:00		4:00
03-08-19	Reunión para socializar algunos temas económicos y seguir con el texto del proyecto de vinculación.	9:00		16:00		7:00
05-08-19	Reunión y organización para recaudar el dinero y enviar hacer los colchonetas en el Km 23 de la vía Quevedo.	15:00		19:00		4:00
08-08-19	Reunión para socializar los encuestas que vamos a realizar a los padres de familia de la escuela.	15:00		19:00		4:00
12-08-19	Reunión del grupo para organizar y realizar los encuestas a los padres de familia de la escuela.	15:00		19:00		4:00

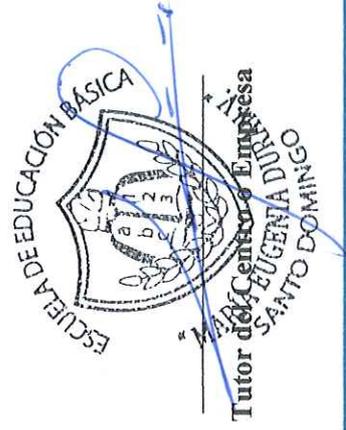


INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

03-09-19	Reunión del grupo para tratar últimos detalles y gastos para la entrega de nuestro proyecto a la Escuela "María Eugenia Duran Villalobos".	15:00	19:00	4:00	



Tutor de Vinculación "ITSJ"

Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

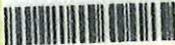
EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Tel.: 02 2356 368


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERA RIVADENEIRA MARITZA MAGDALENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 230012976-0


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERA ALCIVAR WILTON BENIGNO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIVADENEIRA VERA CANDELARIA DEL JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTO DOMINGO 2015-10-19**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-10-19**

A1333A1222



000521257





DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
JUNTA No

005 - 014
NUMERO

2300129760
CÉDULA

VERA RIVADENEIRA MARITZA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES



STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTON

RIO VERDE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 3





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
TECNOLOGÍA EN.....

DOCENTE TUTOR.....

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Institución: Instituto Superior Tecnológico "Japón"

Tutor del Centro: Msc. Susana Cobena

Alumno: María Belén Coronel Coronel

Curso/Semestre: Sexto Carrera: Psicología

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORA DE SALIDA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORAS ASISTIDAS	OBSERVACIÓN
02-06-19	Entrevista y socialización con el director de la escuela de Educación Básica "María Eugenia D."	9:00		12:00		3:00	
12-06-19	Reunión con los integrantes del grupo para llenar fichas y penchos de acuerdo a que hora nos vamos a reunir para el proyecto de vinculación.	19:00		19:00		4:00	
13-06-19	Reconocimiento del lugar y presentación con el personal de la Escuela "María Eugenia Daren Villalobos."	19:00		19:00		3:00	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

14-06-19	Dialogo sobre las necesidades de la escuela de Educación Básica "Feria Eugenia Duran Villalobos" Sobre el rincón de Gimnasia.	16:00		19:00	3:00
15-06-19	Socialización con la comunidad sobre el "Rincón de Gimnasia"	16:00		19:00	3:00
17-06-19	Reunión para organizar la solicitud e invitaciones al personal de la Escuela de Educación Básica "Feria Eugenia Duran Villalobos"	15:00		19:00	4:00
19-06-19	Asignación y limpieza del lugar destinado para el rincón de Gimnasia.	9:00		16:00	7:00
22-06-19	Reunión para la repartición de la primera parte del proyecto de vinculación.	9:00		16:00	7:00
26-06-19	Reunión del grupo de vinculación para organizar la ambientación del lugar organizado para el Rincón de Gimnasia.	15:00		19:00	4:00
27-06-19	Reunión para lijar paredes internas y externas lijar ventanos.	15:00		19:00	4:00
28-06-19	Proformas y compras el material como: pintores para fondos de paredes, modilobos, tréner, etc.	15:00		19:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

29-06-19	Socialización del material comprado y recaudación de dinero para los materiales.	15:00		19:00	4:00
01-07-19	Reunión para pintar paredes con un solo color de fondo.	15:00		19:00	4:00
03-07-19	Reunión para plasmar los dibujos en las paredes.	15:00		19:00	4:00
05-07-19	Comprar la pintura en diferentes tonos para los dibujos.	15:00		19:00	4:00
06-07-19	Reunión con todos los compañeros del grupo para pintar los dibujos de las paredes.	10:00		16:00	6:00
08-07-19	Proformas y comprar algunos materiales para el rincón de gimnasia, "recaudación de dinero" conos, vengas de bolas, etc...	14:00		18:00	4:00
11-07-19	Reunión para la repartición de tomas de luz segunda fase del proyecto de vinculación.	15:00		19:00	4:00
13-07-19	Reunión para decorar puertas, ventanas cortinas letras del rincón de gimnasia, eso, etc.	15:00		19:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

18-07-19	Reunión con el grupo para organizar lo que nos hace falta de materiales y dar conocimiento a nuestro proyecto "texto".	16:00		18:00		2:00
24-07-19	Proformes y comprar algunos materiales como : ules, pelotas, cuerdas, etc... Socialización con los compañeros.	15:00		19:00		4:00
27-07-19	Reunión para dar seguimiento a nuestro proyecto y hacer correcciones correspondientes.	10:00		16:00		6:00
30-07-19	Reunión para organizar las partes del proyecto de cada uno, unir y enviar para los respectivos correcciones.	15:00		19:00		4:00
03-08-19	Reunión para socializar algunos temas económicos y seguir con el texto del proyecto de vinculación.	9:00		16:00		7:00
05-08-19	Reunión y organización para recaudar el dinero y enviar hacer los colchonetas en el Km 23 de la vía Quito-Guayaquil.	15:00		19:00		4:00
08-08-19	Reunión para socializar los encuestes que vamos a realizar a los padres de familia de la Guardia.	15:00		19:00		4:00
12-08-19	Reunión del grupo para organizar y realizar los encuestes a los padres de familia de la Guardia.	15:00		19:00		4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

15-08-19	Reunión con el grupo para tabular y graficar las encuestas.	15:00		19:00	4:00
17-08-19	Reunión para organizar que actividades se va a realizar en nuestra Guía.	9:00		7:00	
20-08-19	Reunión con el grupo para socializar las proformas de recordos y arreglos que tenemos que hacer para lo entrega.	15:00		19:00	4:00
24-08-19	Reunión con el grupo para finalizar todos los detalles socializar gustos, correcciones y todo lo que hemos hechos durante todo el proyecto.	9:00		7:00	
23-08-19	Retirar los materiales de binneará que se mando hacer en el Km. 23 de la Vía Quededo.	15:00		19:00	4:00
27-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra Guía con todos los niños y niñas de la escuela de educación Básica 'Honia Eugenia Doron Villalobos'.	15:00		19:00	4:00
28-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra Guía con los niños y niñas de la Escuela de Educación Básica 'Honia Eugenia Doron Villalobos'.	15:00		19:00	4:00
31-08-19	Reunión para la última corrección de nuestro Proyecto y Guía.	9:00		16:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

03-09-19	Reunión del grupo para tratar últimos detalles y gastos para la entrega de nuestro proyecto a la Coaselec. María Eugenia Doron Villalobos".	15:00	19:00	4:00



Escuela de Educación Básica
"MARIA EUGENIA DORON VILLALOBOS"
SE EUCB 6 Empresa

Tutor de Vinculación "ITSJ"

Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Tel.: 02 2356 368

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **Nº 172357826-4**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL CORONEL
MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE FERNANDO
RENTERIA MOSQUERA





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E434314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORONEL CH VICTOR EUGENIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORONEL CH ALEXANDRA BELGICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2016-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-04

IGM 16 50 20
50 50 20

00050346






REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. **005 - 219** NÚMERO **1723578264** CÉDULA

CORONEL CORONEL MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
SANTO DOMINGO CANTÓN **ZONA: 1**
CHIGUILPE PARROQUIA






INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082
ACUERDO N° 175

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
TECNOLOGÍA EN.....

DOCENTE TUTOR:.....

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Institución: Instituto Superior Tecnológico "Japón"

Tutor del Centro: Msc. Susana Cobeña

Alumno: Jenny Guisela Paredes Veloz

Curso/Semestre: Sexto Carrera: Parvularia

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORA DE SALIDA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORAS ASISTIDAS	OBSERVACIÓN
3-06-19	Entrevista y socialización con el director de la escuela de educación básica "María Eugenia D"	9:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>	3:00	
12-06-19	Reunión con los integrantes del grupo para llenar fichas y ponerlas de acuerdo a que hora nos vamos a reunir para el proyecto de vinculación.	15:00	<i>[Signature]</i>	19:00	<i>[Signature]</i>	4:00	
13-06-19	Reconocimiento del lugar y presentación con el personal de la escuela "María Eugenia Duran Villalobos"	16:00	<i>[Signature]</i>	19:00	<i>[Signature]</i>	3:00	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

17-06-19	Diálogo sobre las necesidades de la escuela de Educación básica "María Eugenia Duran V. sobre el rincón de Gimnasia.	16:00		19:00	3:00
14-06-19	Socialización con la comunidad sobre el rincón de Gimnasia.	16:00		19:00	3:00
15-06-19	Reunión para organizar la solicitud e inventario al personal de la escuela de educación básica "María Eugenia Duran Villalobos".	15:00		19:00	4:00
19-06-19	Asignación y limpieza del lugar destinado para el rincón de Gimnasia.	9:00		16:00	7:00
22-06-19	Reunión para la repartición de la primera parte del proyecto de vinculación.	9:00		16:00	7:00
26-06-19	Reunión del grupo de vinculación para organizar la ambientación del lugar asignado para el rincón de Gimnasia.	15:00		19:00	4:00
27-06-19	Reunión para lijar paredes internas y externas; lijas ventanas.	15:00		19:00	4:00
28-06-19	Proformas y comprar el material como: pinturas para fondos de paredes, rodillos, tiner, etc.	15:00		19:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082
ACUERDO N° 175

29-06-19	Socialización del material comprado y recaudación de dinero para los materiales	15:00		19:00	4:00
07-07-19	Reunión para pintar paredes con un solo color de fondo.	15:00		19:00	4:00
08-07-19	Reunión para plasmar los dibujos en las paredes.	15:00		19:00	4:00
05-07-19	Comprar la pintura en diferentes tonos para los dibujos.	15:00		19:00	4:00
06-07-19	Reunión con todas las compañeras del grupo para pintar los dibujos de las paredes	10:00		16:00	6:00
8-07-19	Proformas y comprar algunos materiales para el rincón de gimnasia (recaudación de dinero) conos, juego de bolas, etc...	14:00		18:00	4:00
11-07-19	Reunión para la repartición de temas de la segunda fase del proyecto de vinculación.	15:00		19:00	4:00
13-07-19	Reunión para decorar puertas, ventanas (cortinas) letras del rincón de Gimnasia, cese total	15:00		19:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

18-07-19	Reunión con el grupo para organizar lo que nos hace falta de materiales y dar seguimiento a nuestro proyecto (texto).	16:00		18:00		2:00
24-07-19	Proformar y comprar algunos materiales como vitas, pelotas, cuerdas, etc... Socialización con los compañeros.	15:00		19:00		4:00
27-07-19	Reunión para dar seguimiento a nuestro proyecto y hacer correcciones correspondientes.	19:00		16:00		6:00
30-07-19	Reunión para organizar las partes del proyecto de cada uno, unir y enviar para las respectivas correcciones.	15:00		19:00		4:00
03-08-19	Reunión para socializar algunos temas, económicos y seguir con el texto del proyecto de vinculación.	9:00		16:00		7:00
05-08-19	Reunión y organización para recaudar el dinero y enviar hacer las colchonetas en el km 23 de la vía Quevedo.	15:00		19:00		4:00
08-08-19	Reunión para socializar las encuestas que vamos a realizar a los padres de familia de la escuela.	15:00		19:00		4:00
12-08-19	Reunión del grupo para organizar y realizar las encuestas a los padres de familia de la escuela "María Eugenia Dura Villalobos".	15:00		19:00		4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

15-08-19	Reunión con el grupo para tabular y agrupar las encuestas realizadas para nuestro proyecto	15:00		19:00	4:00
17-08-19	Reunión para organizar que actividades se va a realizar en nuestra guía.	9:00		16:00	7:00
20-08-19	Reunión con el grupo para socializar las proformas de recibos y arreglos que tenemos que hacer para la entrega del proyecto.	15:00		19:00	4:00
24-08-19	Reunión con el grupo para fringirar todas los detalles, socializar gastos, correcciones y todo lo que hemos hecho durante todo el proyecto.	9:00		16:00	7:00
23-08-19	Retirar los materiales de gimnasia que se mando hacer en el km 23 de la vía Quevedo.	15:00		19:00	4:00
27-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra guía con todos los niños y niñas de la educación básica de la escuela "María E. D. V."	15:00		19:00	4:00
28-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra guía con los niños y niñas de la educación básica de la escuela "María E. D. V."	15:00		19:00	4:00
31-08-19	Reunión para la última corrección de nuestro proyecto y guía.	9:00		16:00	7:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

03-09-19	Reunión de grupo para tratar últimos detalles y gastos para la entrega de nuestro proyecto a la escuela "María Eugenia Duran Villalobos"	15:00		19:00		4:00



Tutor de Vinculación "ITSJ"

Tutor del Centro de Empresa "Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación"

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 172323596-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
 PAREDES VELOZ
 JENNY GUISELA

LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PAREDES HARO SEGUNDO RAIMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELOZ VELOZ FANNY NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTO DOMINGO
 2018-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-04-11

IGM 18 03 980 12 087


 00076824


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019



0010 F JUNTA No. 0010 - 301 CERTIFICADO No. 1723235964 CÉDULA No.

PAREDES VELOZ JENNY GUISELA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 1723235964
 11-04-2019

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA PEDRO VICENTE MALDONADO
ZONA 1



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

TECNOLOGÍA EN.....

DOCENTE TUTOR:.....

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Institución: Instituto Superior Tecnológico "Japón" Tutor del Centro: Msc. Susana Cobeña

Alumno: Tania Maritza Ortiz Ortiz Curso/Semestre: Sexto Carrera: Parvulario

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORA DE SALIDA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORAS ASISTIDAS	OBSERVACIÓN
3-06-19	Entrevista y socialización con el director de la escuela de educación básica "María Eugenia D"	9:00		12:00		3:00	
12-06-19	Reunión con los integrantes del grupo para llenar fichas y ponernos de acuerdo a que horas vamos a reunir para el proyecto de vinculación	15:00		19:00		4:00	
13-06-19	Reconocimiento del lugar y presentación con el personal de la escuela. "María Eugenia Duman Villalobos"	16:00		19:00		3:00	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "EL JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

17-06-19	Diálogo sobre las necesidades de la escuela de Educación básica "Mavis Eugenio Duran V. sobre el rincón de Gimnasio	16:00		19:00		3:00.
14-06-19	Socialización con la comunidad sobre el rincón de Gimnasio	16:00		19:00		3:00
15-06-19	Reunión para organizar la solicitud e invitaciones al personal de la escuela de educación básica "Mavis Eugenio Duran Villalobos"	15:00		19:00		4:00
19-06-19	Asignación y limpieza del lugar destinado para el rincón de Gimnasio	9:00		16:00		7:00
22-06-19	Reunión para la repartición de la primera parte del proyecto de vinculación	9:00		16:00		7:00
26-06-19	Reunión del grupo de vinculación para organizar la ambientación del lugar asignado para el rincón de Gimnasio	15:00		19:00		4:00.
27-06-19	Reunión para lijar paredes internas y externas; fijar ventanitas.	15:00		19:00		4:00.
28-06-19	Proformar y comprar el material como: pinturas para fondo de paredes, medidores, tiner, etc...	15:00		19:00		4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "EL JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

29-06-19	Socialización del material comprado y recaudación de dinero para los materiales.	15:00		19:00	4:00
01-07-19	Reunión para pintar paredes con un solo color de fondo.	15:00		19:00	4:00
03-07-19	Reunión para plasmar los dibujos en las paredes.	15:00		19:00	4:00
05-07-19	Comprar la pintura en diferentes tonos para los dibujos	15:00		19:00	4:00
06-07-19	Reunión con todas las compañeras del grupo para pintar los dibujos de las paredes.	10:00		16:00	6:00
08-07-19	Proformar y comprar algunos materiales para el rincón de gimnasio (recaudación de dinero) conos, juego de bolas, etc...	14:00		18:00	4:00
11-07-19	Reunión para la preparación de temas de la segunda fase del proyecto de vinculación	15:00		19:00	4:00
13-07-19	Reunión para decorar puertas, ventanas (cortinas) letras del rincón de gimnasio, aseo total.	15:00		19:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

18-07-19	Reunión con el grupo para organizar lo que nos ha faltado de materiales y dar seguimiento a nuestro proyecto (texto)	16:00		18:00	2:00
24-07-19	Proformar y comprar algunos materiales como: Uñas, pelotas, cuerdas, etc... Socialización con los compañeros	15:00		19:00	4:00
27-07-19	Reunión para dar seguimiento a nuestro proyecto y hacer correcciones correspondientes.	10:00		16:00	6:00
30-07-19	Reunión para organizar los puntos del proyecto. de cada uno, unir y enviar para los respectivos correccionales	15:00		19:00	4:00
03-08-19	Reunión para socializar algunos temas, económicos y seguir con el texto del proyecto de vinculación	9:00		16:00	7:00
05-08-19	Reunión y organización para recaudar el dinero y enviar hacia los colchonetas en el Km 23 de la vía Quevedo	15:00		19:00	4:00
08-08-19	Reunión para socializar los encuentros que vamos a realizar a los padres de familia de la escuela.	15:00		19:00	4:00
12-08-19	Reunión del grupo para organizar y realizar los encuentros a los padres de familia de la escuela. "María Eugenia Durán Villalobos"	15:00		19:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

15-08-19	Reunión con el grupo para tabular y graficar los encuestas realizadas para nuestro proyecto.	15:00	[Signature]	19:00	[Signature]	4:00
17-08-19	Reunión para organizar que actividades se va a realizar en nuestra guía.	9:00	[Signature]	16:00	[Signature]	7:00
20-08-19	Reunión con el grupo para socializar los proformas de recuerdos y arreglos que tenemos que hacer para lo entrego del proyecto.	15:00	[Signature]	19:00	[Signature]	4:00
24-08-19	Reunión con el grupo para finalizar todos los detalles, socializar gastos, correcciones y todo lo que hemos hecho durante todo el proyecto.	9:00	[Signature]	16:00	[Signature]	7:00
23-08-19	Retirar los materiales de gimnasia que se mandó hacer en el km 23 de la vía Bluevado.	15:00	[Signature]	19:00	[Signature]	4:00
27-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra guía con todos los niños y niñas de la educación básica de la Escuela "María E. D. V."	15:00	[Signature]	19:00	[Signature]	4:00
28-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra guía con los niños y niñas de la educación básica de la escuela. "María E. D. V."	15:00	[Signature]	19:00	[Signature]	4:00
31-08-19	Reunión para la última conexión de nuestro proyecto y guía	9:00	[Signature]	16:00	[Signature]	7:00

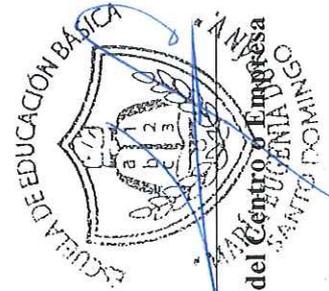


INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

03-08-19	Reunión del grupo para tratar últimos detalles y gastos para la entrega de nuestro proyecto a la escuela "María Eugenia Ruiz Villalobos"	15:00		19:00		4:00	



Tutor de Vinculación "ITSJ"

Tutor del Centro de Empresa

Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ OÑATE
 TANIA MARITZA

LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No 171632565-7





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ CUESTAS HUGO SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OÑATE MARY GEORGINA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTO DOMINGO
 2019-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-01-24

E31131112





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Decla. de Autoridades del CPCCS
 171632565-7 026-0007

ORTIZ OÑATE TANIA MARITZA
 STO DGO TRACHILAS SANTO DOMI
 RIO VERDE RIO VERDE

1 Multa 98,50 Costo Recr 0 Tot USD: 98,50

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

6380028

IMP. IGM 06-18-A1



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

TECNOLOGÍA EN.....

DOCENTE TUTOR:.....

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Institución: Instituto Superior Tecnológico Japón
Alumno: Carmen Johanna Caisedo Espinoza

Tutor del Centro: Msc. Susana Sobena
Curso/Semestre: Sexto Carrera: Parvularia

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORA DE SALIDA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORAS ASISTIDAS	OBSERVACIÓN
3-06-19	Entrevista y socialización con el director de la unidad educativa " Maria Eugenia Villalobos"	9:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>	3:00	
12-06-19	Reunión con los integrantes del grupo para llenar fichas y ponerlos de acuerdo a que hora nos vamos a reunir para el proyecto de vinculación	15:00	<i>[Signature]</i>	19:00	<i>[Signature]</i>	4:00	
13-06-19	Reconocimiento del lugar y presentación con el personal de la escuela " Maria Eugenia Duran Villalobos"	16:00	<i>[Signature]</i>	19:00	<i>[Signature]</i>	3:00	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

14-06-19	Dialogo sobre las necesidades de la escuela de educación básica "María Eugenia Duran Villalobos" sobre el rincón de Gimnasia.	16:00		19:00	3:00
15-06-19	Socialización con la Comunidad sobre el Rincón de Gimnasia	16:00		19:00	3:00
17-06-19	Reunión para organizar la solicitud e invitaciones al personal de la escuela "María Eugenia Duran Villalobos"	15:00		19:00	4:00
19-06-19	Asignación y limpieza del lugar destinado para el Rincón de Gimnasia.	9:00		14:00	7:00
22-06-19	Reunión para la repartición de la primera parte del proyecto de Vinculación	9:00		14:00	7:00
26-06-19	Reunión del grupo de Vinculación para organizar la ambientación del lugar asignado para el Rincón de Gimnasia.	15:00		19:00	4:00
27-06-19	Reunión para lijar paredes internas y externas, lijar Ventanas	15:00		19:00	4:00
28-06-19	Proformas y comprar el material como: Pinturas para fondo de paredes, rodillos, tiner etc.	15:00		19:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

29-06-19	Socialización del material comprado y recaudación del dinero para los materiales	15:00		19:00		4:00
01-07-19	Reunión para pintar paredes con un solo color de fondo.	15:00		19:00		4:00
03-07-19	Reunión para plasmar los dibujos en las paredes.	15:00		19:00		4:00
05-07-19	Comprar pintura en diferentes tonos para los dibujos.	15:00		19:00		4:00
06-07-19	Reunión con todas las compañeras del grupo para pintar los dibujos de las paredes.	10:00		16:00		6:00
08-07-19	Proformas y compras algunos materiales para el rincón de Gimnasia "Recaudación de dinero" conos, juegos de bolas etc.	14:00		18:00		4:00
11-07-19	Reunión para la repartición de temas de la segunda fase del proyecto de evaluación	15:00		19:00		4:00
13-07-19	Reunión para decorar, puertas, ventanas Costuras, letras del rincón / aseo total.	15:00		19:00		4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

18-07-19	Reunión con el grupo para organizar lo que nos hace falta de materiales y dar conocimiento de nuestro Proyecto "texto."	16:00		18:00	2:00
24-07-19	Proforma y comprar algunos materiales como: ulas, pelotas, cuerdas etc. Socialización con las compañeras.	15:00		19:00	4:00
27-07-19	Reunión para dar conocimiento de nuestro Proyecto y hacer correcciones respectivas.	10:00		16:00	6:00
30-07-19	Reunión para organizar las partes del Proyecto de cada una, unir y enviar para las respectivas correcciones.	15:00		19:00	4:00
03-08-19	Reunión para socializar algunos temas, económicos y seguir con el texto de vinculación.	9:00		16:00	7:00
05-08-19	Reunión y organización para recaudar el dinero y enviar hacer las Colchonetas en el Bar 23 de la Vía Quevedo	15:00		19:00	4:00
08-08-19	Reunión para socializar las encuestas que vamos a realizar a los padres de familia de la escuela.	15:00		19:00	4:00
12-08-19	Reunión del grupo para organizar y realizar las encuestas a los padres de familia de la Escuela "María Eugenia Durán Villalobos"	15:00		19:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

15-08-19	Reunión con el grupo para tabular y agrupar las encuestas realizadas para nuestro Proyecto.	15:00		19:00		4:00
17-08-19	Reunión para organizar que actividades se va a realizar en nuestra guía.	9:00		16:00		7:00
20-08-19	Reunión con el grupo para socializar las formas de seguros y arreglos que tenemos que hacer para la entrega del Proyecto.	15:00		19:00		4:00
24-08-19	Reunión con el grupo para finalizar todos los detalles, socializar gastos, correcciones y todo lo que hemos hecho durante todo el Proyecto.	9:00		16:00		7:00
23-08-19	Retirar los materiales de Gimnasia que se mando hacer en el Km 23 de la Vía Quevedo.	15:00		19:00		4:00
27-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra guía con los niños y niñas de edad básica "María Eugenia Duran V."	15:00		19:00		4:00
28-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra guía con los niños y niñas de la escuela "María Eugenia Duran Villalobos."	15:00		19:00		4:00
31-08-19	Reunión para la última corrección de nuestro Proyecto y Guía.	9:00		16:00		7:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082
ACUERDO Nº 175

03-09-19	Reunión del grupo para tratar últimos detalles & gastos para la entrega del proyecto a la Escuela "María Eugenia Durán Villalobos"	15:00		19:00		4:00



MARIA EUGENIA DURAN V.
SANTO DOMINGO

Tutor de Vinculación "ITSJ"

Tutor del Centro o Empresa

Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171803206-1
 APELLIDOS Y NOMBRES CAICEDO ESPINOZA CARMEN JOHANNA
 LUGAR DE NACIMIENTO LOS RIOS URDANETA CATARAMA
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V1333V2212
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAICEDO PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOZA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2016-03-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-30






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No. 0002 - 105 CERTIFICADO No. 1718032061 CÉDULA No.

CAICEDO ESPINOZA CARMEN JOHANNA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
 CANTÓN: SANTO DOMINGO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: ZARACAY
 ZONA: 1






INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082
ACUERDO N° 175

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
TECNOLOGÍA EN.....

DOCENTE TUTOR:.....

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Institución: Instituto Superior Tecnológico "Japón"

Tutor del Centro: Hsc. Susana Cabeza

Alumno: María de los Angeles Aguavil Alopí

Curso/Semestre: Sexto Carrera: Psicología

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORA DE SALIDA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORAS ASISTIDAS	OBSERVACIÓN
10-06-19	Entrevista y socialización con el director de la escuela de Educación Básica María Eugenia Lujan Villalobos	9:00		12:00		3:00	
12-06-19	Reunión con los integrantes del grupo para llenar fichas y ponerlos de acuerdo con el empuje de nuestro proyecto Organización de horas	15:00		19:00		4:00	
13-06-19	Reconocimiento del lugar y socialización con el personal de la escuela María Eugenia.	16:00		19:00		3:00	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

14.06.19	Día logo sobre las necesidades de la Escuela de Educación Básica "María Eugenia Duran Villalobos" Sobre el Rincón de Gimnasia.	16:00		19:00		3:00
15.06.19	Socialización con la comunidad Sobre el Rincón de Gimnasia.	16:00		14:00		3:00
17.06.19	Reunión para organizar la solicitud o invitación al personal de la escuela de Educación Básica "María Eugenia Duran Villalobos"	15:00		19:00		4:00
19.06.19	Asignación y limpieza del lugar destinado para el Rincón de Gimnasia.	9:00		16:00		7:00
22.06.19	Reunión para la representación de la parte del proyecto de Vinculación	9:00		16:00		7:00
25.06.19	Reunión del grupo de Vinculación para organizar la ambientación del lugar organizado para el Rincón de Gimnasia.	15:00		19:00		4:00
27.06.19	Reunión para lijar paredes internas y externos, lijar ventanas.	15:00		19:00		4:00
28.06.19	Proformas y comprar el material como pinturas para fondos de paredes, rodillos y tréx, etc.	15:00		19:00		4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

01-07-19	Socialización del material comprado y recaudación de dinero para los materiales.	15:00		14:00		14:00
02-07-19	Reunión para pintar paredes con un solo color de Paredo.	15:00		14:00		14:00
03-07-19	Reunión para plasmar los dibujos en las paredes.	15:00		14:00		14:00
05-07-19	Comprar pinturas en diferentes tonos para los dibujos.	15:00		14:00		14:00
06-07-19	Reunión con todas las compañeras del grupo para pintar los dibujos de las paredes.	10:00		16:00		6:00
08-07-19	Proforma y comprar algunos materiales para el Rincón de Gimnasia "Recaudación de dinero" Conos, juegos, de bolas, etc.	14:00		18:00		14:00
11-07-19	Reunión para la repartición de temas de la segunda fase del proyecto de Vinculación.	15:00		19:00		14:00
13-07-19	Reunión para decorar puertas, Ventanas, cortinas, letras del Rincón de Gimnasia.	15:00		19:00		14:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "EL JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

18-07-19	Reunión con el grupo para organizar lo que nos hace falta de materiales y dar conocimiento Proyecto "Texto".	16:00		18:00		2:00
24-07-19	Proposición y comprar algunos materiales como: bolas, pelotas, cuerdas, etc. Socialización con las compañeras.	15:00		19:00		4:00
27-07-19	Reunión para dar conocimiento a nuestro proyecto y hacer correcciones correspondientes	10:00		16:00		6:00
30-07-19	Reunión para organizar las partes del proyecto de cada una, unir y enviar para las respectivas correcciones.	15:00		19:00		4:00
03-08-19	Reunión para socializar algunas temáticas económicas y seguir con el texto del proyecto de Vinculación.	9:00		16:00		7:00
05-08-19	Reunión y organización para recaudar el dinero y enviar hacer las cédulas en el día 23 de la vía Guevedo.	15:00		19:00		4:00
08-08-19	Reunión para socializar las encuestas que vamos a realizar a los padres de familia de la Escuela.	15:00		19:00		4:00
12-08-19	Reunión del grupo para organizar y realizar la encuesta a los padres de familia de la Escuela.	15:00		19:00		4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 - 082

ACUERDO N° 175

15-08-19	Reunión con el grupo para tabular y organizar las encuestas	15:00		19:00	4:00
17-08-19	Reunión para organizar que actividades se va a realizar en nuestra guía.	9:00		16:00	7:00
20-08-19	Reunión con el grupo para socializar las proformas de recuerdos y arreglos que tenemos que hacer para la entrega del proyecto.	15:00		19:00	4:00
23-08-19	Reunión con el grupo para finalizar todo los detalles. Socializar los gustos, conexiones y todo lo que hemos hecho durante todo el proyecto.	9:00		16:00	7:00
24-08-19	Retirar los materiales de gimnasia que se mandó hacer en el km 2.3 de la Vía Quevedo	15:00		19:00	4:00
27-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra guía con todos niñas y niños de la Educación Básica María Eugenia Durán Villalobos.	15:00		19:00	4:00
28-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra guía con las niñas y niños de la Educación Básica María Eugenia Durán Villalobos.	15:00		19:00	4:00
31-08-19	Reunión para la última corrección de nuestro proyecto X guía.	9:00		16:00	7:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

03.09.14	Revisión del grupo para tratar los últimos detalles y gastos para la entrega de nuestro proyecto a la escuela "María Eugenia Susan Villalobos."	15:00		19:00		4:00



MARÍA EUGENIA SUSAN VILLALOBOS
SANTO DOMINGO

Tutor del Centro o Empresa

Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación

Tutor de Vinculación "TTSJ"


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171452679-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AGUAVIL ALOPI
 MARIA DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 GUILLERMO ABELINO
 AGUAVIL A




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO **BACH. CC SOCIALES** V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAVIL CALAZACON MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALOPI MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2017-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-21

ICM 17 02 769 14





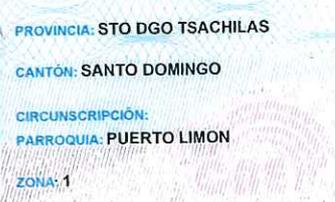

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0001 F 0001 - 080 1714526793
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

AGUAVIL ALOPI MARIA DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
 CANTÓN: SANTO DOMINGO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: PUERTO LIMON
 ZONA: 1



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082
ACUERDO Nº 175

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
TECNOLOGÍA EN.....

DOCENTE TUTOR:.....

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Institución: Instituto Superior Tecnológico "Japón" Tutor del Centro: Msc. Susana Cobena

Alumno: Maira Elizabeth Calaza Aguirre Curso/Semestre: Sexto Carrera: Parvularia

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	HORA DE ENTRADA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORA DE SALIDA	FIRMA (SUPERVISOR)	HORAS ASISTIDAS	OBSERVACIÓN
03-06-2019	Entrevista y socialización con el director de la Escuela de Educación Básica "María Eugenia Villalobos".	9:00		12:00		3:00	
12-06-19	Reunión con los integrantes del grupo llenar Fichas y ponernos de acuerdo que hora nos vamos a reunir para el proyecto de vinculación.	15:00		19:00		4:00	
13-06-19	Reconocimiento del lugar y presentación con el personal de la Escuela: María Eugenia Villalobos.	16:00		19:00		3:00	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

14-06-19	Dialogo sobre las Necesidades de la Escuela de Educación Básica "María Eugenia Duran Villalobos" Sobre el Rincón de Gimnasia.	16:00		19:00	3:00
15-06-19	Socialización con la comunidad sobre el Rincón de Gimnasia.	16:00		19:00	3:00
17-06-19	Reunión para solicitar y organizar e invitaciones al personal de la escuela de Educación Básica "María Eugenia Duran Villalobos"	15:00		19:00	4:00
19-06-19	Asignación y limpieza del lugar Destinado Para el Rincón de Gimnasia.	9:00		16:00	7:00
22-06-19	Reunión Para la representación de la primera parte del proyecto de vinculación.	9:00		16:00	7:00
26-06-19	Reunión del Grupo de Vinculación para organizar la ambientación del lugar organizado para el Rincón de Gimnasia.	15:00		19:00	4:00
27-06-19	Reunión Para limpiar paredes internos y externos y las ventanas.	15:00		19:00	4:00
28-06-19	Proformas y comprar el material como pinturas para fondos de paredes, rodillos tiner, etc.	15:00		19:00	4:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

	Socialización del Material comprado y recaudación de dinero para los materiales.	15:00	19:00	4:00	
01-07-19	Reunión para pintar las paredes con un solo color de fondo.	15:00	19:00	4:00	
03-07-19	Reunión para plasmar los dibujos en las paredes.	15:00	19:00	4:00	
05-07-19	Comprar pinturas en diferentes tonos para los dibujos.	15:00	19:00	4:00	
06-07-19	Reunión con todas las compañeras del grupo para pintar los dibujos de las paredes.	10:00	16:00	6:00	
08-07-19	Proformar y comprar algunos materiales para el Rincón de Gimnasia "Recaudación de Dinero" Conos, juegos de bolas, etc.	14:00	18:00	4:00	
11-07-19	Reunión para la repartición de temas de la Segunda fase del Proyecto de Vinculación.	15:00	19:00	4:00	
13-07-19	Reunión para decorar puertas, ventanas, Coordininas, letras del Rincón de Gimnasia.	15:00	19:00	4:00	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

15-08-19	Reunion con el grupo para tabular y graficar las encuestas.	15:00		19:00		4:00
17-08-19	Reunion para organizar que actividades se van a realizar en nuestra guías.	9:00				7:00
20-08-19	Reunion con el grupo para realizar las profer mas de recordos y arreglos que tenemos que hacer para la entrega del proyecto.	15:00		19:00		4:00
24-08-19	Reunion con el grupo para finalizar todos los talleres socializar con correspondientes a las correcciones hechas durante todo el proyecto.	9:00				7:00
25-08-19	Retirar los materiales de Gimnasia que se mando hacer al Km 23 Vía Quevedo.	15:00		19:00		4:00
27-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestro guía con todos los niños y niñas de la escuela Educación Básica: Maria Eugenia Dura Villalobos.	15:00		19:00		4:00
28-08-19	Realizar las actividades planteadas en nuestra guía con todos los niños y niñas de la escuela de Educación Básica.	5:00		19:00		4:00
31-08-19	Reunion para la ultima correccion de nuestro proyecto guía.	9:00		18:00		7:00



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 - 082

ACUERDO Nº 175

18-07-19	Reunión con el grupo para organizar lo que nos hace falta de materiales y dar conocimiento a nuestro proyecto "texto"	16:00		18:00	2:00
24-07-19	Pro formas y compra de algunos materiales como y la, una pelotas coardones etc socialización con las compañeras.	15:00		19:00	4:00
27-07-19	Reunión para dar conocimiento a nuestro proyecto y hacer correcciones correspondientes.	10:00		16:00	6:00
30-07-19	Reunión para organizar las partes del proyecto de cada una, unir y enviar para sus respectivas correcciones	15:00		19:00	4:00
03-08-19	Reunión para realizar algunos temas económicos y seguir con el texto del proyecto de vinculación.	9:00		16:00	7:00
05-08-19	Reunión y organización para recaudar el dinero y enviar hacer los colchonetas en el Km 23 Vía Quevedo.	15:00		19:00	4:00
08-08-19	Reunión para socializar las encuestas que vamos a realizar a los padres de familia de la escuela.	15:00		19:00	4:00
12-08-19	Reunión del grupo para organizar y realizar las encuestas a los padres de familia de la escuela.	15:00		19:00	4:00

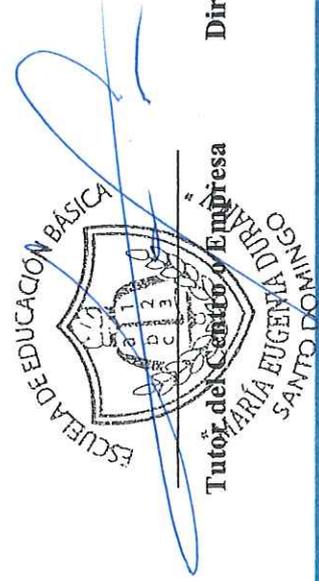


INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

03-07-19	Reunión del Grupo para tratar últimos detalles y gastos para la entrega de nuestro proyecto a la escuela "María Eugenia Durañá Villalobos"							



Tutor de Vinculación "ITSJ"

Tutor del Centro o Empresa

Dirección de Bienestar Estudiantil y Vinculación

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171850475-4

CALAZACON AGUAVIL MAIRA ELIZABETH
NOMBRES Y APELLIDOS
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE

LUGAR DE NACIMIENTO
 07 DICIEMBRE 1986

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 015- 0021 05211 F

DOM. PAIS ACT. SEXO
 BTD DGO TSACHIL/ SANTO DOMINI

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
 SANTO DOMINGO DE CO 1986


FRASE DE CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444
IND. DACT

CONDICION
 SOLTERO

ESTADO CIVIL
 PRIMARIA

INSTRUCCION
 HECTOR CALAZACON AGUAVIL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARGARITA URSULINA AGUAVIL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 SANTO DOMINGO 20/06/2011

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 20/06/2023

FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN 4060058**




FRASE DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

JURTA No. 0022 F

CERTIFICADO No. 0022 - 171

CEGULA No. 1718504754

CALAZACON AGUAVIL MAIRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CANTON: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: SANTO DOMINGO

ZONA: 1

